BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

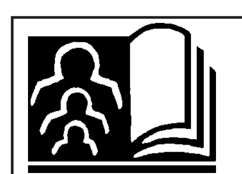
BUENOS AIRES, MARTES 15 DE JULIO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.687

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. Nº 87 - 26/6/97. Socios: César Adolfo Conde, arg., solt, DNI 10.203.974, nac. 29/2/52, arquitecto, dom. Zapata 211, Cap. Fed.; Ilda Aide Navarro, arg., casada, DNI 506.623, nac. 1/3/25, docente, dom. Zapata 211, Cap. Fed. Denom.: ADSUM S. A. Objeto: Efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o agrupada a terceros o en colaboración con terceros, las siguientes actividades: a) Estaciones de Servicio: Comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, incluido gas natural concentrado, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, llantas, cubiertas y motores para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio así como lavado engrase de vehículos, explotación de productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. b) Automotores, repuestos y accesorios: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo en el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, de cristales y alineación de direcciones. 2) Acondicionamientos de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. c) Baterías y materiales eléctricos: Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios y materiales eléctricos. d) Cubiertas y llantas para automotores: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. e) Garages: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. f) Rodados y motores: Montaje, transformación y reparación de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias. g) Seguros: Producción de seguros con respecto a automotores, camiones, acoplados, tractores, y cualquier otro móvil de esta naturaleza. Producción de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; realización de peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del territorio de la República, relacionados con el seguro. h) Restaurantes, bares y confiterías: Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, pero además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. i) Supermercados: Comercialización, consignación y representación, de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, perfumería, tabaquería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. j) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, administración, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, realizar loteos, subdivisión, fraccionamiento de inmuebles, formación de barrios, parquización, urbanización, casas de campo, cementerios privados, clubes privados, incluyendo las operaciones de hipoteca y las comprendidas en la ley 13.512. k) Constructora: La construcción, refacción, demolición y remodelación de edificios, inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas y demás obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado, pudiendo realizarlas por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país. l) Celebrar operaciones financieras vinculadas directamente a su objeto, incluyendo instalación de mini banco. m) La sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos, incluido por el sistema de franquicias. Para la realización y cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto y podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Autoridades Municipales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Entes Autárquicos y Empresas Estatales en general. Cap.: $ 12.000 div. en 120 acc. de $ 100 VN c/u. Durac.: 99 años desde su inscrip. en la IGJ. Adm. y Rep.: Directorio - Presidente. Cierre de ejerc.: 31/12 de c/año. Disol.: Art. 94. Síndico: prescinde. Pres.: Nilda Aide Navarro. Direct. Titular: César Adolfo Conde y Dir. Supl.: Carlos Rafael del Campo, arg., soltero, nac. 20/6/56, DNI 12.498.901, maestro mayor de obra, Fitz Roy 2450, Cap. Fed. Designados y aceptados en ese acto. Sede: Fitz Roy 2450, Cap. Fed.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
Nº 62.589

ALLERGAN LOA

S.A.I.C. y F.

(Registro Nº 923.476). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 1997, se resolvió aprobar la reforma integral de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a la Ley 19.550, modificándose la denominación social por la de ALLERGAN LOA S. A., y la representación legal, que corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 119.519

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscrip. Reg. Púb. de Com. el 21/10/86, Nº 6844, Libro 102, Tomo "A". Por esc. del 17/6/97 ante esc. de Cap. Carlos A. Martín y Hortal, se instrumentó res. Asamblea Extraordinaria y Especial del 31/10/96 elevando Capital de $ 10,00 a $ 3.000.000,00 mediante emisión 2.999.990 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/una y se modificó íntegramente estatuto. 1) Con la denominación de "ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad del mismo nombre originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23 de mayo de 1949. El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires. 2) La Sociedad tiene por objeto realizar las actividades, operaciones y servicios de seguros, coaseguros, y reaseguros en general, conforme la autorización conferida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Podrá en consecuencia realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las leyes y reglamentaciones que rijan la actividad aseguradora. 3) La duración de la sociedad será de 99 años a contar de la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada. 4) El Capital Social es de $ 3.000.000,00 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/una y un voto por acción. 4) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. 5) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o al Director que se designe a tal efecto. 6) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 3 Síndicos titulares y 3 Suplentes. Duración del mandato: 1 año.

Actuación como cuerpo colegiado con la denominación de Comisión Fiscalizadora. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Carlos A. Martín y Hortal
Nº 119.490

ARGENPLOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Dante Aravena, argentino naturalizado, divorciado, nacido el día 19 de marzo de 1934, titular del documento nacional de identidad número 11.062.954, domiciliado en Escalada 46, 4º p., Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Ing. Edmundo José Hearne, argentino, casado, nacido el día de 11 de abril de 1952, titular del documento nacional de identidad número 10.203.430, domiciliado en Mcal. Gral. Antonio J. De Sucre 3260, 8º p., Capital Federal, y; José Napolitano, italiano, casado, nacido el día 30 de setiembre de 1948, titular del documento nacional de identidad número 6.042.281, domiciliado en Rivadavia 610, 12º p., San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 30 de junio de 1997. 3) Razón Social: ARGENPLOM S. A. 4) Domicilio Social: Güemes 3302, 8º p., Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, desarrollo, almacenaje y distribución de toda clase de elementos y/o mercaderías vinculadas con la industria metalúrgica, química y minera, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior. b) Realizar trabajos vinculados a la fundición de metales no ferrosos, elaboración de productos terminados, así como, brindar servicios de asesoramiento en desarrollo, y comercialización de estos elementos y/o mercaderías. c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, y, urbanizaciones con fines de explotación. d) Efectuar inversiones mediante la toma de préstamos, con o sin garantía, a corto plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandatos y representaciones relativas a las enunciadas precedentemente, y; cualquier otra actividad que acuerden los socios y que tengan relación con las especialidades mencionadas. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años. 7) Capital Social: Es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una. 8) Organos: el directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) titulares, decisión que incumbe a la asamblea, su duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
Nº 119.530

BANSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación: Con relación al aviso publicado el 2/75/97, bajo el recibo Nº 0044-00061751, se deja constancia el socio Adrián Javier Borelina, es nacido el 2/7/64, y su edad 33 años, y la del socio Rodolfo Julián Sanz, 3/1/54, y su edad es 43 años.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 62.576

CABLEVISION LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 2 del 18/6/97 se resolvió el cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional, mediante la reforma del artículo 1 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1: Bajo la denominación de "CABLEVISION LOBOS S. A." se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Valeriano Guevara Lynch
Nº 119.413

CAVANAGH Y MORIXE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 9/2/79; Nº 86; Lº 91; Tº A. 1) Escritura Nº 41 del 20/5/97, folio 92, Registro Nº 1467 de la Capital. Asamblea Extraordinaria del 27/12/96. Asamblea Extraordinaria del 14/4/97. 7) Aumenta capital social de $ 0,01 a $ 380.000. Modifica Art. 4º Estatutos.

Presidente - Ricardo Cavanagh
Nº 119.451

CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 1/8/96, Nº 7300, Lº 119, Tº A. 2) Escritura Nº 151, del 12/6/97; Fº 422 del Registro de la Capital Federal Nº 658. 7) Aumento del capital a la suma de $ 100.000. 8) Directorio integrado de 3 a 7 titulares por un ejercicio. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio, en ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
Nº 119.446

COINGE COMPAÑIA DE INVERSIONES GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 16 de junio de 1997 se modificó el objeto social quedando redactado el artículo pertinente del estatuto de la siguiente manera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera y de Inversión: Dar préstamos con garantía real o sin ella, a corto o largo plazo; adquisición, administración y venta de cartera de inversión y cobranza; aporte de capitales de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociaciones de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros, en cualquiera de los sistemas y/o modalidades creados o a crearse; quedando exceptuadas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales incluidos loteos y urbanizaciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones incluidos las de propiedad horizontal y de loteos y subdivisiones. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Podrá también realizar sin limitación alguna cualquier otro acto u operación lícita, vinculado a las actividades de la sociedad comprendidas en la enumeración precedente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes.

Apoderado - Pablo Correch
Nº 119.483

CONSTRUCTORA DEL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Teresa Josefa Yanno, arg., casada, comerciante, nacida: 10/11/39, LC. 9.969.811, domicilio: Laprida 514, 1º, C, Rosario, Pcia. Santa Fe; María Verónica Galli, arg., casada, contadora P. N., nacida 17/7/69, DNI 20.923.174, domicilio: Agüero 1497, 5º, A, Capital y Mariela Galli, arg., casada, comerciante, nacida 28/8/70, DNI 21.528.915, domicilio: Boulevard Argentino 8129, Rosario, Santa Fe. 2) Escritura 124, del 23/5/97, Fº 329, Registro 658, Cap. 3) "CONSTRUCTORA DEL RIO S. A." 4) Agüero 1497, 5º, A, Capital. 5) a) Constructora: ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción y demolición; proyectos dirección y construcción de plantas industriales; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Las funciones que correspondan a profesionales con matrícula habilitante, será realizada a través de los mismos; b) Industrialización y comercialización de casas y construcciones con material prefabricado, así como sus partes y componentes. Actividad de representante, consignatario y mandatario. Importación y exportación; c) Compra, venta, locación, permuta, loteos y administración de inmuebles, incluso comprendidas en ley de Propiedad Horizontal; d) Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; créditos, con o sin garantía, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 7 miembros por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: María Verónica Galli; Vice.: Mariela Galli; Director Suplente: Teresa Josefa Yanno. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de mayo.

Apoderado - Raúl J. Casado Quintana
Nº 119.444

CORMICOM

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.571.191. Comunica que por Asamb. del 24-07-96 reformó los arts. 11º y 12º del Estatuto, de acuerdo a lo siguiente: Art. 11º: Administración y representación: mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares con mandato por un año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 119.462

DIADEMA GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Alberto Brea, nacido: 26.10.39, Ingeniero, DNI 4.304.452 y Juan Carlos Esponda; Mayor de edad, Licenciado, CI.PF. 5.962.353; todos argentinos, casados y domiciliados en Av. Roque Sáenz Peña 788, Cap. Federal; Concurriendo el señor Brea y el señor Esponda, en nombre y Representación de las sociedades "Shell Cía. Argentina de Petroleo S. A." y de "Compañía Inmobiliaria Dominium S. A."; respectivamente; 2) 5.6.97; 3) 99 años; 4) Roque Sáenz Peña 788; 5) Producción, industrialización, transporte, distribución y venta de gas licuado natural o en cualquiera de otras de sus formas y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente al negocio del Gas; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) 31.12 de cada año; 9) Presidente: Jorge Alberto Brea; Vicepresidente: Leopoldo José María Garcés Castiella; Directores Titulares: Enrique Pedro Nolting; Juan José Aranguren; Horacio Manuel Carlos Fernández; Director Suplente: Juan Carlos Esponda. Síndico Titular: Juan Pedro Jackson y Suplente: Juan Carlos Grassi.

Autorizada - Sara Patop
Nº 119.408

DISTRIBUIDORA MAYJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 04-7-97, Esc. Leivar, Reg. 1713, C. Fed., Norberto Lino Anesini, casado en 1º nupcias con Claudia Andrea Questa, DNI 12.089.449, nac. 22/4/58, dom. en Italia 2872, Florida, Pcia. de Bs. As. y Jorge Héctor Anesini, casado en 1º nupcias con Miriam Susana Panene, DNI 11.317.451, nac. 18/9/54, dom. en Manuel Belzú 3270, Florida, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes, constituyeron DISTRIBUIDORA MAYJES S. A. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de frutas, verduras, víveres secos, carnes, productos derivados de la harina y fideos, golosinas y sus derivados, té, café y yerba, bebidas gaseosas, agua y/o bebidas alcohólicas en general, así como cigarrillos, artículos de librería, bazar, juguetería, perfumería y de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 2 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio 31/8. Directorio: Presidente: Jorge Héctor Anesini. Vicepresidente: Norberto Lino Anesini y Director Suplente: Carlos Alberto Pazos, argentino, divorciado de sus 1º nupcias con Elisa Emma Duprat, contador público, DNI 4.426.557, nac. 19/11/43, dom. Roseti 576, Cap. Fed. Sede Social: Roseti 576, Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 62.610

DRISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 117.057 de fecha 20/6/97 donde decía Harpey S. A. deberá decir DRISUD S. A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 119.436

EMCASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto privado del 07-07-97. Socios: Jorge Dimuro, argentino, casado, arquitecto, 04-10-51, DNI Nº 10.131.841, domicilio San Martín 3478, Florida, Pcia. de Bs. As. y Orlando Omar Verdecchia, argentino, casado, comerciante, 19-10-51, DNI Nº 10.108.075, domicilio Urquiza 3622, de Florida, Pcia. de Bs. As. Denominación: EMCASA S. A. Duración: 50 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en Propiedad Horizontal o para su conservación como bien de renta. Construcción de obras públicas y privadas, ya sea mediante contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, ejecución y administración de proyectos. Formar consorcios para construir al costo. La prestación a terceros de asesoramiento, proyecto y dirección de obras y edificios de todo tipo. b) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la construcción. c) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 30.000. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente Orlando Omar Verdecchia, Vice presidente Jorge Dimuro. Cierre de ejercicio: 30-06. Sede Social: Ciudad de La Paz 3505, 1º "A", Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Darío Bernardini
Nº 119.489

FASCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Por escr. pca. Nº 198, 2/7/97, folio 382, Reg. 313, Denom: "FASCH S. A.". Socios: María Laura Schenone, arg. 8/8/44, DNI 4.923.648, casada, comerciante, La Pampa 1415, P6 "A", Cap. Fed. y Delia Rosa Suárez, arg. 18/10/42, DNI 4.417.571, casada, comerciante, Almafuerte 720, de Concepción del Uruguay, Pcia. Entre Ríos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y fabricación de artículos para el hogar, artículos electrodomésticos, artículos eléctricos y electrónicos y todo lo relacionado con artículos de ferretería de cualquier tipo y muebles, en su más variados estilos y tipos, y la compra y venta, de sus elementos, partes, componentes, repuestos y accesorios en general; b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, permuta, consignación y distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, ciclomotores y sus repuestos y accesorios en general; c) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación con las enumeradas precedentemente o por cuenta propia, mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures, y toda clase de valores y papeles de crédito, en cualquier sistema y modalidad, así como garantizar obligaciones de terceros, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas reservadas sólo a las sociedades regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. y d) La realización de todo, tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta, leasing, fideicomiso y/o administración en ge-

neral de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo, construir edificios para vender, rentar, o comerciar y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administ. a cargo del directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Ejercicio social: 31-12. Sede Social: La Pampa 1415, P. 6º, "A", Cap. Fed. Pte. María Laura Chenone. Vicepte. Delia Rosa Suárez. Dtor. Suplente: María Virginia Faure.

Escribana - Susana Luisa Messina
Nº 62.653

FERTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 8-7-97. Socios: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, casado, suizo, agropecuario, nac. el 5-10-60, CIPF 9.165.850, dom. en Belgrano 553, 1º "B", Cap. Fed., Vicent Gerard René Mordasini, casado, suizo, nac. el 23-4-62, ingeniero, Pasaporte Suizo 6581970, Francois Max Mordasini, casado, empleado, suizo, nac. el 1º-5-64, Pasaporte Suizo 7017288, Christian Eric Morel, casado, suizo, ingeniero, nac. el 23-5-62, Pasaporte Suizo 7346618, Joel Jacques Vuarambon, soltero, suizo, comerciante, nac. el 24-8-61, CIPF 9.166.627 e Iván Blas Jacques Vuarambon, soltero, suizo, arquitecto, nac. el 7-4-63, Pasaporte Argentino B 00328119, todos domiciliados en Belgrano 553, Cap. Fed. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Objeto: Agropecuarias: la realización de obras agrícolas y ganaderas comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con el rubro agropecuario. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Administración y Representación: a cargo Directorio, compuesto por 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Director Suplente: Joel Jacques Vuarambon. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Av. Belgrano 553, 1º "8", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 119.423

FINANZAS Y HACIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

(última inscrip. 3.11.1977, nº 3786, Libro 86, Tº A, de S. A. Nac.); comunica que por inst. públ. del 30 de junio de 1997, según A. G. E. del 11/6/97, resolvió: modificar el Est. Soc. en su Artículo Primero, quedando redactado de la sig. manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina FINANZAS Y HACIENDAS S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo por decisión del Directorio instalar agencias o sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país".

Escribano - Arturo Bas Caferata
Nº 119.495

FOND-ART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Eduardo Rivas, 46 años, casado, empresario, D.N.I. 8.436.551; Emiliano Carlos Rivas, 23 años, estudiante, soltero, D.N.I. 23.873.481; ambos domiciliados en 25 de Mayo 347, 4º "435", Capital Federal; y Rosa Ferrigno Palomeque, 38 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 11.098.800, domicilio Juan José Pasos 276, 5º "B", Martínez, Provincia Buenos Aires; todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 58, Fº 184, del 10-7-97, Registro 722 de Capital Federal. 3) Domicilio: 25 de Mayo 347, 4º "435". Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, leasing, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos, artículos y objetos de artes y antigüedades, inclusive las patentes, marcas y nombres comerciales relacionados con su objeto. A tal efecto, la sociedad podrá con respecto a los mencionados bienes: A) comprarlos en el mercado interno para su exportación; B) importarlos para la comercialización en el mercado interno; C) organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive la securitización de derechos crediticios o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto: Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades en todo lo referido a su objeto social. Como comisionistas de venta en el país y/o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de comerciantes y/o artistas argentinos y/o extranjeros; transmitir ofertas y pedidos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 50.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Carlos Eduardo Rivas. Director Suplente: Rosa Ferrigno Palomeque. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - Marta Gloria Martínez Cuerda
Nº 119.508

GIAMPAOLETTI BUOSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Benito Giampaoletti, 42 años, DNI 12.563.682, B. Mitre 873, R. Mejía, Pcia. de Bs. As., Hugo Cancelo, 37 años, DNI 14.584.335, Chacabuco 306, R. Mejía, Pcia. Bs. As., Sergio Alejandro Buosi, 41 años, DNI. 13.515.698, Echenagucia 1142, Cap., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrt. del 13/6/97. 3) GIAMPAOLETTI BUOSI S. A. 4) Pepiri 1336, Cap. 5) a) Transportes: efectuar por cuenta propia o ajena, el transporte terrestre. fluvial, marítimo o aéreo de mercaderías, frutos del país, materias primas, hacienda, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes en el ámbito nacional e internacional. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, almacenamiento y envasamiento de todo aquello que se derive o relacione con el ítem de transporte. La intervención en licitaciones, el ejercicio de intermediaciones, consignaciones, gestiones de negocios y representaciones comerciales de firmas del país o del exterior, c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración, incluso las comprendidas en la ley 13.512, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados o cerrados ya sea de inmuebles propios o de terceros; d) Agropecuarias: La explotación de directa o indirecta por medio de terceros, de establecimientos rurales, avícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la cría, inversión, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, cultivos y forestaciones, la compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, la incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, la caza y pesca, e) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que dicte en el futuro en su reemplazo o que requieran de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá desarrollar las actividades descriptas, también para realizar y explotar cualquier obra pública por concesión o licitación y toda actividad inmobiliaria por sí o integrando uniones transitorias de empresas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10 31/5 de c/año. Pres.: Ricardo Benito Giampaoletti, Vice.: Sergio Alejandro Buosi, Dir. Sup.: Hugo Cancelo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.625

H.D. SALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 240 del 2-7-97 se constituyó la sociedad: 1) "H.D. SALES S.A.". 2) Juncal 615, 9º, Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Godofredo Temístocles Yorio, arg., 30-8-43, casado, DNI 4.652.192, comerciante, Octavio Pinto 3113, Ciudad de Córdoba y Arturo Vicente Tarres, arg, 22-5-41, casado, DNI 6.595.978, comerciante, Pelagio Luna 3887, Ciudad de Córdoba. 5) Realizar actividades de compra y venta, al por mayor y al por menor, de artículos para farmacia, especialidades medicinales, perfumería, de higiene y tocador, para el hogar, regalería, relojería, bazar, óptica y fotografía y en el ramo de laboratorio mediante la elaboración de estos productos y especialidades farmacéuticas. Realizar igualmente actividades de venta y promoción telefónicas y directas o personales. B) Comercial: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de cosas muebles. C) Química: Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos especialmente farmacéuticos, medicinales, naturistas, químicos, productos de limpieza, de higiene y tocador, para el hogar, regalería, relojería, bazar, óptica y fotografía. En los casos en que las disposiciones legales así lo requieran, las actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento, y/o a dos Directores conjuntamente en los casos en que la Ley de Sociedades admite su intervención; 1 ejercicio. 8) El 31/12 de cada año. 9) Presidente: Arturo Vicente Tarres; y Director Suplente: Godofredo Temístocles Yorio.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 119.513

INSTACOB S.A. ARGENTINA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 464 otorgada el 2-7-97, al Fº 1518 del Reg. Not. Nº 374 de Cap. Fed., quedó constituida la sociedad anónima INSTACOB S.A. ARGENTINA mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Corpgroup (Argentina) Limited y b) Corpgroup (Cayman) Limited. 2) Fecha del instrumento de constitución: 2-7-97. 3) Denominación social: INSTACOB S.A. ARGENTINA. 4) Sede Social: L. N. Alem 928, 7º piso, ofic. 721, Cap. Fed. 5) Objeto Social: desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) La cobranza y percepción judicial y extrajudicial de toda clase de créditos, títulos o documentos, por cuenta propia o de terceros. II) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos. Proveer de asesoramiento jurídico, contable y de consultoría a sus clientes en todo lo relativo a la cobranza y percepción de toda clase de créditos, títulos y documentos. Realizar investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis de los mismos. III) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo, especialmente, aquellos vinculados al objeto de esta sociedad. IV) Comprar, vender, alquilar toda clase de inmuebles o bienes raíces, sean ellos urbanos o rurales, y bienes muebles, propios o de terceros, con o sin adelanto de dinero y constitución de transferencia de hipotecas, prenda u otros gravámenes. IV) Para cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares. Presidente: Juan Carlos Martino González; Directores Titulares: Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela y Ricardo Néstor Saravia. 9) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 10) Representación Legal: corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, indistintamente y/o, al Director que lo reemplace. 11) Garantía de Directores: $ 1.000. 12) Cierre del ejercicio social: 31-12.

Autorizado - Mariano Gramajo
Nº 37.543

INTERMEDIACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4-7-97. Juan Ramón Machado, argentino, casado, comerciante, 8-9-58, DNI 12.295.524; José Rubén Machado, argentino, casado, comerciante, 19-12-60, DNI 13.731.547, ambos domiciliados Av. Santa Fe 2059, 3º A. 3) 99 años. 4) La intermediación y comercialización de bienes muebles e inmuebles y de artículos de consumo; financiación de las operaciones de compra, y otorgamiento de créditos, leasing, y otras operaciones con o sin garantía real; gestión de mandatos y servicios; importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales, e integrados el 25 % en efectivo. 11) 31-5. II) Presidente Juan Ramón Machado, director suplente José Rubén Machado. IV) Av. Santa Fe 2059 3º A.

Presidente - Juan Ramón Machado
Nº 62.600

INVERSIONES CORDILLERA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 10, inc. a), de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Inversiones Rigton S.A., sociedad constituida el 5 de octubre de 1989 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de ese año, bajo el Nº 7311, del libro 107, tomo "A" de sociedades anónimas; César Onofre Sánchez, nacido el 26 de marzo de 1952, casado, chileno, ingeniero comercial, DNI Nº 92.883.272, Av. del Libertador 3050, Piso 5º, "A", Capital Federal. 2) Constituida por escritura del 26 de junio de 1997, pasada por ante el escribano Jorge F. Figueroa al F. 371, escritura Nº 138, del Registro 79, a su cargo. 3) INVERSIONES CORDILLERA S.A. 4) Domicilio: Reconquista 656, Piso 2º, "B", Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (i) inmobiliaria: la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, operaciones inmobiliarias en general, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas parques industriales, incluyendo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; (ii) constructora: construcción de edificios sujetos o a someter al régimen de propiedad horizontal y en general, todo tipo de inmuebles y obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y cualquier otra obra de arquitectura o ingeniería; (iii) inversión: el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 100.000. 8) Directorio: tres miembros titulares y tres suplentes; mandato: un ejercicio. Presidente: Enrique Onetto Torres, Vicepresidente: César Onofre Sánchez, Director titular: Eduardo Scaffi; Sindicatura: Síndico titular: Angel Ratto, Síndico suplente: Carlos Mariano Villares. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
Nº 119.437

JOE INTL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 2 de julio de 1997, protocolizada por esc. 438 del 8 de julio de 1997. Resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000, representado por 200 acciones de $ 5.000 v.n. c/u. 2) Reformar el estatuto modificando la cláusula octava: así: Administración: 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y por 3 ejercicios.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 119.504

KULKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.. Escr. 208, 7-7-97, F. 401, Reg. 313, Denom.: "KULKEN S.A.". María Ester Rossi, arg., 22-1-65, DNI 17.141.004, soltera, contadora, Paraguay 2630, P. 7 "G" de Cap. y María José del Prete, arg., 27-1-71, DNI 22.029.314, soltera, traductora, Moliere 664, P. 2 "E", Cap. Objeto: Comercialización: compra y venta, permuta, consig., importación y exportación, locación y representación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, siempre que no sean prohibidos por las normas legales en vigencia, pudiendo realizar con relación a los últimos todo tipo de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal. Turismo y hotelería: La soc. podrá operar como agencia de viajes y de turismo explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo realizar adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Asimismo la soc. podrá realizar actividades de alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Mandato y representación: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, la administración de bienes y de capitales en general. Asimismo podrá realizar operaciones de distribución, promoción de operaciones inmobiliarias, operaciones con títulos acciones y cualquier otro documento como realizar todo tipo de negocios siempre que no sean prohibidos, por cuenta y orden de terceros, aceptar administraciones, supervisaciones, organizaciones, asesoramiento de empresas industriales o comerciales y en general realizar todas las operaciones sean comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados. Espectáculos: La explotación de todo género de espectáculos, sean teatrales, cinematográficos, de televisión, discotecas, a cuyo fin podrá realizar todo tipo de eventos y demás servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, difusión de los servicios pudiendo especialmente comercializar mediante la venta, permuta, o cualquier otra modalidad las entradas correspondientes a los eventos que organice. A cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales, discotecas, y de espectáculos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administ. a cargo del directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Ejercicio social: 31-12. Sede: Pueyrredón 1651, 6 B, Cap. Fed. Pte. María José del Prete. Dtor. Sup.: María Ester Rossi.

Escribana - Susana Luisa Messina
Nº 62.654

LOPEZ LEON ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 28-5-97. Socios: Hernán Fernando López León, argentino, casado, 13-12-56, corredor de cambio, D.N.I. 12.639.729, Luis María Campos 576 de Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Orlando Francisco Parisi, argentino, casado, 1-2-52, contador público, D.N.I. 10.201.703, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 456, 1º p., Cap. Fed.; Pablo María Videla, argentino, casado, 30-10-52, comerciante, D.N.I. 10.661.791, Blanco Encalada 885 de Cap. Fed. y Miguel Canale, argentino, casado, 22-1-66, comerciante, D.N.I. 17.830.700, José L. Pagano 2700, 2º p., "A" de Cap. Fed. Denominación: "LOPEZ LEON ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La administración de fondos comunes de inversión, conforme lo dispuesto en la Ley 24.083 y la modificación de la Ley 24.447. Capital Social: $ 75.000.-, representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto cada una. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por tres a siete miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su designación es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por dos ejercicios. Directorio: Presidente: Hernán Fernando López León; Vicepresidente: Orlando Francisco Parisi; Directores Titulares: Pablo María Videla y Miguel Canale, Director Suplente; Roberto Loredo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Luis Mladineo, María Silvia Castro y Susana Beatriz Vital; Síndicos Suplentes: Raúl Felipe Losada, Graciela Edith Valente y Alejandro Casal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 456, 1º p., Cap. Fed.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 62.608

MANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28-8-52 y María del Carmen Palicio, 4-6-53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 6-6-97. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 119.410

MAQUINAS ITALIANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Harguinteguy, arg., nac., 4-12-1951, casado, comerciante, DNI, 8.631.856 y Susana Mónica D'Ambrosio Breuning, arg., nac., 29-4-1955, casada, abogada, DNI 11.546.673, dom. Centenera 460, Cap. 2) 21-6-1997. 3) MAQUINAS ITALIANAS S.A. 4) Centenera 460 Cap. 5) I) La explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados con la industria automotriz. II) La fabricación, montaje, armado, distribución y comercialización de automóviles, camiones, motonetas, tractores, máquinas viales y/o vehículos con tracción propia, de cualquier naturaleza, y/o clase que sea, rodados, máquinas en general autoelevadores y su service, así como repuestos y accesorios. III) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante los contratos de representación y distribución. IV) mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, country club, fraccionamiento, urbanización, loteos, construcciones e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y la explotación de estudios de arquitectura. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos repres. por 12.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 v.n. c/u. y 1 voto c/u. 8) Un direc. de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o del Vice en su caso. 10) 31-12 de c/año. 11) Presidente; Juan Carlos Harguinteguy. Vicepresidente: Mónica Susana D'Ambrosio Breuning.

Autorizada - D. Susana Esmoris
Nº 119.432

MOONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 214, del 4-7-97, pasada al folio 557 del Registro 58 de Capital, se constituyó una S.A. Socios: Enrique Alejandro Stad, argentino, 3-6-58, casado, empresario, DNI Nº 12.600.085; Elizabeth Ann Pariente, norteamericana, 18-12-64, empresaria, casada, Pasaporte Norteamericano Nº Z 7.645.383, ambos domiciliados en Maure 2171 de Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: la importación, exportación, fabricación, confección, proyección, compra, venta, permuta y distribución y de cualquier otra forma, la comercialización e intervención en todo lo atinente a la industria de la vestimenta e indumentaria comprendiendo todas sus etapas y la distribución y prestación de cualquier tipo de servicio relacionado directa o indirectamente con la industria de la vestimenta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10 Valor Nominal c/u, nominativas y ordinarias u de 1 voto c/u. Administración: directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación. Presidente: Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Elizabeth Ann Pariente; Director Suplente: Enrique Alejandro Stad. Sede Social: Maure 2171, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 62.612

MULTICAJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 39, Fº 97 del 3/7/97. Socios: Leonardo Ariel Rabinovich, arg., cas., nacido 9/6/41, comerciante, DNI 4.373.797; Sergio David Rabinovich, arg., solt., nacido 6/10/69, comerciante, DNI 21.115.050; Diana Luz Grinbank, arg., cas., nacida 1/12/43, comer., todos domiciliados Padilla 1120, 5º p., Dto. C, Cap. Fed. Denominación: MULTICAJAS SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Humbolt 561, PB, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial e industrial, compra, venta, permuta, consignación y distribución por mayor o menor de materias primas e insumos para la fabricación, producción y distribución de productos para packaging e impresos en general y embalajes en todo material susceptible de ser utilizado para tales fines, maquinarias, motores, productos elaborados y terminados y de bienes muebles en general pudiendo exportar e importar los mismos. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto, pudiendo operar en cualquier zona franca y/o zona de fomento industrial del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 12.000 representado por 12.000 accs. de pesos 1, v/n. c/u y 1 voto p/acc. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 p/2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6 c/año. Directorio: Presidente: Leonardo Ariel Rabinovich. Director Suplente: Sergio David Rabinovich.

Escribana - Alicia Cristina Pérez
Nº 62.637

N B 12

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 267, 27/5/97. César Mario Menotti, argent., 22/2/65, soltero, DNI 17.366.697, empres., dom. Quintana 576, 6º A, Cap. y Santiago Ezequiel Lanzillotta, argent., 14/5/68, casado, DNI 20.281.429, empres., dom. Chenaut 1939, 7º B, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: Producc. de todo tipo de material audiovisual en sus diferentes formatos y soportes, sean documentales, utilitarios, magazine, ficción, etc. y en cine o video, calidad broadcasting y en filmico produccs. de 35 mm. y 16 mm. Cortos, medios y largometrajes y miniseries y telenovelas para televisión abierta, cerrada o en tránsito y cine tanto en la Rep. Argentina como en el exterior y la producc. de videoclips y spots publicitarios. Publicidad y propaganda púb. o privada funcionando como agencia de publicidad a fin de completar los requisitos que le permitan comercializar sus propios prods. a través de la pauta de los clientes interesados en los mismos; comprar y vender derechos que se vinculen al ramo y a la realizac. montaje y fabricac. de los elemtos. nec. para su fin. Explotac. de patentes de invenc., regalías, marcas nacions. y/o extranjs. modelos, diseños industs., gráficos, artísticos y literarios. Mandatos: Ejercer representacs., mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administracs. relacions. directam. con el objeto de publicidad, propaganda y medios de comunicas. Comerciales: Comercializac. y/o distribuc. de todo tipo de material audiovisual pudiendo venderse a canales (abiertos, cerrados o por tránsito) a agencias, sponsors y a cualq. persona física o jurídica de la Rep. Argentina o exterior. Comprar y vender equipamto. y acces. televisivos y/o cinematográficos y/o informáticos y/o medios audiovisuales. Consultora: Prestac. de consultas, estudios, investigac. y asesoramto. a entids. públicas y/o privadas del país o exterior de medios de comunicac. Excluidas actívids. en donde la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentacs. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/3 de c/año. Sede social: Quintana 576, 6º A, Cap. Presidente: C. M. Menotti; Director Titular y Vicepresidente: S. E. Lanzillotta y Director Suplente: Alejandro Antonio Menotti, argent., soltero, 22/8/70, DNI 21.511.681, empres., dom. Quintana 576, 6º A, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 119.407

NESHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. púb. 287 Fº 1067, 8/7/1997. 2) Socios: Ariela Frieder, argentina, 22/10/1941, solt., DNI 22.517.616, médica, Coronel Díaz 2260, 6º, Cap. Fed.; Nicolette Grol, holandesa, 26/3/50, casada, DNI 92.517.428, comerciante, Catamarca 2570, 4º A, Olivos, Pcia. de Bs. As. 3) Denom.: NESHER S.A. 4) Domicilio: Callao 200, Cap. Fed. 5) Durac.: 99 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de farmacias y perfumerías, pudiendo comercializar todos los productos y elementos vinculados a la medicina humana, a compra, venta, importación, exportación y distribución de drogas y productos químicos de uso farmacéutico e industrial y/o especialidades medicinales y productos de venta en comercio poli-rubros (drug-store), de fabricación nacional y de importación, y en general la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. b) Industriales: En lo relacionado con el ramo de productos químicos, sus derivados y complementos, productos y subproductos, mediante la elaboración, transformación o cualquier otro procedimiento existente o a crearse, y siempre y cuando responda a la legislación vigente en la materia. c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, construcción, constitución de gravámenes, transferencia de dominio por cualquier título y subdivisión de propiedad horizontal, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas las operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de farmacias y perfumerías, y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por la ley y/o este contrato. 7) Capital: $ 12.000 div en 12.000 acc. de $ 1 c/u. y un voto p/acción. 8) Administ.: Un directorio comp. de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. 9) Repres.: Presidente del Directorio. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de c/año.

Apoderada - Judith Soboski
Nº 62.579

OPIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1997, se procedió a la ampliación del objeto social, en los siguientes términos: Otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441, tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación los inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441, prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas para las sociedades originantes en las

operatorias implementadas por BHN. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social y podrán adquirir unidades de vivienda y constituirse en prestatarias del Banco. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos.

Presidente - Angel A. Azzario
Nº 119.524

PACIFIC TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Antonio Rey Obligado, argentino, 53 años, LE 4.594.027; Jorge Cristian Rey, inglés, 26 años, DNI 92.267.710, ambos casados, comerciantes y domiciliados en B. Encalada 193, 50, S. Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 4/7/97. 3) PACIFIC TRADING S.A. 4) Rodríguez Peña 1644, 1 B, cap. 5) a) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. b) A la intermediación del comercio de todo tipo de carnes, granos, como corredora y comisionista de toda clase de cereales y oleaginosas, pudiendo en función de su objeto importar y exportar frutos del país. Además actuar como agente marítimo y consignataria de buques de ultramar y a cualquier empresa dedicada al quehacer marítimo o seguros, hacer fletamentos, compraventa de buques, administración, arrendamientos, embarques, por cuenta propia o de terceros, hacer trabajos de estiba y desestiba. c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. d) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. e) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también cualquier clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para su venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. f) Explotación de todas las actividades agrícologanaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, realizando todas las actividades del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera tanto en la cría de animales de raza, tambo, o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. g) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Juan Antonio Rey Obligado. Dir. Sup.: Jorge Cristian Rey.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.626

PENIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 250 del 24/6/97. Socios: Peresson Mario nac. 27/1/57, DNI 12.849.173, Gaucho Cruz 5030, V. Bosch, Bs. As.; Ferrari José, nac. 23/1/51, DNI 8.443.848, Medina 1627, Caseros, Bs. As. y Nicola Aldo Andrés, nac. 25/4/44, DNI 4.435.501, Río de la Plata 8876, Loma Hermosa, Bs. As., todos argent., comerc., casados. Denominación: PENIFER S.A. Objeto: a) Constructora: Construcción de inmuebles en general, obras de ingeniería civil, hidráulicas, dragados y movimientos de suelos. b) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta y todo tipo de comercialización de productos en la ramas de la construcción, metalúrgica y metálicas básicas. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y propiedad intelectual. Presentarse en licitaciones privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras. c) Industriales: Fabricación, transformación y procesos industriales de productos de las ramas enunciadas en el punto b). d) Mandatos: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones con total amplitud y según las leyes vigentes. Duración: 99 a. desde inscrip. RPC. Capital: $ 12.000. Directorio: Presid.: Ferrari José. Vicepres.: Peresson Mario. Direct. Spte.: Nicola Aldo. Prescinde sindicatura. Represent. legal: Presid. o Vicepresid. indistintam. Ejerc.: 31/5. Direct. 1 a 10 tit. por 3 ejerc. Sede: César Díaz 3128, CF.

Apoderado - Silvio Costa
Nº 119.518

PETROIL —PETROLEO Y DERIVADOS—

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Pedro Armando Lorant, arg, nacido el 23/10/70, casado, DNI 21.509.549, empresario, Repetto 869, Martínez, Bs. As. y Hugo Oscar Jardo, arg., nacido el 10/11/51, casado, DNI 10.126.905, contador, Carlos Pellegrini 125, 3º "A", cap. 2) Esc. 36 del 4/7/97, Fº 104, Reg. 1787, Cap. 3) PETROIL —PETROLEO Y DERIVADOS— S.A. 4) Av. Alicia Moreau de Justo 846, 2º "5", Cap. 5) Por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Comercial y de servicios: Compraventa, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, consignación, representaciones, exportación e importación de petróleo, hidrocarburos y sus derivados, lubricantes, químicos y petroquímicos, aceites, alcoholes, ya sea en estado líquido y/o gaseoso. Explotación de estaciones de servicio, unidades y/o centros de venta y/o expendio de combustibles, lubricantes, accesorios para el automotor, vehículos de carga y transporte, minimercados y/o cualquier otro anexo y/o unidad de venta que pueda ser instalado en estaciones de servicio, unidades y/o centros de venta y/o expendio de combustibles de acuerdo a las reglamentaciones que rijan su funcionamiento. Operación, administración y/o explotación de plantas de almacenamiento y/o muelles de carga y descarga para petróleo, hidrocarburos y sus derivados, lubricantes, químicos y petroquímicos, aceites, alcoholes, cualquiera sea su grado y/o estado de elaboración y/o industrialización. Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones industriales y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociaciones con personas de existencia visible o jurídica, concertar contratos de unión transitoria de empresas, de agrupación y/o colaboración empresaria. Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o fomento, aceptar consignaciones, representaciones, comisiones y/o mandatos, otorgarlos y/o constituirlos, conceder créditos comerciales vinculados a su giro. Emitir en el país o en el extranjero debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda, en cualquier moneda, con o sin garantía real especial o flotante, convertibles o no. b) Industrial: Exploración, extracción, elaboración, producción, destilación, refinación y mezcla de petróleo, hidrocarburos y sus derivados, de productos y/o insumos químicos y petroquímicos, aceites, alcoholes y lubricantes. Operación, manipuleo y/o administración de instalaciones industriales, plantas de procesamiento y/o destilación de petróleo, hidrocarburos y sus derivados. c) Marítima: Aprovisionamiento, armado, equipamiento y utilización de buques o cualquier clase de embarcación, sea fluvial o marítima, su navegación, efectuar tareas de estibaje, carga y descarga y las demás actividades de agente marítimo; y d) Transporte: Realizar la actividad de transporte en todas sus modalidades, terrestre, fluvial, marítima, actuar directamente como transportista, fletador, charteador, armador o contratando servicios de transporte, utilizando para ello medios propios o de terceros, contratados o utilizados mediante cualquier tipo de convenio, acuerdo o contrato. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Doce mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Pedro Armando Lorant. Director Suplente: Hugo Oscar Jardo. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Graciela B. Galbusera
Nº 62.622

PHARMA PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 4/7/97, ante esc. Jorge A. Bollini, Marcos Eduardo Arditi, sol., arg., empresario, 17/12/48, LE 6.082.082, dom.: 11 de Setiembre 1487, 8º, Cap. y Jorge Alberto Viner, cas., arg., com., 21/12/40, LE 4.357.314, dom. Ramón B. Castro 1841, Olivos, Prov. Bs. As. Dur.: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. dentro o fuera del país, a las sig. actividades: Objetivos: Desarrollar una empresa que brinde el servicio y fabricación de empaque, llenado, encapsulado, fabricación y/o reproceso, armado de promociones, agrupado de productos, inviolabilización de productos, servicios de tercerización de producción, ensamble de partes y servicios varios de armado y/o producción en los establecimientos contratantes para la industria farmacéutica, alimenticia y de productos en general. Fines: Lucro y desarrollo profesional de los integrantes de la sociedad en el entorno de una empresa de servicios que tiene como objetivo final convertirse en laboratorio de especialidades medicinales, importación y exportación. Medios: Como medios de inicio de esta empresa se cuenta con el aporte de capital de los socios y el trabajo de los mismos. Asimismo los socios integrantes de PHARMA PACK S.A. tienen una vasta experiencia en los objetivos propuestos. Mercados: PHARMA PACK S.A. se centrará en brindar servicios y productos al mercado de laboratorios y farmacias, siendo oportuno aclarar que los canales de comercialización para los medicamentos de venta libre se están utilizando en supermercados y kioscos, con lo cual nuestro mercado se podrá ampliar al servicio de productos alimenticios y de consumo masivo. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones de 10 pesos v/n. c/u. Administración: 1 a 3 miembros, mandato 3 ejercicios. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30/9 c/año. Directorio: Presidente: Marcos Eduardo Arditi. Director Suplente: Jorge Alberto Viner. Dom.: Joaquín V. González 2569, Capital.

Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 62.580

PREMIUM GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 144 del 27/6/97. Socios: Norberto Gerónimo Croce, nac. el 21/1/43, DNI 4.404.317, domic. en Azcuénaga 1422, Martínez, Pcia. Bs. As. y Orlando Alberto Bernacchia, nac. el 1/8/37, LE Nº 5.614.297, domic. en Olavarría 4454, Caseros, Pcia. Bs. As., ambos arg., casados y comerc. 1) PREMIUM GRAFICA S.A. 2) Roque Pérez 3780, "A", Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La producción y/o fabricación, compra y venta de productos gráficos, cartonería, microcorrugados, estuches de cartulina y/o papel, impresos, troquelados y pegados, artículos de librería, cajas de cartón, P.O.P. (puntos de ventas), display, gigantismos, folletos, con insumos nacionales y/o importados y toda actividad vinculada o complementaria a la principal. b) Compras de materias primas, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso nacionales, provinciales o municipales y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionada a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelero, del cuero, pieles, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónica, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar, electricidad, vidrios, medicamentos, instrumental quirúrgico y sanitarios, por cuenta propia o de terceros. c) Fabricación de equipos y suministros para medicina y laboratorio, por cuenta propia o de terceros. d) Importación y exportación de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Sin síndicos. 9) 31/7 de c/año. 10) Presidente: Norberto Gerónimo Croce. Director Suplente: Orlando Alberto Bernacchia.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 119.457

SA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/6/97, al Folio 253 del registro 154, la sociedad según Asamblea Extraordinaria del 15/5/97 cambió su denominación social por la de KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A., modificando el artículo primero del estatuto social.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 62.647

SANTA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 4/7/97, ante la esc. Ana M. Raiano, al Folio 86 del Registro 1220 a su cargo, se constituyó la sociedad cuya denominación es: "SANTA MERCEDES S.A.". Socios: Isabel Fernández, española, casada, nacida el 17-5-37, ama de casa, C.I.P.F. 10.673.220, domicilio: Lavalle 1943, piso 1ro. A, Capital; y María Ester Fernández, argentina, nacida el 16-7-47, casada, contadora pública, L.C. 5.691.338, domicilio: Corrientes 1970, piso 5to. A, Capital. Plazo: 99 años desde fecha de inscripción en R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1) La explotación de establecimientos agrícola ganaderos y forestales, ya sean propios o alquilados. 2) Compraventa, importación y exportación de toda clase de agro, semovientes y frutos del país. Capital social; $ 12.000, representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Integración del capital: Isabel Fernández: 6000 acciones. Y María Esther Fernández: 6000 acciones. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Término: Un ejercicio. Dirección, Administración y Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Isabel Fernández. Director suplente: María Ester Fernández. Sede social: Calle Habana Nº 3229, Capital Federal.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 62.609

SIBIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 6/6/97. Domicilio: Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 Directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 119.411

SISTEMAS PREPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 15/4/97 se constituyó SISTEMAS PREPAC S.A. Socios: Diego Cassagne, arg., casado, comerciante, 28/11/65, DNI 17.482.747, domic. Libertad 1173, 6º B, Cap. Fed.; María Ignacia Díaz Lestrem, arg., divorciada, comerciante, 14/12/60, DNI 14.121.955, domic. Paraguay 806 6º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Reparación, transformación, armado, ensamble, service, mantenimiento de máquinas envasadoras para la industria alimenticia. Compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de las máquinas citadas en el objeto social, así como de repuestos y materiales de las mismas. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 c/u, y con derecho a 1 voto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Dos Directores conjuntamente reemplazan a los mencionados en caso de ausencia o impedimento de los mismos. Cierre ejercicio; 31 de diciembre de c/año. Presidente: Diego Cassagne. Director Suplente: María Ignacia Díaz Lestrem. Sede social: Uruguay 806, 6º piso, Cap. Fed.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 119.484

STARTCOMM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por Escritura Pública número 223, de fecha 3 de julio de 1997, ante el escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por la señorita doña Irma Angélica Genellini, argentina, nacida el 13 de agosto de 1953, comerciante, soltera, Documento Nacional de Identidad 12.673.139, domiciliada en la calle Manuel Estrada número 1090 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, y señor Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de enero de 1925, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliado en la

calle Granaderos número 1171, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: "STARTCOMM S.A.". Domicilio jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La representación o el ejercicio de mandatos en su carácter de mandataria de empresas o particulares que desarrollen actividades económicas en el país, ya sean comerciales, industriales, agropecuarias, inmobiliarias, o toda otra actividad lícita, ya sea que se hallen radicados en el país o en el extranjero, y en particular la representación de prestadores que brinden servicios relacionados a las comunicaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.-), representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas, pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente: Héctor Roló Della Vedova. Director suplente: Irma Angélica Genellini. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 119.492

SUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escr. Púb. 288, Fº 1072, 8-7-1997. 2) Socios: Ariela Frieder, argentina, 22-10-1941, solt., DNI 22.517.616, médica, Coronel Díaz 2260, 6º, Cap. Fed.; Teófilo Jorge Pardo, arg., 24-4-42, divorc., DNI 4.583.870, comerciante, Gorostiaga 1530, 9º, Cap. Fed. 3) Denom.: SUS S.A. 4) Domicilio: Av. Rivadavia 5014, Cap. Fed. 5) Durac.: 99 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de farmacias y perfumerías, pudiendo comercializar todos los productos y elementos vinculados a la medicina humana, a compra, venta, importación, exportación y distribución de drogas y productos químicos de uso farmacéutico e industrial y/o especialidades medicinales, y productos de venta en comercios polirrubros (drugstore), de fabricación nacional y de importación, y en general la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: En lo relacionado con el ramo de productos químicos, sus derivados y complementos, productos y subproductos, mediante la elaboración, transformación o cualquier otro procedimiento existente o a crearse, y siempre y cuando responda a la legislación vigente en la materia; c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, construcción, constitución de gravámenes transferencia de dominio por cualquier título, y subdivisión de propiedad horizontal, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas las operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de farmacias y perfumerías, y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por la ley y/o este contrato. 7) Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u y un voto p/acción. 8) Administ. Un Directorio comp. de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. 9) Repres.: Presidente del Directorio. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Apoderada - Judith Soboski
Nº 62.578

TECNECO FILTERS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 21/3/97, Nº 2766, Libro 120, Tomo A S.A. Por Asamblea Ord. y Extraord. del 26/6/96 se reformó estatuto social: art. 3º amplía su objeto específico relativo a la producción de filtros, a todo tipo de piezas de repuestos para automotores y vehículos para motor, productos afines o complementarios, actuando a ese fin como productora industrial, comercial, financiera, inmobiliaria, constructora, agropecuaria, mandataria, representante y depositaria; art. 6º limita la transferencia de acciones, otorgando preferencia a accionistas frente a terceros; 10º quórum asambleas extraord. en 2da. convocatoria, 60 % de acciones con derecho a voto.

Autorizado - Juan Carlos G. Garcés
Nº 62.644

TUTELAR COMMODITIES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 230.773. Comunica que por Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 24-6-97 modificó la fecha de cierre del ejercicio social, reformando los estatutos sociales en su art. 16, conforme a: Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 119.464

VAXIM

SOCIEDAD ANONIMA

I- Saúl Grinstein, 12-10-31, DNI 4.043.537, médico, Bulnes 2763, 2º "8", Capital; Fernando Luis Raffo, 25-6-64, bioquímico, DNI 17.285.902, Laprida 1225, 5º "B", Capital, y Alejandro Ignacio Pelisch, 22-1-52, médico, DNI 10.390.438, Juncal 1978, 3º "G", Capital, todos argentinos y casados. II- 30-6-97. III- "VAXIM S.A.". IV- Ciudad de Buenos Aires. Pasteur 455, piso 5º. V- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y contratar con terceros y para terceros, las siguientes actividades: La provisión de servicios de salud y/o asistencia médica, ya sea en forma de servicios ambulatorios, domiciliarios, y en clínicas, con relación a los productos y fármacos conocidos con el nombre de "vacunas". Importar, exportar, comprar, vender, fabricar, procesar, transformar y aplicar vacunas. Instalar vacunatorios en edificios propios o de terceros, organizar y realizar campañas de vacunación, de prevención y de difusión de sus beneficios. Fabricar vacunas preventivas y curativas de cualquier origen. Importar y exportar vacunas, sueros, muebles y equipamientos necesarios para el desenvolvimiento de los fines sociales, médicos o de laboratorio. Producir y/o adquirir en el país o en el extranjero, materias primas, productos, fármacos y afines, para cumplimentar el objeto social. Producir y/o fabricar otros fármacos y/o productos químicos relacionados directa o indirectamente con lo que se conoce con el nombre de vacunas. Celebrar contratos a fin de proveer el servicio a organizaciones prestadoras de servicios sociales y/o sistemas integrales o parciales para la salud, incluyéndose servicios médicos, de diagnóstico, organización de servicios de coberturas prepagas de todo tipo, asumir calidad de prestadora de servicios de gestión y administración de contratos propios y de terceros, gestión de créditos y mandatos; organización de eventos y convenciones científicos, pudiendo incluso desarrollar la actividad docente dentro del campo de la medicina, biología y ciencias afines; intermediación en la compra y venta y/o importación y/o distribución y comercialización de material científico y afines, en forma directa o ejerciendo representaciones de terceros, contratando, ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, provinciales o municipales, entidades de bien público, etcétera, pudiendo para ello presentarse en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas o cualquier otro tipo de modalidad que rija en el mercado, para lo cual está facultada para inscribirse en el registro de proveedores del Estado Nacional, Provincial o Municipal, registro de prestadores de Obras Sociales, o similares, siendo esta enumeración meramente enunciativa. Asumir representaciones de laboratorios, tanto del país como del extranjero, como así también licenciar marcas y/o patentes. VI- 99 años desde su inscripción. VII- $ 12.000. VIII- Presidente: Presidente: Saúl Grinstein, Director Suplente Primero: Alejandro Ignacio Pelisch, Director Suplente Segundo: Fernando Luis Raffo. 2 ejercicios. IX- Presidente o Vicepresidente. X. 31/diciembre.

Escribana - Ana Alsina de Cornejo
Nº 62.591

VIRTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11/6/57 Nº 756, Folio 389, Libro 50, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Esc. 61 del 30/6/97, Reg. 1610, Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea General Extraord. Nº 44 del 3/10/95 en la cual se resolvió modificar los arts. 8º, 10º, 11º y 16º del estatuto social que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 8vo. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno a cuatro miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, deberá designar por lo menos, un Director suplente. Su mandato será por un ejercicio. La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. En caso de constitución múltiple el Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En la primera sesión posterior a su designación el Directorio distribuirá los cargos nombrándose un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo 10mo. Facultades: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 de Código Civil y del artículo 9 del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales o generales con facultad de sustituir, para fines de administración o disposición, judiciales u otros, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales o realizar todo otro acto o hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, si existiera, quienes actúan en forma individual o indistinta. Todos los Directores están facultados para absolver posiciones. Artículo 11mo: Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir anualmente síndico titular y suplente, o Consejo de Vigilancia, en su caso. Artículo 16vo: Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio por él o los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

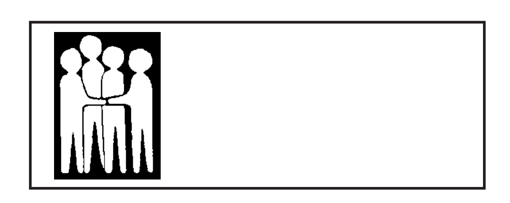
Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 62.649

YANIR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 6/6/97. Domicilio: Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 Directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 119.412



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCOS 1216

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 299, 1/7/97. Lázaro Ronaldo Flah, 3/9/38, argent., comerc., cas., LE. 4.269.640, dom.: Guido 1888, 2º B, Cap.; Mario Garber, 2/1/27, empres., cas., DNI. 4.003.365, dom. Beruti 3152, piso 6, Cap., argent.; Raimundo David Flah, arg., 23/5/44, arquitecto, casado, LE 4.443.305, dom.: O'Higgins 2780, 2º A, Cap.; Mauricio Javier Baredes, argent., 14/1/66, Escribano, casado, DNI. 17.538.265, dom. Corrientes 2422, 2º B, Cap. Plazo: 10 años. Objeto: Construcción: Edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y obras de ingeniería, carácter público o privado. Construcc. y vta. de edificios por el rég. de propiedad horiz. y la construcc. y compravta. de todo tipo de inmuebles y la intermediac. en la compravta., administrac. y explotac. de bienes inmuebles propios o de tercs. y de mandatos. Inmobiliaria: compra, vta., permuta, alquiler, arrendamto. de props. inmuebles inclus. las del Rég. de Prop. Horiz. y toda clase de operacs. inmobils. tomando para la vta. o comercializac. operacs. inmobils. de tercs. Administrac.de props. inmuebles propias o de terceros. Capital: Tres mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios en carácter de Gerentes en forma indistinta. Cierre: 30/12 de c/año. Sede Social: Arcos 1216, Cap. Fed. Gerentes: Mario Garber y Raimundo David Flah.

Autorizado - José Mangone
Nº 119.405

ARMANDO OSCAR CROUSPEIRE HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9845, Lº 106 de S. R. L. Por escritura Nº 75 del 30/6/1997, F 231 del Registro 1317 de Cap. Fed. se rectificó el nombre del socio, debiendo decirse Armando Oscar Crouspeire y no Armando José Crouspeire como se consignó en la escritura de constitución. Se corrige en consecuencia la public. del 23/10/96, Nº 86.616 (Pg. 5, 2º Sec. Bol. Nº 28.506).

Escribano Público - Eduardo Federico Reyes
Nº 62.627

ART DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 109 7/7/97, Reg. 845, Cap. Fed., Diego Omar Pelegrinelli, DNI 20.522.864, nac. 24/10/68, empresario, dom. Moreno 1527, 2º y Lidia López Bartet, LC. 2.888.569, nac. 14/8/18, jubilada, dom. Yapeyú 84, PB. "5" ambos de Cap. Fed., solteros y args. constit. "ART DESIGN S. R. L." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo: 90 años desde 7/7/97. Objeto: I) Comercial: compra, venta y comercialización en todas sus formas de productos y subproductos: a) según su materia: químicos, metalúrgicos, plásticos, cerámicos, porcelanas, vidrios, cueros, papeles, cartones, tintas y materias primas, materiales, útiles, máquinas y herramientas para activ. imprenta y serigráfica; y b) s/su destino: promoción, publicitarios y regalos empresariales; II) Industrial: a) fabricación de productos y subproductos para refer. Industrias y destinos prev. en apart. anterior, y b) Impresión, encuadernación y toda activ. vinc. a ramos de imprenta y serigrafía; III) Publicidad y propaganda: explotación de activ. publicitaria por medio de impresión de materiales de todo tipo, incluso realización, fabricación y distribución de todo tipo elementos, entre ellos grabados, chapas, afiches y carteles relac. c/activ. publicitaria de productos y mercadería; IV) Importación y exportación de bienes y servicios; V) Mandataria: ejerc. todo tipo de servicios, mandatos y representaciones; y VI) Financiera: realización de operaciones y contratos leasing en forma y modalidades prev. por ley 24.441 y normas la complementen o sustituyan; realización de préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas fís. o juríd. e intermediación en operaciones de crédito y financiaciones en gral., así como compraventa de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito excluida activ. que regula Ley de Entid. Financ. y otra que requiera concurso públ. Capital $ 5.000. Gerente Titular Diego Omar Pelegrinelli, sin plazo y Gerente Suplente Lidia López Bartet. Sede soc.: Pavón 4325. Cierre ejerc.: 30/6.

Escribana Nacional - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 62.588

AUTO EXPERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Carlos Necchi, arg., nacido 22/1/33, casado, comerciante, DNI. 4.820.488, domic. José Bonifacio 1366, 4º piso "18", Cap.

Fed. y Sergio Carlos Necchi (h.), arg., nacido 18/11/59, soltero, comerciante, DNI. 13.654.129, domic. José Bonifacio 1366, 4º piso "18", Cap. Federal. Fecha de constitución: 10 de julio de 1997. Denominación social: AUTO EXPERT S. R. L. Domicilio social: José Bonifacio 1366, 4º piso "18", Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, concesionaria de automotores y motovehículos, compra y venta de rodados, motores, repuestos y accesorios referentes al automotor, motovehículos y a maquinarias e implementos agropecuarios. b) Industriales: Radicación de industrias referentes al automotor y motovehículos, repuestos y accesorios y a maquinarias e implementos agropecuarios. c) Inmobiliarias: La compra de inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento y administración de los mismos y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Treinta mil pesos ($ 30.000). Representación legal: A cargo del socio Sergio Carlos Necchi (h.), quien reviste el carácter de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Valeria A. Maltagliatti
Nº 119.485

BASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. del 14/3/94, Jorge Ary Zandman, DNI. 23.103.706, 21 años, soltero; y Laura Judith Zandman, DNI. 21.093.398, 24 años, divorciada, args., doms. Av. R. S. Ortiz 540, Cap. Fed., empleados, constituyeron: "BASH S. R. L." Plazo: 3 años desde su inscrip. en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización, por mayor y menor, consignación, industrialización, importación y exportación, representación de vestimenta en general, sus accesorios y afines. Capital: $ 10.000 dividido en 10 cuotas de $ 1000 v/n c/u., suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: Cierra el 31/3 de c/año. Establecen la sede social en Alsina 1450, piso 5, Cap. Fed. Designan socios gerentes a Jorge Ary Zandman y Laura Judith Zandman.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 119.499

BIRD SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/11/95, Nº 9109, Libro 103, tomo SRL. Por instrumento privado del 30/4/97 el Sr. Carlos Alberto Marano, LE. 4.552.805, dom. R. L. Falcón 3163, P. B. 5, Cap. Fed. cede las 1.000 cuotas sociales que poseía en la referida, siendo adquiridas por partes iguales por los Sres. Raúl Fernández, CI. 2.227.981, dom. Emilio Castro 4957 de Cap. Fed. y Mirta Cristina Fernández, LC. 6.295.218, dom. Cafayatte 5000, Piso 1º C, Cap. Fed. Modificación cláusula 4ª. El capital social es de $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal, de las cuales el Sr. Raúl Fernández posee 1500 cuotas sociales de $ 1 valor nominal y la Sra. Mirta Cristina Fernández 500 cuotas sociales de $ 1 valor nominal. Aceptan la renuncia como socio gerente del Sr. Carlos Alberto Marano. Establecen la sede social en la calle José Bonifacio 2909, de la Ciudad de Buenos Aires.

Socio Gerente - Raúl Fernández
Nº 62.587

BUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo: 1.581.387 - Nº Inscrip.: 9588, Libro: 99 de S.R.L. Denom. Soc.: BUMA S. R. L. Fecha instr. priv.: 17/6/97. Cesión de cuotas: Silvia Beatriz González cede: 400 cuotas de cap. a Pedro Luján Mariezcurrena, LE. 609.957, arg., casado, jubilado, de 91 años de edad, dom. Giordano Bruno 733, Cap. Fed. y 100 cuotas de cap. a Zulbia Garmendia, DNI. 1.535.660, arg., divorc., comerc., de 70 años de edad, dom. Felipe Vallese 585, Cap. Fed. Desig. de nuevos gerentes: Pedro Luján Mariezcurrena y Zulbia Garmendia.

Escribano Público - Hugo Andrés G. Giles
Nº 119.501

CARDASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 176 22/5/97, Reg. Not. 666 C. Fed., se constituyó CARDASE SRL. Socios: José Zuccari, 3/2/29, italiano, CIPF 2.736.671, Carmen Petra; 29/3/31, arg., DNI 3.010.017, dlio. Pumacahua 158, 13º "A", C. Fed. y Daniel Roberto Zuccari, 20/9/64, arg., DNI 17.298.981, dlio. Guaminí 5496, Morón, Bs. As., casados, empresarios. Dlio. Soc.: Pumacahua 158, 13º "A", C. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. Comerc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: Transporte de cargas en general a corta, media y larga distancia, y en forma nacional a través de todo el territorio de la República Argentina e internacional a través del continente, todo tipo de cargas incluidas las de hacienda, combustibles, cargas peligrosas, carnes, productos embutidos y lácteos, productos de la agricultura y ganadería, y sus subproductos. Comercial: Compra venta de camiones, acoplados, semirremolques, ómnibus, y todo sus equipamientos para usos propios de la actividad, su reventa o por cuenta de terceros, incluyendo su exportación y/o importación. Agrícola y Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería; forestación, avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Capital: $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1 v/nom. c/u; J. Zuccari, 5000, C. Petra, 4000 y D. R. Zuccari, 1000 cuotas. Representación y Administración: Gerente: J. Zuccari. Cierre Ej. Soc.: 31/3/c/año.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 119.429

CECOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 9 de julio de 1997. Socios Ricardo Jorge Giudice, DNI 11.338.151, divorciado, argentino, empresario, fn: 30/10/1953, dom.: Nogoyá 5126, Cap. Fed. y Francisco Pablo Grieco, DNI 13.264.597, soltero, argentino, empresario, fn: 20/6/1959, dom.: Cerrano 565, Cap. Fed. O. Social: Fabricación de Hardware y Software y su comercialización, importación, exportación de Hardware y Software y de todo tipo de productos tradicionales o no operaciones financieras por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones de acciones, etc. contraer y ejercer mandatos, producir y comercializar publicidad en cualquier medio. Ctal. social: $ 2000, dividido en 200 cuotas de $ 10 nominal c/u. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Sede: Gómez de Fonseca 297, 1º A. Duración 99 años. Administración: gerentes socios o no reelegibles. Ricardo Jorge Giúdice acepta el cargo de gerente.

Autorizado - Antonio Orfila
Nº 119.478

COINFO AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 10.071, Lº 99 de SRL, 25/11/93. Por reunión de socios del 7/4/97 se confirma lo tratado en la reunión de socios del 30/4/95 donde los Sres. Darío Gustavo Sourigues y Patricia Inés Larrosa ceden en partes iguales las cuotas sociales que poseen en la sociedad a favor de Humberto Daniel Mazza, Liliana Cristina García, René Marcelo Sourigues y Susana Elena Bongiovanni. En la misma reunión del 7/4/97 rectificada por reunión del 2/6/97 el Sr. Humberto Daniel Mazza, cede a favor de René Marcelo Sourigues, las 5.000 cuotas que posee en la sociedad y la Sra. Liliana Cristina García le cede al Sr. Sourigues, 2.000 cuotas del total que posee en la sociedad, que sumadas a las 5.000 cuotas que ya tenía hacen un total de 12.000 cuotas y Liliana Cristina García cede a favor de Susana Elena Bongiovanni, 3.000 cuotas que sumadas a las 5.000 cuotas que ya tenía hacen un total de 8.000 cuotas. Los Sres. Darío Gustavo Sourigues y Humberto Daniel Mazza renuncian al cargo de gerentes, quedando la gerencia integrada por René Marcelo Suorigues quien acepta el cargo. Por este acto los socios fijan el domicilio legal de la sociedad en Amenabar 1990, Capital.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 119.454

DESARROLLOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/7/97. Socios: Darío Ricardo Palma, 35 años, argentino, soltero, analista de sistemas, DNI: 21.141.041, Beazley 3533, depto. "C", Capital; Elida Lucía Amanda Siliquini, 58 años, argentina, casada, técnica, LC: 3.672.154, Pasaje Argerich 2185, Avellaneda. Denominación: "DESARROLLOS ELECTRONICOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales y Comercial: Industrialización, armado y comercialización de equipos, elementos y componentes electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares; instalación de sistemas de circuito cerrado e instalaciones industriales. Servicios: De computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; capacitación; mantenimiento y asistencia técnica. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Beazley 3533, depto. "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 119.430

DIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción contrato social: 25/11/1992, Nº 1113 Libro 97 S.R.L. Por instrumento privado del 3 de junio de 1997 don Pedro Freidzon y doña Gladys Adler cedieron la totalidad de las 500 cuotas que tenían en "DIBAR S. R. L." a favor de sus otros socios don Santiago Presman y doña Olga Bregman, quienes las adquirieron por partes iguales por el precio total y convenido de $ 35.000.

Socio Gerente - Santiago Presman
Nº 119.406

ECONAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico edicto publicado el 11/4/97, recibo Nº 55, 350. El cap. soc. se elevó a $ 50.000. Que los socios han integrado la totalidad del cap. suscripto, según certificación contable.

Notaria - Teodolinda G. Bongiovanni
Nº 62.652

EL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 66 del 20/6/97 pasada ante el esc. Bernardo Stiberman, se constituyó la sociedad: 1) "EL COLOR S. R. L.". 2) Av. Honorio Pueyrredón 1444, piso 14, Dep. "A", Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Joaquín Cardoso De Jesús, viudo, comerciante, nac. el 18/8/21, portugués, con D.N.I. 93.196.529, domic. en Gral. Roca 3681 de Florida, Pcia. de Bs. As.; y Ramón Cleofe César Scrosoppi, casado, comerciante, nac. el 14/1/45, argentino, con L. E. 8.242.030, dom. en Navarro 5374, de Carapachay, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Taller de aplicación de pintura electrostática en polvo, así como de cualquier otra pintura similar de uso industrial. 6) $ 5.000. 7) Administración: estará a cargo de los socios, por el término de 2 ejercicios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. 8) 31/12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Joaquín Cardoso De Jesús, y Ramón Cleofe César Scrosoppi.

Escribano - Bernardo Stiberman
Nº 62.572

EURACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 137, Fº 417, del 11/6/97, ante la Esc. Amelia T. Moretti, Registro 984, se constituyó S. R. L.; Socios: Noemí Cristina Mato, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Héctor Clonico, D.N.I. Nº 5.494.818, nacida el 26 de junio de 1947, comerciante, Diego Hernán Calonico, argentino, soltero, D. N. I. Nº 23.664.291, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1973 ambos domiciliados en la calle Bilbao 870, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: EURACCION S. R. L. Duración: 50 años a contar de su inscripción. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de valor $ 1. cada una suscripto totalmente. Noemí Cristina Mato 8.000 cuotas, Diego Hernán Calonico 2.000 cuotas, integración 25 % saldo plazo 2 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I. Compraventa, comercialización, fabricación, importación, exportación, industrialización, elaboración y transformación de productos artículos y elementos de material desechable o no. II. Representación y Mandatos: Mediante representación mandatos agencias comisiones gestiones de negocios sean públicos o privados y administración de bienes, capitales y empresas en general nacionales y/o extranjeras. III. Financieras Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades o extranjeros, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realiza operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. IV. comerciales mediante la compra y venta de materias primas, productos o mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar sin más limitaciones que expresamente establezcan las leyes y este contrato. Cierre Ejercicio: 30/6/cada año. Gerentes: Los 2 socios. Mandato: 2 Ejercicios, reelegibles. Uso de la firma social: en forma individual e indistinta. Domicilio: Florida número 259, segundo piso, oficina 209, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Amelia T. Moretti
Nº 119.529

FARMACIA LA REJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26.4.94. Nº 2937 Lº 100 de SRL. Se comunica que por esc. 94 del 7.7.97, al fº 250 Reg. 214, María Inés Rubio, cedió a su consorcio Norberto Juan Lomoro, 125 cuotas sociales por la suma de Pesos Diez mil, quedando modificado el Art. Cuarto del Contrato Social. Capital Social $ 500 en 500 cuotas suscriptas por los socios por partes iguales.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 62.621

IL MARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre Silvia Rosa Proto, D.N.I. 92.419.924, americana, nacida el 21/9/67, soltera, empresaria, domiciliada en Avda. Eva Perón 6851, 1º "16" de Capital Federal; Carlos Pedro Heredia, D.N.I. 4.580.832, argentino, nacido el 26/6/41, divorciado, empresario, domiciliado en Pasaje Vigo 1130, Dtpo. 3 de Capital Federal y Susana Mabel Sperl, D.N.I. 16.412.886, argentina, nacida el 12/8/63, soltera, empresaria, domiciliada en Larrea 871, 2º B de Capital Federal, por instrumento privado del 8/7/97, constituyeron la sociedad "IL MARE S. R. L."; Domicilio: Capital Federal; Duración 99 años desde su inscripción; Objeto: explotación comercial del negocio de restaurante, elaboración y venta de comidas, venta de bebidas de todo tipo y venta de artículos alimenticios en su local, para llevar y/o provisión domiciliaria, organización de comidas para recepciones, almuerzos y cenas de agazajos por distintos eventos, con la marca "A Mamma Liberata", pudiendo además realizar, sin limitación alguna, todo otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente

con este objeto, importación y exportación de sus productos, y explotación de la marca y otras marcas y licencias nacionales y/o extranjeras relacionadas con el rubro restaurante; Capital: $ 3.000; Administración: los 3 socios como Gerentes. Representación legal: en forma conjunta de a dos, firma indistinta; El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año... Los socios fijan la sede social en Echeverría 1571 de Capital Federal.

Autorizada - Inés María Lascano
Nº 119.435

JBT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Josefina Braun Travers, 31 años, comerciante, DNI. 17.902.353, Arroyo 950, 8, B, Cap., Ricardo Braun Travers, 30 años, DNI. 18.392.836, Lic. en Administración de Emp., Juncal 3124, 7, D, Cap., ambos argentinos y solteros. 2) Esc. del 3/7/97. 3) JBT S. R. L. 4) Salguero 3172, Local 1049, Cap. 5) a) Comercial: Compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen, b) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero y de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, y uso de firma social estarán a cargo de Josefina Braun Travers, como gerente. 10) 31/3 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.624

KANGAROO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: DNI Claudio Gerardo Crescentini: 13.898.414. Aviso publicado el 11/7/97. Recibo Nº 0044-00062389.

Leticia Liliana Crescentini
Nº 62.657

LOMBARDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 27/6/97 Reg. 844 C.F. "LOMBARDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social y reformó el art. 4º Cap. Soc. $ 72.000.

La Apoderada
Nº 119.443

MC DANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pca. 4/7/97. Cambio de Sede Social a: Av. Cabildo 2427, Cap. Fed. Cesión de Cuotas: de Germán Mario Kohen a Mariana Carina Frost. Cantidad: 125, $ 12,50. Modif. Cláusula Cuarta del Contrato Social.

Autorizada - Liliana E. Palladino
Nº 62.658

MONIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 17/6/97. Socios: Raquel Acrich, L.C. 2.472.138, arg., 61 años, viuda, comerciante, J. B. Justo 3148, Cap. Fed.; Alejandro Javier Bokser, DNI. 21.080.757, arg., 27 años, casado, comerciante, J. B. Justo 3148, Cap. Fed., constituyen: 1) MONIT S.R.L. 2) J. B. Justo 3148, Cap. Fed. 3) 30 años a partir d/insc. 4) Objeto: A) Comprar, vender, armar, explotar p/cta. propia o de terceros y/o asociada a terceros, explotar p/cta. de terceros en carácter de mandataria, financiar y realizar operaciones afines y compl. que se relacionen con la explotación del serv. de taxis de la Cap. Fed., remises o cualquier otra forma de transp. público. B) Podrá dedicarse a la comerc. y explotación de taller mecánico, rep. de autos, comerc. de repuestos y/o cualquier act. anexa o complementaria. C) Comprar, vender por cta. propia y/o de terceros y tomar en consig. autos, camiones, motos y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus rep. y accesorios. 5) $ 6.500 dividido en 130 cuotas de $ 50 v/n c/u. 6) Admin., Repres. legal y uso firma social: Socia Raquel Acrich, en calidad de Gerente p/término que dure la soc. 7) Cierre: 31/12 c/año.

Apoderado - Alejandro Javier Bokser
Nº 119.420

PANOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 5/5/97 se decide reconducción y queda el art. 4º así: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el R.P.C.

Contadora Pública - Alicia Marina Stratico
Nº 62.656

PEIRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/7/97. 2) Ru Hie Yang, arg. naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 12/9/50, DNI. 18.706.699, domiciliado en Av. Belgrano 1907, 10º Piso "A", Cap. Fed. y Pei Lei Ding, viuda, china, nacida el 8/7/64, comerciante, DNI. 92.888.751, domiciliada en Agüero 279 1º Piso "A", Cap. Fed. 3) "PEIRU S.R.L.". 4) Rivadavia 842 1º "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Pesca, y captura de peces y frutos del mar y/o aguas dulces en general; B) Comerciales: La importación, exportación, representación, compra y venta, distribución, industrialización y comercialización: de buques y de maquinarias industriales para la fabricación de plásticos, materias primas y productos elaborados o a elaborar, relacionados con dicha actividad plástica; automóviles, autopartes y repuestos; lanas y cueros ovinos y vacunos; vestimentas en general; productos de la pesca y actividad pesquera, pescado congelado, crustaceos, moluscos y cualquier otro; comestibles de todo tipo, como ser especies, conservas y congelados, etc.; frigoríficos, viveros, cereales y carne; aparatos electrónicos, aparatos de fotografía, aparatos de video de filmación; música; artículos para deportes; y en general todo artículo que esté relacionado con el presente objeto susceptible de importación o exportación. C) Inmobiliarias: Compra-venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles propios y/o ajenos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta en carácter de Gerentes. 9) El 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 119.476

PROYECTO LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 30 de junio de 1997, el Sr. Rafael Antonio Marcelo Dura cesó en su cargo de gerente, y como consecuencia de ello se modificó la cláusula cuarta del contrato social, quedando la Dirección y Administración a cargo de la Sra. María Cristina Breuer en calidad de única gerente.

Abogada - Estela M. Brunetti
Nº 62.617

REOGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 2/5/94; Nº 3203, Lº 100) Por Esc. 354 del 9/8/96, Reg. 1052, Capital, Gustavo Adrián Sanchez, cede y transfiere: 225 cuotas a Luis Garrido, arg., comerc., divorc., 9/2/58, DNI. 12.315.435; Sección 4, Circunsc. 4º, Mz. 14, Casa 9, Ciudad Evita (Bs. As.) y 25 cuotas a Alejandra Patricia Gandolfo, arg., comerc., soltera, 8/6/63; DNI 16.582.221; mismo domicilio. Marcelo Cecilio Ogando, cede y transfiere a Alejandra Patricia Gandolfo las 100 cuotas que tenía. Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Modifican Art. 14.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 119.428

S & M COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/7/97. Socios: Rodolfo Sebastián Marchesani, argentino, soltero, comerciante, emancipado, nacido 29/11/1976, domicilio Las Flores 1600 torre 42 1º "B" Wilde, Pcia. Bs. As. y Antonio Rodolfo Marchesani, argentino, casado, abogado, nacido 15/3/1950, domiciliado en Av. Juan B. Justo 4188 7º "29", Cap. Fed. Dom.: Av. Juan B. Justo 4188 7º 29, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: comercialización de conexiones al servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular; comercialización de unidades móviles aptas para utilizar el servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular, comercialización de accesorios de unidades móviles aptas para utilizar el servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. Legal uno o más gerentes socios o no indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Rodolfo Sebastián Marchesani.

Abogado - Antonio Rodolfo Marchesani
Nº 62.603

S.E.P. SERVICIOS ESPECIALES PETROLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día que por Escrituras del 26/12/96 e Instrumento Pdos. del 17/12/96 y 24/4/97. a) Ricardo José Nicolás Chevallier Boutell, DNI 4.289.657, y Adelaida María O'Farrel de Chevallier Boutell CIPF 3.536.554. Ambos domiciliados en Av. del Libertador 408 P. 16º Cap. Vendieron y cedieron sus 280 cuotas a Andrés Axel Augspach, DNI 22.991.691, Arroyo 820, 12º, Cap. Fed.; b) Enrique Piana, DNI 10.965.024, Uriburu 1001, San Isidro, vendió y cedió sus 60 cuotas Antonio Domingo Venturini, argentino, casado, empleado, 16/7/35, DNI 6.926.975, Heredia 1786, Cap. Fed. Y c) Andrés Axel Augspach, vendió y cedió 196 de sus cuotas a Carlos Axel Augspach, DNI 4.282.472, Arroyo 820, 12º, Cap. Fed. a Antonio Domingo Venturini; y a Collister Johnson, casado, norteamericano, 23/9/17, ingeniero, Pasaporte U.S.A. 154.278.538, Holland Road, Fair Hills, Nueva Jersey 07931, Estados Unidos Norte América. Con reforma cláusula 4º.

Autorizado - Carlos María Paulero
Nº 62.623

SERVICIO RADIOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 21-3-94, Nº 1866, Lº 100 SRL: Acto privado del 3-7-97: Se amplía el objeto social; y se modifica la cláusula: Tercera: La prestación del servicio de mantenimiento de equipos radiológicos y sus elementos complementarios; la comercialización, importación y exportación de procesadoras radiográficas, productos químicos, películas radiográficas, de elementos y accesorios para radiología; de procesadoras automáticas, incluso su fabricación; servicios de revelado y fijador para proceso manual y automático; a) Industriales: Por la elaboración de papeles, placas, materiales y artículos sensibles, fotográficos, radiográficos, químicos; fotográficos plásticos y sus derivados y afines; tratamiento de toda clase de residuos tóxicos o no, derivados del objeto industrial; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, exportación e importación de equipos y mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, equipos y suministro para medicina, odontología y veterinaria, como drogas, medicamentos, productos biológicos, reactivos oficiales, derivados y afines, relacionados con el ramo industrial especificado y el ejercicio de comisiones relacionadas con dicho ramo; c) transportista: El transporte con medios propios o de terceros ya sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de toda clase de residuos, sean tóxicos o no; sean peligrosos o no.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.599

SHOP SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13-10-87 bajo el Nº 6461 Libro 88 de SRL. Comunica que por instrumento privado del 20-6-97 la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 0,15 a $ 300.000, reformándose el art. 4º del contrato social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 62.650

SU CREDITO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26-6-97. Socios: Troncoso, Leonardo Fabián, argentino, 21 años, D.N.I. Nº 24.957.659, Belgrano 520, Benavidez, Tigre, Buenos Aires, comerciante, soltero y la señorita Díaz, Lorena Claudia, argentina, 21 años, D.N.I. Nº 25.284.361, Díaz Vélez 285, 1º "23", Avellaneda, Buenos Aires, comerciante, soltera. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos electrodomésticos, electrónicos, audio, televisión y video, artículos del hogar, de informática y telefonía, de iluminación, bazar, menaje, regalería, juguetería y de mercaderías en general ya sean importadas o nacionales. b) Industrial: Mediante la producción, fabricación y elaboración de accesorios, equipos y sistemas relacionados con los artículos mencionados en el punto anterior. c) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiación y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas para la comercialización de los productos mencionados en el punto a). Capital: $ 5.000. Administración: Gerente Troncoso, Leonardo Fabián. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede social Sarmiento 385 2º "26" Capital.

Autorizado - Marcelo Wajsbrut
Nº 119.493

TARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 11 de junio de 1997, ante el Registro 13 de Capital. 2) Inscripción: 3-9-1991, Nº 5542, Libro: 94 de SRL. 3) Denominación: TARCON S.R.L. 4) Cedente: Pardo Rodolfo Daniel. 5) Cesionaria: María Fernanda Cimato, argentina, casada, comerciante, DNI 18.041.634, de 31 años, domiciliada en Paraguay 1832 Capital. 6) Precio de la Cesión de $ 250.- 7) El Cedente renuncia al cargo de Gerente. Y le cede la cantidad de 250 cuotas sociales. 8) La señora Mariana Sánchez, casada en primeras nupcias con el Cedente, quien presta su consentimiento conyugal con la presente cesión y el Sr. José Luis Lombardo, quien en su carácter de restante socio, expresa su consentimiento con la presente cesión y conjuntamente con la cesionaria, resuelven reformar la cláusula: Quinta: Administración y representación: y el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por todos los socios quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Se fija el nuevo domicilio social en Riobamba 588, 2º piso Departamento "A" de la Capital Federal.

Gerente - María F. Cimato
Nº 119.475

TERMOMECANICA ACLIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por el término de un día que por acto privado del 2 de mayo de 1997, se efectuó la siguiente cesión de cuotas. El señor Luis Alberto Agesta DNI Nº 7.767.243 cedió y transfirió a Marcelo Alejandro González Redondo DNI Nº 13.832.713, la cantidad de 1800 cuotas partes que representan el 11,25 % del Capital Social y por su parte la Señora Marta María Fontenla DNI Nº 5.525.021, transfirió y cedió a Marcelo Alejandro González Redondo DNI Nº 13.832.713 la cantidad de 600 cuotas partes que representan el 3,75 % del Capital Social. Por lo tanto se modificó el Capital Social de la Sociedad, modificándose el Artículo Cuarto de la Sociedad

que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 16.000.- dividido en 16.000 cuotas partes de valor nominal $ 1,00 cada una. El nuevo Capital Social queda constituido de la siguiente forma: El Señor Luis Alberto Agesta 9.600 cuotas partes de valor nominal Un Peso que representan el 60 % del Capital de la Sociedad, la Señora Marta María Fontenla 3.200 cuotas partes que representan el 20 % del Capital de la Sociedad y el Señor Marcelo Alejandro González Redondo 3.200 cuotas partes que representan el 20 % de la Sociedad. Nº de Inscripción Inspección Gral. de Justicia 5038 de fecha 26-8-87 Libro 88 SRL. Modificaciones: Nº 2770 Libro 104 SRL, Nº 7920 Libro 105 SRL. Nº de Inscripción Registro Nacional de la Construcción: 60.717.

Socios Gerente - Luis A. Agesta- Marta M. Fontenla- Marcelo González Redondo
Nº 119.515

TUNGHAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Escr. 332, 27-6-97, F. 865, Reg. 364, Denom.: "TUNGHAI S.R.L.". Socios: Cónyuges Jing Chen, china, 19-1-70, comerciante, Pasap. Rca. China 142.346.033, Yen Lee, arg. natur., 20-8-67, comerc., DNI 18.781.614, ambos en Loyola 295, Cap. Fed. Objeto: a) Explotación comercial de los negocios del ramo de Bar, Parrilla, Restaurante, y toda actividad relacionada con la rama gastronómica. Elaboración de comidas para llevar. B) Comercialización, exportación e importación de alimentos, bebidas, toda clase de comestibles elaborados o no, y accesorios e instalaciones relacionadas con la rama gastronómica. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. Capital: $ 50.000.- Administ. a cargo de un gerente en forma única, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31-12. Sede: Loyola 295 Cap. Fed. Gerente: Jing Chen.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 62.655

VISUAL HEALTH INSTITUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 30-6-97, Jorge Mario Levit renuncia a la gerencia; y cede a Juan Gabriel Carrere, DNI 17.873.724, nacido el 10-7-66, casado, argentino, diseñador gráfico, domiciliado en Vicente López 1742 - 1 "A", Bs. As., 300 cuotas sociales de VISUAL HEALTH INSTITUTE SRL.

Autorizada - Griselda Patricia Behar
Nº 62.648

ZAFIRELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el 4-7-97 la S.R.L. 1) Socios: Luis Enrique Abeucci, argentino, D.N.I. Nº 12.013.966, nacido el 1-4-58, casado, abogado, domiciliado en Charcas 2755, 1ro. "10", Capital Federal y Helena Teresa Lassalle, argentina, L.C. Nº 5.334.064, nacida el 9-5-46, casada, docente, domiciliada en Charcas 2755, 1ro. "10", Capital Federal. 2) Denominación: ZAFIRELA S.R.L. 3) Domicilio: Juncal 2850, 9º "C", Capital Federal. 4) Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades de asesoramiento jurídico y educativo a empresas y particulares, consultoría jurídica y docente; comprar, vender, alquilar, y permutar inmuebles, así como también dedicarse a la importación y exportación de elementos jurídicos y educativos. 5) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: $ 2.000 (pesos dos mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. 7) Organo de administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta y por tiempo indeterminado. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se designa Gerente a Luis Enrique Abeucci y se establece domicilio social en Juncal 2850, 9º "C".

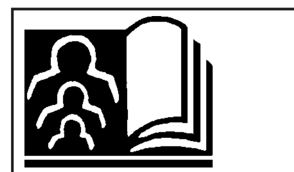
Socio-Gerente - Luis Enrique Abeucci
Nº 119.455

ZORAIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución. Instrumento Privado 1-7-97. Socios: Sr. Carlos Gustavo de Oro, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-9-61, DNI 14.321.790, domiciliado en la calle Pto. Príncipe 937 Tortuguitas Pcia. de Bs. As. y la Sra. Beja, Zoraida Julia, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6-6-58, DNI 12.821.859, domiciliada en la calle Pto. Príncipe 937 Tortuguitas Pcia. de Bs. As. Denominación: ZORAIDA SRL. Domicilio: Martiniano Leguizamón 105 P. 1 Dto. 1 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, en cualquier lugar de la república, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos y accesorios para bebés. 2) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Gustavo de Oro suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una y Beja Zoraida Julia 50 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Carlos G. de Oro en calidad de gerente por el término de 2 años, siendo reelegible. Fecha cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J.

Autorizado - Espiñeira Javier
Nº 119.531



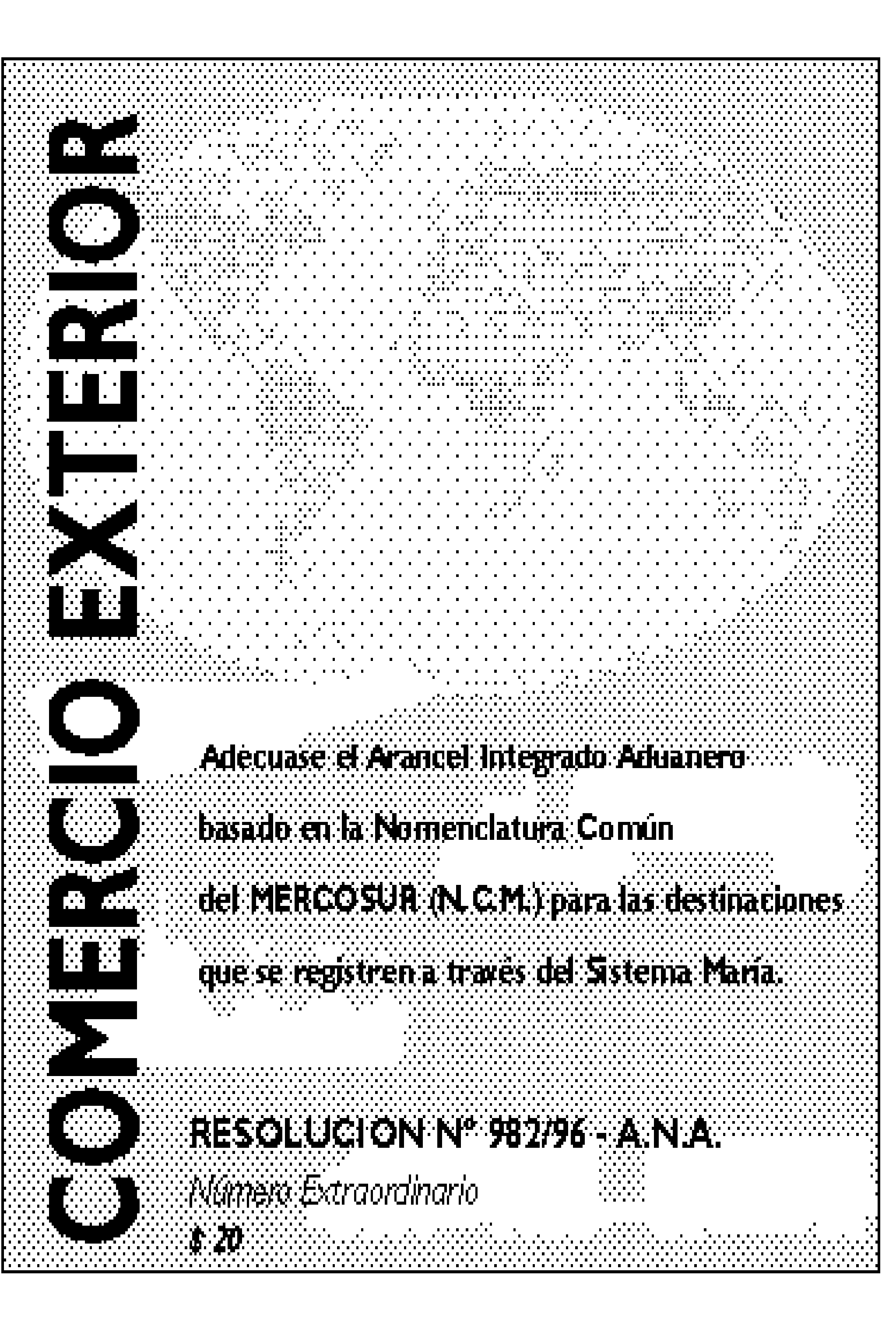
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL VADO

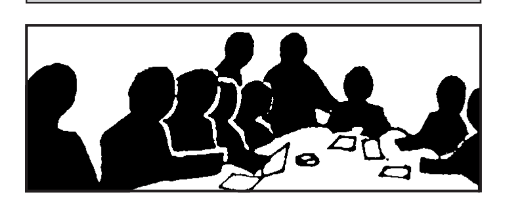
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificación de Estatuto Social. La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4 de julio de 1997 resolvió modificar el Artículo 1 punto C del estatuto social. Reconducción por treinta años más a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socia Comanditasa - Delia Leonor del Río
Nº 119.479



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Se invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Avda. Julio A. Roca 610 - 5º Piso - Capital Federal, el día 1º de agosto de 1997 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Presidente - Jaime Obligado
Secretario - Enrique Pardo
e. 15/7 Nº 119.165 v. 16/7/97

ASOCIACION MUTUAL "TODOS AMIGOS"
Insc. INAM Nº 467

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los socios/as según Art. 30º del Estatuto Social, que se realizará el 9/8/1997, a las 9 horas en la Sede Social Int. Güiraldes S/Nº.

ORDEN DEL DIA:

1º) Concesión de la Proveeduría y Comedor, y los aspectos referidos a esta propuesta.
2º) Aprobación del Plan de Salud para los asociados de esta Mutual; y los convenios relativos para su implementación.
3º) Aprobar el reglamento de sorteos, rifas y presentes para fechas especiales.
4º) Aprobar Convenio de asesoramiento jurídico legal para los asociados. Aprobar Convenio para Servicio de Sepelios.
5º) Designación de Junta Electoral para los Comicios del 25/8/1997. (E. S. Art. 16º y Art. 38º).
6º) Designar dos socios presentes para rubricar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Presidente - Carlos G. Pelloli
Secretario - Marcelo D. Guzzardi
e. 15/7 Nº 119.295 v. 15/7/97

"C"

COLEGIO MONTESSORI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de agosto de 1997, a las 17 horas en la calle Talcahuano 638 Piso 2º Of. "E" de la Capital Federal. De acuerdo al artículo décimo primero del Estatuto Social se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causales de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales previstos por la Ley de Sociedades, para el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1996.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31/12/1996.
4º) Honorarios Directores.
5º) Cambio de domicilio legal y fiscal de la Sociedad.
Presidente - Jorge Bernardo García

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio Talcahuano 638 Piso 2º Of. "E" Capital Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, en días hábiles en el horario de 14 a 17 horas.
e. 15/7 Nº 119.204 v. 21/7/97

COMPAÑIA MECA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S. A. I. C., a realizarse el día 1 de agosto de 1997 a las 14 horas en la sede social sita en la Avda. Larrazábal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Considerar el aumento del capital social, actualmente establecido en la suma de $ 240.000.00 a $ 500.000.00. El incremento del capital de $ 260.000 será en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de $ 1.00 (un peso) por acción y con derecho a un voto por cada una de ellas.
3º) Reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social, referido a "Capital Social", modificando su monto y la calidad de las acciones actualmente en circulación y las a emitir. El Directorio.
Presidente - Marcelo D. Patron Costas

Se informa a los señores accionistas que con hasta 24 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea, se podrán presentar en la sede legal a los efectos de proceder al canje de los anteriores títulos por los actualmente en circulación y al depósito de las acciones.
e. 15/7 Nº 119.008 v. 21/7/97

"D"

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse la ordinaria el día 6 de agosto de 1997 a las 18:00 horas y la extraordinaria el día 6 de agosto de 1997 a las 19:00 horas, ambas en Moreno 1270 - 2º Piso - Of. 202 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio de la sociedad a jurisdicción provincial. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
El Presidente
e. 15/7 Nº 119.292 v. 21/7/97

"E"

ESTIRPE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTIRPE S. A. C. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 1029, 2º Piso Cap. Federal para el día 4 de agosto de 1997 a las 16 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causales de convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/93, 31/3/94, 31/3/95 y 31/3/96, las memorias, informes de sindicatura y demás documentación conforme art. 234 inc. 1º Ley 19.550.
4º) Consideración de pérdidas y/o ganancias de los ejercicios en cuestión.
5º) Remuneración de Directorio y Sindicatura en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 para los ejercicios indicados.
6º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente de acuerdo a estatutos vigentes.
Presidente - Santos Zeuli

NOTA: Comunícase a los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto por la Ley 19.550 y Estatutos Sociales. Deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 12 hs. a 14 hs.
e. 15/7 Nº 119.240 v. 21/7/97

"F"

FRUEHAUF ARGENTINA
S. A.
I. G. J. Nº 1.600.633

Se hace saber que por medio de acta de directorio de fecha 18/6/1997 los señores miembros del directorio decidieron, por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de agosto de 1997 a las 11:00 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión de presentación en concurso preventivo de acreedores de la Sociedad adoptada por reunión de directorio de fecha 18 de junio de 1997. Asimismo por medio de acta de directorio de fecha 19/6/97 los señores miembros del directorio decidieron por unanimidad que se incluya en la misma Asamblea como tercer punto del Orden del día el siguiente:
3º) Aceptación de la renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente y aprobación de su gestión. Designación de nuevo Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - José Manuel Flores Piran
e. 15/7 Nº 119.287 v. 21/7/97

"O"

OBSUVO
S. A.
Expte. Nº 113.489

CONVOCATORIA

Inscripta el 5/8/87 Nº 5565 Lº 104 Tº "A". Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OBSUVO S. A. para el día 5 de agosto de 1997 a las catorce y treinta horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 683 - Piso 4º - Ofs. G - H - Capita, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la ley 19.550, relativa al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
4º) Determinación del número de integrantes del directorio y su elección.
5º) Elección de director suplente. El Directorio.
Presidente - Hernán E. Pueyrredón

NOTA: Los señores accionistas cumplimentarán el depósito previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 30 de julio de 1997, en el domicilio social, en el horario de 10 a 16 hs.
e. 15/7 Nº 119.297 v. 21/7/97

"P"

PAPEL PRENSA
S. A. C. I. F. y de M.
Registro Nro. 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de agosto de 1997 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Designación de un Consejero de Vigilancia Titular y de un Consejero de Vigilancia Suplente, ambos en representación del Estado Nacional. El Directorio.
Presidente - Julio César Saguier

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 31 de julio de 1997, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L. S.).
e. 15/7 Nº 119.271 v. 21/7/97

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de agosto de 1997 a las 18 hs. en la sede legal de Thames 372 3º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.500 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración de honorarios del directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4º) Designación de miembros (titulares y suplentes) del Directorio. El Directorio.
Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 15/7 Nº 37.492 v. 21/7/97

PUBLICIDAD DINAMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1º de agosto de 1997 a las 20 hs. en la sede social de Herrera 287 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de lo mencionado en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Remuneración a Directores.
4º) Designación de Director Titular y Director Suplente y/o Directores Titulares y Suplentes.
5º) Cambio de la sede social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Roberto A. Corral
e. 15/7 Nº 119.217 v. 21/7/97

"R"

RAI CONSTRUCCIONES
S. A.
I. G. J. 1.567.961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de agosto de

1997, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18 horas, en Soler 6026, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General y demás documentos contables previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1995 y 31 de agosto de 1996.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º) Análisis de la situación financiera y comercial de la sociedad.
5º) Aumento del capital social y en su caso reforma de estatutos.
Presidente - Rubén A. Inglesini

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 15/7 Nº 119.285 v. 21/7/97

"S"

SAGOIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAGOIL S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1997, a las 14 horas en Arenales 1123, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 relativos al ejercicio terminado el 31 de julio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y elección de nuevos miembros del Directorio por dos ejercicios.
4º) Aumento del capital social en la suma de por lo menos $ 800.000 y fijación de las condiciones de integración y emisión de acciones respectivas.
Director - David A. Jackson
Vicepresidente - Dave Jackson
e. 15/7 Nº 119.256 v. 21/7/97

SILVESTRI HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el próximo 2 de agosto de 1997, a las 9 horas, en la calle San Martín 945, Piso 4º, Dpto. O, Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en similar lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/96.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/96.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Consideración de la auditoría realizada por el Estudio M&B Consultores, y la promoción de la acción social de responsabilidad contra la señora directora Gilda I. Silvestri por las graves irregularidades puestas de manifiesto en dicha auditoría.
7º) Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
8º) Designación de síndico titular y suplente.
9º) Designación del contador certificante, fijación de su remuneración.
11) Aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables.
Presidente - Vicente Silvestri

Se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones para asistir a la asamblea hasta el día 29 de julio de 1997 a las 16 horas en el local de la calle San Martín 495, Piso 4º, Dpto. O, Capital Federal, en tal oportunidad se otorgará a los señores accionistas recibo que servirá para la admisión a la asamblea.
e. 15/7 Nº 119.206 v. 21/7/97

"T"

TORINO FACULTAD
S. A.
I. G. J. Nº 62.188

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TORINO FACULTAD S. A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear Nº 2060, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 15/7 Nº 119.276 v. 21/7/97

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S. A. para el día 8 de agosto de 1997 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de marzo de 1997.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Aprobación de la designación de un director titular el 13/11/96, ad-referéndum de lo que decida esta asamblea.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Daniel Oscar Verdura

Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 15/7 Nº 37.485 v. 21/7/97

"W"

WALKO TEXTIL
S. A.

Inscripta el 2/2/61 bajo el Nro. 13 Folio 12 Libro 54 Tomo A. El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de agosto de 1997, a las 15 horas en el domicilio social de la calle Viamonte 1621 Piso 6, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
b) Considerar la oferta de compra y eventualmente disponer la venta de los inmuebles calles José Martí entre Chilavert y Av. Cruz, Av. Gral. F. F. de la Cruz 3161/3171/3145 y Portela 2968.
c) La segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera por falta de quórum, será celebrada una hora después de la primera en el domicilio indicado.
Presidente - Orlando Nazareno Faraoni
e. 15/7 Nº 119.242 v. 21/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rosana Andrea Raimondi, DNI 18.525.354, domiciliada Larrea 941, 7º D, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en la AV. FEDERICO LACROZE 3776 Cap. Fed. a "Di-Ga Farm SRL", domicilio legal Pasaje Joaquín Castellanos 4779, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 15/7 Nº 119.329 v. 21/7/97

"H"

Teresa Olga Murray con domicilio en Alsina 1270, 1º piso Dto. "O", Cap. Fed., hace saber por cinco días. Vende el fondo de comercio de remises sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1321, Cap. Fed., a Juan Carlos Carrizo con domicilio en Cerviño 3440 P.B., Cap. Fed. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 15/7 Nº 119.325 v. 21/7/97

"J"

La Escribana María Inés Andretta domiciliada en Lavalle 1454, avisa que Gabriel Ramón Escobar, DNI 22.389.746 con domicilio en Cafayate 5000 Torre 6, Piso 13º "E", Capital Federal vende a Dora Enriqueta Cartala LC 3.468.385 domiciliada en Miralla 1281 Capital Federal, el fondo de comercio de "Farmacia Central" sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 5283 Capital Federal. Reclamos de ley. Escribana María Inés Andretta, Lavalle 1454, Piso 3º, Oficina 3, Capital Federal.
e. 15/7 Nº 62.392 v. 21/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ASEGURADORES INTERNACIONALES
S. A.
Nº de Inscripción: 1.553.486

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29-4-97 ha quedado constituido el Directorio de "ASEGURADORES INTERNACIONALES S. A." de la siguiente manera: Presidente: José T. Guzmán Dumas, Vicepresidente: Juan E. Cambiaso, Directores Titulares: Roberto Angelini Rossi, Jorge Andueza Fouque, Gonzalo Soffia Contreras, Mikel Uriarte Plazaola, Alfonso Verdugo Pepper; Directores Suplentes: F. Eduardo Escaffi J., Gustavo P. Escriña, Ernesto O'Farrell.
Abogado - Juan E. Cambiaso
e. 15/7 Nº 37.493 v. 15/7/97

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
S. A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: a) La creación del Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 100.000.000.- fue resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 1996 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobados por la Resolución del Directorio de fecha 27 de mayo de 1997 (el "Programa").
b) BANCO GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (el "Banco") es una sociedad con domicilio legal en Esmeralda 138, Capital Federal, cuya duración es de 99 años constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de junio de 1960 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2018, Folio 535, Libro 25, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.
c) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, y en especial realizar todas las operaciones previstas en el Título I de la Ley Nº 21.526 relativas a bancos comerciales, incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.
d) El capital social del Banco al 31 de marzo de 1997 es de $ 38.000.000.-
El patrimonio neto del Banco al 31 de mayo de 1997 es de $ 71.339.000.-
e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de U$S 100.000.000.- o su equivalente en pesos o en otras monedas o combinación de monedas.
f) El Banco ha emitido con anterioridad obligaciones negociables por un monto de u$s 25.000.000.- con oferta pública con vencimiento en 1997. El Banco no tiene deudas con privilegio o garantías.
g) Las series de obligaciones negociables a emitirse se emitirán con garantía común.
h) Las condiciones específicas de cada Serie de Obligaciones Negociables, incluidos el capital, la moneda en la que estarán denominadas las Obligaciones Negociables o en que se pagará el capital, la fecha de emisión, la denominación mínima, la fecha de vencimiento o en su caso, el método para determinar la fecha de su repago, que será entre 30 días y 30 años a partir de la fecha de emisión, si las Obligaciones Negociables devengarán intereses a tasa fija o flotante o de otra manera, y la forma de cálculo de la tasa de interés, de corresponder, si las obligaciones Negociables serán rescatables a opción del Banco y, en tal caso, las disposiciones relativas al rescate, la prima o intereses sobre las mismas, si serán subordinadas o no así como otras disposiciones, estarán indicadas en esas Obligaciones Negociables y en el Suplemento de Prospecto relativo a la emisión de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables en particular que oportunamente se emitan. Las Obligaciones Negociables a emitirse bajo una Serie del Programa no otorgarán el derecho a conversión de acciones del Banco.
i) El producido de la colocación de las Obligaciones Negociables será aplicado a la financiación de empresas radicadas en el país para uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. El destino de los fondos específicos para la emisión de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables bajo el Programa será determinado por el Directorio en cada oportunidad.
Autorizada - Adriana Ethel Tucci
e. 15/7 Nº 119.324 v. 15/7/97

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO

El presente aviso es complementario del aviso publicado en el Boletín Oficial relativo al Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, por un V/N total de U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) en todo momento vigentes (el "Programa"), constituido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco"). De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco en fecha 13 de diciembre de 1996 y el Directorio del Banco, en su reunión de fecha 2 de julio de 1997, se incrementó el monto máximo del Programa de V/N U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) a V/N U$S 900.000.000 (dólares estadounidenses novecientos millones) en todo momento vigentes. La creación del Programa, ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante certificado Nº 90 de fecha 2 de febrero de 1995, habiéndose solicitado a la CNV la aprobación del aumento del monto máximo antes referido.
Autorizado - Roberto Lizondo
e. 15/7 Nº 119.192 v. 15/7/97

BOTIJUNIOR
S. R. L.

Designación de socio gerente - Cambio de sede social. En Buenos Aires, al 1/7/97 los socios de

BOTIJUNIOR S.R.L. Rodolfo Amer Rocha, argentino, viudo, DNI Nº 4.310.943, dom. en Las Palmas 2543 de la Ciudad de Buenos Aires, y Jorge Luis Spinoso, argentino, soltero, DNI 10.691.186 con dom. en Diag. 101 Nº 5442 Depto. 1 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, deciden por este acto fijar la sede social en Pilar 1814 de esta Capital Federal y designar como socio gerente a Rodolfo Amer Rocha.

Autorizada - Liliana Brachold
e. 15/7 Nº 119.243 v. 15/7/97

BOYAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
18-12-92 Nº 11.926 Lº 967 SRL

Comunica por escritura pública de fecha 14-5-93 que Humberto Nicolás Saigg renuncia al cargo de Gerente que tenía en la Sociedad.

Escribano - Federico Moreno Kiernan
e. 15/7 Nº 119.252 v. 15/7/97

BUROCONSULT INTERNATIONAL
S. A.

Inscripta el 23-4-91, Nº 2031, Lº 109, Tº A de Sociedades Anónimas. Por Esc. Nº 365 del 30-12-96, ante el esc. Miguel A. Saraví (h.), se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 1 del 10-5-95, de "BUROCONSULT INTERNATIONAL S.A.", por la que los accionistas resolvieron: La disolución total de la sociedad, designando como liquidadores a Carlos Grau Baena y a Alvaro Alsogaray.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
e. 15/7 Nº 119.187 v. 15/7/97

"C"

CAPDEVIELLE KAY Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de 1997, la empresa CAPDEVIELLE KAY Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS con domicilio legal y comercial en la calle Lavalle 579 Piso 6º de Capital Federal, cuyo presidente el Sr. Suarez, José Roberto y sus directores son los señores Capdevielle, Ignacio Matías; Terrani, Roberto Enrique; Sarraseca Herraez, Luis; y Masotta, Daniel Alberto, hace saber que se encuentra en trámite su petición de reinscripción como consignatario de Hacienda en el registro de matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cumplimentando la resolución 31/97.

Presidente - José Roberto Suárez
e. 15/7 Nº 119.296 v. 15/7/97

CHOEUN FISHERIES CO. LTD.

Nombramiento de Representante legal (Publicación por un día) Artículo 123 de la Ley de Sociedades. El Sr. Kim, Sang Kyu, presidente de CHOEUN FISHERIES CO., LTD., en ejercicio de las facultades conferidas por los Estatutos y Acta que autoriza el presente, y en nombre y representación de la Sociedad otorga Poder Especial a favor del señor: Hwang, Soon Jong, D.N.I. 92.543.393 para que represente a la Sociedad CHOEUN FISHERIES CO. LTD., inscripta bajo el Nº 118 en el Folio 52, Tomo B, en la República Argentina, por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente. A tal efecto faculta a su apoderado para que represente a su mandante con las más amplias facultades, pudiendo adquirir acciones y/o participar en la Constitución de Sociedades comerciales; suscribir acciones; asistir a asambleas de accionistas ordinarias o extraordinarias con voz y voto; resguardar sus intereses como accionista; recibir y contestar todo tipo de emplazamiento o notificación administrativa y/o judicial que sean consecuencia directa o indirecta de las participaciones de CHOEUN FISHERIES CO., LTD. en su carácter de accionista de la Sociedad, ya sea por adquisición de acciones y/o por constitución; impugnar o apelar cualquier tipo de resoluciones; pedir y dar informes; constituir domicilios especiales en la República Argentina; presentar todo tipo de documentación pública o privada, otorgar poderes y en fin, cuantos más actos o gestiones sean necesarios para el mejor desempeño del presente mandato.

Apoderado - Hwang Soon Jong
e. 15/7 Nº 119.224 v. 15/7/97

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Adjudicación Nº 8 del 7/7/97.

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	011	1092	S	T
2	052	1388	S	T
3	032	1610	S	T
4	032	1621	S	C

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	075	1141	L	T
2	036	1087	L	T
3	009	1437	L	T
4	098	1747	L	T

El Acto de Adjudicación Nº 9, para los grupos Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, se llevará a cabo el día 7 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal.

S = Sorteo
LD = Licitación Desierta
L = Licitación
C = Condicional

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71882.

Gerente de operaciones comerciales-
Alberto J. Valle
e. 15/7 Nº 119.200 v. 15/7/97

COMAGASI
S. A.

Escritura 207, 30-6-97. Asamb. Gral. Ordin. 14-5-96, 21-5-96. Se resolvió que sean 3 el número de Directores con la siguiente distribución de cargos del Directorio: Presidente: Carlos Raúl Sergi; Directores: Carlos Francisco Soriano y Miguel A. Czysch; Síndico Titular: Lorenzo J. Nieto y Suplente: Eduardo F. Sauvage. Escritura 217, 3-7-97. Se aceptan las renuncias presentadas por Carlos R. Sergi y Carlos F. Soriano a sus cargos de Presidente y Director respectivamente. Se designa a Angel B. Orfali como Presidente y a Miguel A. Czysch y Carlos Rubén Imperial como Directores Titulares.

Autorizado - José Mangone
e. 15/7 Nº 119.237 v. 15/7/97

CONSULTORA BURO
S. A.

Avisa que por acta del 15/4/97, se acepta las renuncias del Presidente: Amanda Fanny Sosa de Vitalo; Vicepresidente: Fabian Amezua; Director Titular: María Alicia Vitalo; Director Suplente: María Alejandra Spriegel. Se nombra nuevo Directorio: Presidente: Alfredo Rojas Justiniano; Director Suplente: María Alejandra Acensio; Quienes aceptan los cargos propuestos. Cambio de sede social. Av. San Juan 3741, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 15/7 Nº 62.377 v. 15/7/97

CREAURBAN
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 36, ambas del 3/4/97, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Luis A. Graziani, Vicepresidente: Néstor Osvaldo Grindetti, Directores Titulares: Bernardo Gustavo Custo y Alejandro Belio y Director Suplente: Horacio Roberto De Vita.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 15/7 Nº 119.293 v. 15/7/97

CUSENIER
S. A. I. C.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, la sociedad invita a los Sres. accionistas de acuerdo al derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 1997.

Autorizado - Graciela L. Arena
e. 15/7 Nº 119.183 v. 17/7/97

"E"

EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA
S. A.
RPC: 13-10-95, Nº 9585, Lº 117, Tº "A" de S.A.

Comunica que el 6-6-97, escritura Nº 383 del 27-6-97, se ratificó la designación del Sr. Carlos Raúl Panozzo como Gerente de Recursos Humanos y se le otorgó poder especial con las facultades que de allí resultan.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 15/7 Nº 119.286 v. 15/7/97

EDITORES ASOCIADOS
S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio Nº 155 de fecha 4/6/1997, de EDITORES ASOCIADOS S.A. se resolvió modificar el domicilio social a Pinzón Nº 469 de Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Oscar Blotta
e. 15/7 Nº 119.244 v. 15/7/97

EMEDIEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por Acta de asamblea Nº 7, del día 23/6/97, se resolvió, según art. 94, Ley 19.550 y cláusula segunda del contrato social, disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al art. 102 Ley 19.550 se designa liquidador al Sr. Gervasio Mazzina, L.E. 4.374.999. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100 % del capital social en forma unánime.

Socio Gerente - Gervasio Mazzina
e. 15/7 Nº 119.216 v. 15/7/97

ETHIKA A.F.J.P.
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 11, de fecha 30/10/96, por Acta de Directorio Nº 81, de fecha 30/10/96 y por Acta de Asamblea Nº 13, de fecha 30/5/97, se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Camilo J. Salazar Cleves; Vicepresidente: Gregory J. Burrows; Directores Titulares: Pedro E. Borda, Enrique Braun Estrugamou, Roger Timothy Slattery, Mario O. Rebol, Orlando W. D'Amato y Stephen R. Marini; Directores Suplentes: Patrick C. Fraizer, Carlos A. Pollitzer, Gregg R. Narber, Jan S. Jobe, Martha Shepard, Oscar Sánchez, Edgardo P. Pasquali y Santiago Carregal. El Directorio.

Vicepresidente - Gregory J. Burrows
e. 15/7 Nº 119.190 v. 15/7/97

"F"

FORESTAL ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 1.615.432

Por Asamblea del 28/4/97 y reunión de Directorio de igual fecha, designó el siguiente Directorio: Presidente: Jaime F. Valenzuela Fernández; Vicepresidente: Arturo Domínguez Covarrubias; Directores Titulares: Iván Ernesto Huerta, Paul Enrique Spiniak Vilansky y Guillermo Martínez Barros; Directores Suplentes: Pablo Tironi Barrios, Luis Alberto Ricci Prado, Jorge García Troncoso, Gonzalo Van-Wersch y Raimundo Valenzuela Lang.

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 15/7 Nº 37.457 v. 15/7/97

"G"

GINLEY INTERNATIONAL
S. A.

GINLEY INTERNATIONAL S.A., inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes bajo el Nº 21358620015, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 169, Folio 170, del Libro 1, con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, decidió el 29-5-97 establecer sucursal en la República Argentina, con domicilio en Sarmiento 440, 8º Piso, C.F., siendo designada representante en el país Ana María Sánchez, D.N.I. Nº 12.441.570, argentina, domiciliada en Sarmiento 440, 8º piso, C.F., fijando domicilio especial en Sarmiento 440, 8º piso, C.F.

Representante Legal - Ana María Sánchez
e. 15/7 Nº 119.253 v. 15/7/97

"H"

HACENDAL
S. A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2º piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 30-6-97:

MOTOR PLAN:

T: 401721 G: 228D1-11 S: 034 MOD: S; T: 402022 G: 228D1-12 S: 062 MOD: S; T: 402043 G: 228D1-13 S: 038 MOD: S; T: 402195 G: 228D1-14 S: 054 MOD: S; T: 402218 G: 228D1-14 S: 075 MOD: L.

CAMION PLAN

T: 600583 G: 901E1-01 S: 082 MOD: S.

SUMA DE DINERO

T: 000036 G: 105E-01 S: 054 MOD: S

S: SORTEO
L: LICITACION

Apoderado - Horacio Gabas
e. 15/7 Nº 119.185 v. 15/7/97

HELLER SUD SERVICIOS FINANCIEROS
S. A.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo. Emisión de la Primera Clase. Por 1 día: HELLER SUD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. (la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 11.811 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 2 de julio de 1997 (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 2 de julio de 1997, ha aprobado con fecha 2 de julio de 1997 la emisión de la Clase I de obligaciones negociables bajo el Programa por VN U$S 20.000.000, con vencimiento el 7 de enero de 1998.

Las obligaciones negociables correspondientes a la clase I no devengarán interés. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase I, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario de términos y condiciones.

Al 31 de marzo de 1997 el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 10.000.000 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 19.702.070.

A la fecha del presente aviso la Sociedad no ha asumido otras deudas privilegiadas ni ha emitido debentures ni otras obligaciones negociables, más que las indicadas en el presente aviso.

Gerente Financiero - Eduardo Fortunato
Gerente Administrativo - Adriana Bortolotto
e. 15/7 Nº 119.164 v. 15/7/97

"I"

INVERSORA CABLEMAR
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/5/97 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/7 Nº 119.264 v. 15/7/97

INVERSORA DEPORMAR
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/5/97 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/7 Nº 119.268 v. 15/7/97

"K"

KODAK ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 215.723

Se hace saber que KODAK ARGENTINA S.A.I.C. resolvió por Acta de Directorio Nº 398

del 27/6/97, protocolizada por escritura Nº 458 del 30/6/97 pasada al Fº 1491 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, 1) otorgar un poder general a favor de Carlos Naon, Rafael Rossello, Ana Isabel Gervasoni, Norma Cristina De Luca de Figoli y Fernando Méndez; 2) revocar expresamente todos los poderes otorgados por la sociedad a favor de Paul Robert Groeschel y en especial revocar: a) el poder general otorgado a favor de Paul Robert Groeschel, Carlos Naon, Rafael Rossello, Ana Isabel Gervanosi, y Norma Cristina De Luca de Figoli, por Acta de Directorio Nº 385 del 4/11/96, protocolizado por Escritura Pública Nº 762 del 14/11/96, pasada al Folio 2259 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal; b) el poder general otorgado a favor de Paul Robert Groeschel, por Acta del Directorio Nº 376 del 1/3/96, protocolizado por Escritura Pública Nº 160 del 6/3/96, pasada al Folio 568 del Registro Notarial Nº 374 de Cap. Fed., inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Bs. As. con fecha 21/3/96, bajo el número 88 del Libro 79 de Poderes.

Autorizada - Michele Santilli Luque
e. 15/7 Nº 37.469 v. 15/7/97

"L"

LA PASTA VIOLA
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº correlativo: 1.553.944

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Nº 3 del 15/5/96 y Acta de Directorio Nº 8 del 17/5/96 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Horacio Viola y Vicepresidente: Diego Alejandro Viola con mandato por dos ejercicios.

Escribano - Juan J. Barceló
e. 15/7 Nº 119.273 v. 15/7/97

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.
Nº de inscripción: 217.244

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 12-6-97, se han incorporado dos Directores Suplentes los Dres.: Julio Fernández Moujan y Alberto Domingo Quintín Molinario, con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio corriente; como consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: José T. Guzmán Dumas, Vicepresidente: Juan E. Cambiaso, Directores Titulares: Roberto Angelini Rossi, Jorge Andueza Fouque, Gonzalo Soffia Contreras, Julio D. Barroero, Alfonso Verdugo Pepper y Mikel Uriarte Plazaola; Directores Suplentes: Ernesto O'Farrell, Alfredo M. O'Farrell, Carlos Pando Casado, Julio Fernández Mouján y Alberto D. Q. Molinario.

Abogado - Juan E. Cambiaso
e. 15/7 Nº 37.495 v. 15/7/97

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DRA. MARIA I. PUTRUELE
S. R. L.
Insc.: 18/5/92. Nº 4216, L. 96 de S.R.L.

Renuncia: Instr. priv. 13/6/97. Marcelo Florián Oliver renuncia a la gerencia de la Sociedad. Hay aceptación. El autorizado.

Contador Público - Eduardo Luis Ducet
e. 15/7 Nº 62.331 v. 15/7/97

"M"

MINISTAR
S. R. L.
Ins. 20/5/97. Nº 3444. Lº 106 S.R.L.

Ampliando el aviso pagado el 26/6/97. Recibo 117.784, se omitió manifestar la designación de Gerentes de Patricia Inés Icardi y Julio César Evers.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 15/7 Nº 119.291 v. 15/7/97

"N"

NEW TRADERS CORP
S. A.

Oscar Humberto Baratuche, D.N.I. 14.063.530 domiciliado en Tres Sargentos 463 10º B, Cap. Fed. comunica que habiendo transferido su tenencia accionaria de la empresa de la que fue socio-fundador, y habiendo renunciado al cargo de Presidente de la misma con fecha 3-7-97, renuncia que fue aceptada en Asamblea Ordinaria Extraordinaria Unánime celebrada el mismo día, en la misma le fue aprobada su gestión como Presidente en los términos del art. 275º de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550. Además dicha Asamblea resolvió unánimemente el cambio de Domicilio social y sede administrativa a partir de la fecha mencionada anteriormente a la calle Pujol 1278, Capital Federal.

Oscar Humberto Baratuche
e. 15/7 Nº 119.215 v. 15/7/97

NORTOWN
S. A.
Expediente I.G.J. 1.631.696

Hágase saber que NORTOWN S.A. por reunión de Asamblea de 6 de mayo de 1997 cuya acta fuera protocolizada con fecha 2 de junio de 1997, resolvió aumentar el capital social hasta el quíntuplo previsto en el Art. 188 de la Ley 22.686 1ª parte, elevándolo de $ 12.000 a $ 60.000 y emitir 48.000 acciones nominativas no endosables que confieren un voto por acción. Asimismo la Asamblea decidió incorporar Un Director Titular Vicepresidente y un Director Suplente.

Presidente - Gustavo Van Raap
e. 15/7 Nº 119.161 v. 15/7/97

"O"

OPCIONES INTERNACIONALES
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/9/96 y Reunión de Directorio del 3/10/96 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Minguillón. Director Suplente: Alejandra Moraco.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/7 Nº 119.267 v. 15/7/97

OSCAR ALBERTO PELLADO
S. A.

Con domicilio legal constituido en Esmeralda 561, Piso 11, Of. 154, Capital Federal, avisa por 1 (un) día, que solicita su inscripción en el Registro de Matriculados, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, como empresa importadora y exportadora. Oscar A. Pellado, Presidente, L.E. Nº 4.628.255. Ariel S. Pellado, Vicepresidente, D.N.I. Nº 23.618.499.

Presidente - Oscar A. Pellado
e. 15/7 Nº 119.321 v. 15/7/97

"P"

PRINCIPAL INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 29/10/96 y Acta de Directorio Nº 54 de fecha 29/10/96, e resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Camilo J. Salazar Cleves; Vicepresidente: Gregory J. Burrows; Directores Titulares: Carlos A. Pollitzer, Roger Timothy Slattery, Roberto C. Ayling, Enrique Braun Estrugamou; Directores Suplentes: Patrick C. Fraizer, Jan S. Jobe, Martha Shepard, Stephen R. Marini y Francisco M. Astelarra. El Directorio.

Vicepresidente - Gregory J. Burrows
e. 15/7 Nº 119.191 v. 15/7/97

PRINLIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 29/10/96 y Acta de Directorio Nº 52 de fecha 29/10/96, y por acta de asamblea Nº7 de fecha 30/5/97, se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Camilo J. Salazar Cleves; Vicepresidente: Gregory J. Burrows; Directores Titulares: Carlos A. Pollitzer, Stephen R. Marini, Enrique Braun Estrugamou; Juan Manuel Artola y John Aschenbrenner; Directores Suplentes: Patrick C. Fraizer, Jan S. Jobe, Martha Shepard, Roger Timothy Slattery y Santiago Carregal. El Directorio

Vicepresidente - Gregory J. Burrows
e. 15/7 Nº 119.194 v. 15/7/97

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.
Exp. IGJ 1.525.953

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 10/5/95 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 600.000, delegándose en el Directorio las condiciones de emisión, suscripción e integración, y por Acta de Directorio del 12/12/95 se resolvió como consecuencia de dicho aumento la emisión de 50.000 acciones valor nominal $ 10.- cada una y los siguientes plazos de integración: 12 % antes del 20/12/95; 22 % antes del 27/12/95; 66 % en 20 cuotas mensuales, con vencimiento la primera el 20/12/95 y las demás los días 15 de los meses subsiguientes.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 15/7 Nº 119.184 v. 17/7/97

"S"

SCANIA PLAN S.A. De Ahorro para Fines Determinados

Tacuarí 147, 3º piso, Capital Federal. Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986 bajo el Nº 5343, Libro 103, Tomo "A" de S. A. Plan aprobado el 21/10/1987, por Resolución Nº 702 de la I.G.J.

POR UN DIA

Resultado Acto de Adjudicación de vehículos automotores realizado en Capital Federal el 30 de junio de 1997.
S-(SORTEO).- L-(LICITACION).-
Bien Tipo 02:
Grupo Nº 13: 94-S.- 48-L.D.
Grupo Nº 14: 90-S.- 94-L.
Grupo Nº 28: 152-S.- 120-L.

Escribano - Juan José Guyot
e. 15/7 Nº 119.263 v. 15/7/97

SERVICIO DE TIPIFICACION & CALIDAD
S. A.

Inscripta en la I.G.J. bajo Nº 4633 Lº 109 Tº A de S. A.; s/Res. 31/97 informa por un día su petición de inscripción en el Registro de Matriculados de la O.N.C.C.A. como exportador e importador. Domicilio de la sede de los negocios: Corrientes 785 8º "82", Cap. Fed. Directorio: Miguel Alberto Gilardenghi (Presidente).

Presidente - Miguel A. Gilardenghi
e. 15/7 Nº 62.379 v. 15/7/97

SERVIUR
Sociedad Anónima

Por reunión unánime del Directorio de fecha 14/1/1997 se aprobó el cambio de la sede social a Lima Nº 575, piso 1º, Capital.

Autorizado - J. Lifschutz
e. 15/7 Nº 62.397 v. 15/7/97

SKIM
S. A. (en liquidación)

Cierre de la Representación en la República Argentina. Con fecha 30/11/95 el liquidador de SKIM S.A. (en liquidación) con sede en Ginebra, Suiza otorgó amplias facultades a la Sta. Andrea María Luisa Cabaud para cerrar la representación en la República Argentina con domicilio en Paraguay 610, piso 24, Buenos Aires, conforme al art. 118 de la ley 19.550 y siguientes y cancelar la inscripción registral en la I.G.J.

Representante - Andrea M. L. Cabaud
e. 15/7 Nº 119.195 v. 15/7/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 3 de julio de 1997, ha calificado la siguiente emisión.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de setiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

* Programa Global de Eurodocumentos Comerciales de Corto Plazo, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 200.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 4 de mayo y 3 de junio de 1993, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fecha 8 de abril de 1994 y Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

* Obligaciones Negociables, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de junio 1992, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fechas 15 de mayo de 1992, 29 de mayo de 1992, 23 de junio de 1992, 10 de julio de 1992 y 17 de julio de 1992, por un monto de U$S 200.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables de Transportadora de Gas del Sur S.A. de corto y mediano plazo, simples, no convertibles en acciones, autorizada por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 y 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "AAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Transportadora de Gas del Sur S.A., para emitir dentro del mismo Obligaciones Negociables Simples y con garantía común, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350.000.000.-, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

* Acciones ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S.A., Clase A (51 %), Clase B (46 %) y Clase C (3 %), V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de generar utilidades: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

* Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441, Títulos representativos de Deuda - Aerocard, Titulización de Créditos originados por Ventas con Tarjetas de Crédito de Aerolíneas Argentina S.A. - Serie 1, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina, como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de fecha 20 de febrero de 1997, por un monto de U$S 50.000.000, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Buena 2. - Calidad de los activos: Buena 3. - Seguridad del flujo de fondos: Buena.

Significado de la calificación "AAA"; Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A"; Presupone la existencia de una alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez Alta: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Viviana M. Zocco
e. 15/7 Nº 119.249 v. 15/7/97

SÜDELEKTRA ARGENTINA
S. A.
(IGJ 1.554.730)

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 25/3/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido por: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg. Vicepresidente: José Luis Musso; Síndico Titular: Juan Alberto Recondo y Síndico Suplente: Marcelo Emilio Martín.
Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 15/7 Nº 37.470 v. 15/7/97

SUPERMOLDES
S. R. L.
27/12/93 Nº 11275 Lº 99 S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 23/5/97 entre Josefina Elena Braithwaite, Stephanie Lynn Ravat y Inés Diana Peper, únicas socias de "SUPERMOLDES S.R.L.", resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a Josefina Elena Braithwaite, Stephanie Lynn Ravat y Inés Diana Peper en forma indistinta.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 15/7 Nº 119.231 v. 15/7/97

"T"

TAGUE
S. A. Sociedad Extranjera

Por instrumento privado fechado en Montevideo, (R.O.U.) a los 24 días del mes de junio de 1997, se resolvió inscribir a la Sociedad en la Inspección General de Justicia de la República Argentina de acuerdo a los términos del Art. 123 de la Ley 22.315 fijando domicilio en calle Chacabuco 145, piso 8, oficina 79, de la Capital Federal, y se designa Representante al Señor Juan José Belardo, argentino, casado, contador público, L.E. 5.042.731 con domicilio en calle Chacabuco 145, piso 8, oficina 79, de la Capital Federal.
Autorizado - Fermín de Mateos
e. 15/7 Nº 119.178 v. 15/7/97

TAINE
S. A.
Expte. Nº 1.630.949

Informa que por A.G.O. del 4 de marzo de 1997 presentaron sus renuncias los Sres. José Vidal y Ana Karina Moreno a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron nominados los Sres. Ernesto Salvador Paolucci como Presidente, único Director Titular y Raúl Oscar Masini como Director Suplente.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Presidente - Ernesto Paolucci
e. 15/7 Nº 119.250 v. 15/7/97

TRANSPORTES SUR NOR CISA
(Reg. IGJ Nº 13.213)

Se comunica a los efectos establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria del 29-5-97, resultaron electos los siguientes Directores: Presidente: Sr. Carlos Alejandro Chazarreta; Vicepresidente: Sr. José Francisco Federici; Tesorero: Sr. José Osvaldo Micheloud y Protesorero don Miguel Lopardo; Directores: Doreo Juan Martín Dibiagi; Raúl Francisco Goujon; Héctor Vicente Resumil; Enrique Mario Lopardo; Enrique Resumil; Antonio Víctor Spalvieri y Victorino Tevez. Suplentes Alejandro Lopardo; Héctor Oscar Dibiagi y Juan Crisóstomo Díaz. Consejo de Vigilancia: titulares Horacio Villalba; Oscar Rodríguez y Oscar Hugo Espósito, suplente Humberto Filomeno Fabio. Con mandato hasta el 29-5-98. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Chazarreta
e. 15/7 Nº 62.343 v. 15/7/97

TRILPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 1/7/97 se aceptó la renuncia de los directores Alberto C. Katz y Renata Di Segni de Katz y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Carlos Martinez de Hoz; Directores Titulares: Carlos Arturo Adjoyan y Miguel Antonio Murray.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/7 Nº 119.266 v. 15/7/97

TUINAS
S. A.

Se hace saber por un día, conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, el directorio de TUINAS S.A. que, conforme a la elección de miembros y distribución de cargos efectuada por Asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 21 de marzo de 1997, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Miguel B. O'Farrell; Vicepresidente: Victoria Avellaneda de O'Farrell; Director: Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Director Suplente: Miguel Cristóbal O'Farrell. El Directorio.
El Presidente
e. 15/7 Nº 37.494 v. 15/7/97

"V"

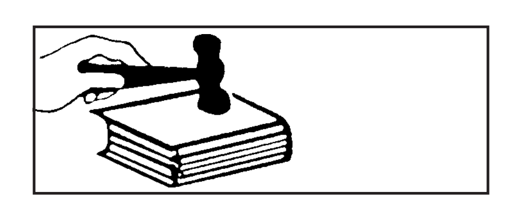
VILLA MAGNA
S. A.
R.P.C. Nº 4164 Lº 118 Tº A de S.A.

(14/5/96). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de mayo de 1997, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Angel Fernández. Director Suplente: Roberto Olave Belmonte.
Autorizado - Rafael A. Dillon
e. 15/7 Nº 119.326 v. 15/7/97

"Y"

YESOS KNAUF GmbH (YESOS KNAUF S.R.L.)

Por Esc. 595 del 3-7-97, Reg. 310 de Cap. Fed., YESOS KNAUF GmbH (YESOS KNAUF S.R.L.), c/sede en Iphofen, Alemania, y dom. esp. en la Rep. Argentina en Av. L. N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., dejó protocolizado el poder conferido el 22-1-97 al Ing. Juan Carlos Muñoz Soler y Dr. Martín Germán Emilio Jebsen c/las facultades que surgen del mismo.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 15/7 Nº 62.405 v. 15/7/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 13 de agosto de 1997 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100 N, año 1992, dominio W 083.899, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 11 y 12 de agosto de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero
e. 15/7 Nº 119.307 v. 17/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 13 de agosto de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Taunus GL, año 1980, dominio N 057.063, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 11 y 12 de agosto de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero
e. 15/7 Nº 119.308 v. 17/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 13 de agosto de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot 504 SRDTF, año 1990, dominio R 087.120, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 11 y 12 de agosto de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero
e. 15/7 Nº 119.310 v. 17/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT. CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 13 de agosto de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault R18 GTL Break, año 1988, dominio B 2.214.151, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 11 y 12 de agosto de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero
e. 15/7 Nº 119.311 v. 17/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 13 de agosto de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Fiat Duna S., año 1992, dominio D 039.454, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 12 y 11 de agosto de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero
e. 15/7 Nº 119.312 v. 17/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 13 de agosto de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault 18 GTX II Break Rural, año 1986, dominio C 1.332.362, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 11 y 12 de agosto de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero
e. 15/7 Nº 119.313 v. 17/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 13 de agosto de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Escort LX, año 1994, dominio RYF 831 (antes W 097.457), en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 11 y 12 de agosto de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero
e. 15/7 Nº 119.314 v. 17/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional Civil número Treinta y Seis, Secretaría Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANGEL FONTANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 15/7 Nº 119.136 v. 17/7/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, Dra. Dolores Miguens, Alsina 1418 2º piso Capital Federal, en los autos caratulados "VANADIA DE TALLARICO, FRANCISCA c/TELEARTE S. A. DE RADIO Y TELEVISION Y Otros s/Daños y Perjuicios" cita a RODOLFO RUBEN LEDO, por el plazo de 15 días, a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.248 v. 16/7/97

Nº 87

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaria Unica a cargo del Dr. Héctor Pena, sito en la calle Lavalle 1212, 2do. piso de la Capital Federal, hace saber la existencia de las actuaciones "KLIBANSKI KIRSMAN, ARIEL JORGE s/Información Sumaria (supresión de apellido)". El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 15/7 Nº 62.354 v. 15/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE FRANCISCO ROTH, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en las actuaciones caratuladas "ROTH JOSE FRANCISCO s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente a tal efecto. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12 (cpr. 146).
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario
e. 15/7 Nº 62.383 v. 16/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SCHWARZFELD, SARA MONICA Y Otro s/Ejecutivo", intima a la codemandada SARA MONICA SCHWARZFELD a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que le represente. A tal fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Razón. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez".
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/7 Nº 62.358 v. 15/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, cita al señor ALBERTO MARTIN GAITAN para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho por sí o por apoderado y oponga excepciones que considere pertinente en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GAITAN ALBERTO MARTIN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 15/7 Nº 119.219 v. 15/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, 5º Piso, de Capital Federal, cita al Señor ARTURO SANTIAGO JUAREZ PANNONE para que comparezca dentro del quinto dia a estar a derecho en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/JUAREZ PANNONE, ARTURO SANTIAGO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.218 v. 15/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, cita al Señor CLAUDIO ALBERTO LABANDEYRA, DNI 13.993.222, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LABANDEYRA, CLAUDIO ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 15/7 Nº 119.229 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, cita al Señor RUBEN DOMINGO EMILIANI para que comparezca dentro del quinto día a estar en juicio en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/EMILIANI, RUBEN DOMINGO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/7 Nº 119.220 v. 15/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, de Capital Federal, cita a la Señora XIMENA SOLEDAD ANDAUR URBINA para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ANDAUR URBINA, XIMENA SOLEDAD s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.221 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, de Capital Federal, cita al Señor ALBERTO EDUARDO OLGIATI para que comparezca dentro del quinto día a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/OLGIATI, ALBERTO EDUARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.228 v. 15/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SZNAJDERHAUS, PABLO JOSE s/Ejecutivo", cita al Sr. PABLO JOSE SZNAJDERHAUS para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del auto de fs. 16, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Diario La Ley". Firmado: Javier Fernández Moores. Juez".
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/7 Nº 62.359 v. 16/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita al señor JUAN JOSE PARDO FUNES para que comparezca dentro del quinto día a tomar intervención en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ PARDO FUNES, JUAN JOSE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/7 Nº 119.226 v. 16/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1er. piso, de Capital Federal, cita al señor ALEJANDRO MINOVICH, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ MINOVICH, ALEJANDRO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.227 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, 1er. Piso, de Capital Federal, cita al señor EMILIO JORGE GUTZAIT para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última presentación en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ GUTZAIT, EMILIO JORGE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 15/7 Nº 119.225 v. 15/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que NANCY GOMEZ GUZMAN, con documento Nº C.I. 7.030.217 de nacionalidad Boliviana, nacida el 5 de mayo de 1960 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Horacio O. Alfonso, secretario.
e. 15/7 Nº 191.974 v. 15/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4 de esta Capital, notifica y emplaza a ALEJANDRO VARGAS JARAMILLO, en los autos Nro. 2660/97, caratulados "JARAMILLO ALEJANDRO VARGAS y Otro s/ Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs., hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mi: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 15/7 Nº 192.163 v. 21/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6833/96, que se le sigue a MARTA ILDA BORJA y JUANA ZARATE por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de las nombradas dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 282 del C.P.P. en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/7 Nº 192.164 v. 21/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, en la causa Nº 1412, caratulada "A.N.S.E.S. s/ Denuncia por Defraudación contra la Administración Pública", cita al ciudadano MARIA LAURA POPP (D.N.I. 20.409.308), para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 26 de junio de 1997. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cítese por edictos a la nombrada, bajo apercibimiento de ley (artículo 150 del Código de Procedimientos en Materia Penal. (fdo.) Claudio Bonadío, juez federal. Ante mi: Alicia Vence, secretaría".
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
e. 15/7 Nº 192.181 v. 21/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 99.288, don SILVIO FERNANDEZ CARDOZO (masculino) nacido el día 30 del mes de setiembre de mil novecientos sesenta, hijo de don Pedro Fernández y de doña Clementina Cardozo en la localidad de Coronel Oviedo, departamento ... provincia de ..., Nación: Paraguay, con domicilio en la calle Rolland Nº 3040, de la localidad de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 23 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/7 Nº 118.288 v. 15/7/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 97.370, doña MARIA DOLORES LLEDO BAÑO, nacida el día 12 del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, hija de don Enrique Lladó Burgada y de doña Josefa Bañó García en la localidad de Alicante, departamento ... provincia de ..., Nación: España, con domicilio en la calle Rep. Oriental del Uruguay 914/916 de la localidad de Morón provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 23 de diciembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 15/7 Nº 119.171 v. 15/7/97

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. RUIZ BARRANTES NELSON AUGUSTO nacionalidad Peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "RUIZ BARRANTES NELSON AUGUSTO s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial" y Diario "Hoy" de La Plata.
La Plata, 27 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 15/7 Nº 118.315 v. 15/7/97

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina don/ña VARGAS COJINTO RICHARD STEEVE, de nacionalidad Boliviana, nacido/a el 16 del mes de mayo del año 1976 en el Pueblo La Paz, Provincia La Paz, Nación Bolivia, a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "VARGAS COJINTO RICHARD STEEVE s/ Carta de Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 3 de junio de 1997.
Ernesto B. Zars, secretario
e. 15/7 Nº 62.350 v. 16/7/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RODAS VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Luis M. Vila, juez federal. Luis F. Deluca, secretario federal.

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 1997.

e. 15/7 Nº 192.251 v. 21/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de abril de 1997 se decretó la quiebra de CITRESTE S.A. con domicilio legal en Avda. Corrientes 545, 3º contrafrente de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 28 de agosto de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvárez Thomas 1590, piso 6º "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 11 de setiembre de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 25 de setiembre de 1997. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado, sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 15/7 Nº 192.178 v. 21/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se decretó la quiebra de "MAHLKNECHT FERNANDO LEO" en la que se designó síndico al contador Jorge Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10 "140" (813-1407) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103) el Sr. Fernando Leo Mahlknecht, DNI 18.411.585. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 1997... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 15/7 Nº 192.166 v. 21/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, hace saber que en autos "LOMILEN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 51.060, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 15/7 Nº 192.257 v. 16/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber que en los autos "SEMAR S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo" por resolución del día 11 de junio de 1997 declaró abierto el concurso preventivo de "SEMAR S.A.C.I.F.", domiciliada en Sánchez de Loria 2173, Capital Federal y que ha sido designado síndico el contador Oscar Guarini, domiciliado en Gral. Fructuoso Rivera 1048, Capital Federal. Hasta el día 8 de setiembre de 1997 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación. Se fijaron los días 20 de octubre y 1 de diciembre de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se ha señalado para el día 18 de marzo de 1998, a las 11 horas y se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado. El período de exclusividad vence el día 25 de marzo de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/7 Nº 62.380 v. 21/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "MOLHO CLAUDIO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" y "CERREDO DE MOLHO PATRICIA INES s/Concurso Preventivo", que con fecha 3 de abril de 1997 se han abierto dichos concursos preventivos, habiendo sido designado síndico el Contador José Teodoro González, con domicilio en Avda. Córdoba 2444, 10º "A" de Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: A) 24 de setiembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación; B) 5 de noviembre de 1997 para presentar informe art. 35 LC; C) 18 de diciembre de 1997 para presentar informe art. 39 LC y D) 6 de mayo de 1998 a las 10 hs. Audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Asimismo se hace saber que con fecha 30 de junio de 1997 se dispuso la unificación de la publicación edictal entre los procesos más arriba mencionados. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Publico Despacho a los 4 días del mes de julio de 1997.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/7 Nº 119.322 v. 21/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NATURAO S.R.L. (Expte. 69.416) habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661, 7º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-8-97. Se deja constancia que el 10-10-97 y el 21-11-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/7 Nº 192.247 v. 21/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ORPE PLAST S.A. (Expte. 69.493) habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livsyc con domicilio en Núñez 6387, Portero 1 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-9-97. Se deja constancia que el 22-10-97 y el 3-12-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/7 Nº 192.248 v. 21/7/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modes, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días con fecha 2 de junio de 1997 se le decretó la quiebra a "MOSCOVICH, RUBEN ELIAS" habiendo sido designado síndico el contador Carlos A. Olivera, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 723, Piso 5º, Of. "40", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/7 Nº 192.224 v. 21/7/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS JOSE VITALE, con fecha 20 de junio de 1997. El síndico interviniente es el contador Enrique Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1997. Fíjanse los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 7 días del mes de julio de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/7 Nº 192.231 v. 21/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal) Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, comunica por dos días que en los autos caratulados "INTER COTTON ASOCIADAS S.A. s/Quiebra" se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/7 Nº 192.223 v. 16/7/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALET ALEJANDRO CARLOS el día 30 de junio de 1997. El síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en San Martín 793, 9º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de octubre de 1997 y 28 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 15/7 Nº 192.258 v. 21/7/97

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 1

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial Nº 1 de la Provincia de San Juan, Dr. Mario A. Correa, Secretaría a mi cargo, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 29 de mayo de 1997 se ha dictado la siguiente resolución: I- Se ha declarado abierto el proceso de liquidación forzosa de SAN JUAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en calle Mitre 1 Este, San Juan; teniéndose por Delegados Liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Silvina P. Coppo, Mabel Iris Ferraro, María Cristina Ubbriaco, Diana Novakovich, Daniel D. Tamai y Diego Emilio Rangugni quienes constituyen domicilio legal en calle Jujuy 183, Sur- Planta Alta, San Juan, en autos Nº 2452, caratulados "SAN JUAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA LIQUIDACION FORZOSA s/Superintendencia de Seguros de la Nación". II. Ordénese el desapoderamiento de los bienes de la entidad, entregándose los mismos a los liquidadores designados. III. Se decreta la inhibición general de bienes de la Entidad en liquidación, ordenándose el libramiento de los oficios correspondientes al Reg. de la Propiedad inmueble y Automotor, sin necesidad de previo pago de aranceles (art. 273, inc. 8 de la L.C.). IV. Se dispone la entrega de los bienes pertenecientes a la Entidad y que pudieren estar en poder de terceros, conforme art. 177 inc. 3 de la ley 24.522 y se decreta la revocación de mandatos de administración y representación otorgados oportunamente por la aseguradora, sin perjuicio de lo establecido por art. 1969 del C. C. V. Se intima en el plazo de 24hs. a los administradores de la sociedad para que entreguen a los delegados liquidadores los Libros de Comercio y demás documentación perteneciente a la aseguradora conforme los arts. 88 inc. 4 y 180 Ley 24.522. VI. Intímase a los administradores para que constituyan en el plazo de 48 hs. domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 88 inc. 7 de la Ley 24.522. VII. Prohíbese hacer pagos a los anteriores administradores de la entidad, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, lo que deberá ser depositado a la orden del Juez en el Banco de San Juan, imputable a estos autos, dentro de los tres (3) días de percibida suma alguna, conforme arts. 182 y 183 de la L.C. VIII. Ordénase la intercepción y entrega de la correspondencia de la Entidad, que será entregada a la Comisión Liquiddora o a la Secretaría del Juzgado, librándose los oficios pertinentes. IX. Prohíbese la salida del país de los administradores de la entidad, debiendo cursarse los oficios de estilo. X. En virtud de lo dispuesto por el art. 52, segundo apartado de la ley 20.091, se rescinden las pólizas que pudieren estar vigentes. XI. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme art. 273 inc. 8 de la L.C. XII. Una vez que se tome posesión por parte de los liquidadores de los bienes y documentación, aquellos deberán presentar al Juzgado un informe acerca de ello. Oportunamente el suscripto se expedirá respecto a la adecuación, y si correspondiere, de las fechas normadas por los arts. 200 de la L.C. en relación a lo dispuesto por el art. 52 de la Ley 20.091. Protocolícese, déjese copia autorizada en los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Mario A. Correa, Juez. Dra.: Ana María Videla de Almirón, secretaria. Hay otra que dice: "San Juan, 6 de junio de 1997". I. Téngase presente el inmueble denunciado y hágase extensivo los trámites pertinentes ya ordenados al mismo. II. Ofíciese conforme ley 22.172, conforme lo ordenado en el auto del 29-5-97. A tal fin se autoriza a los siguientes profesionales al diligenciamiento de los respectivos oficios: En la provincia de Bs. As. al Dr. Daniel Diego Tamai; en la provincia de Santa Fe a los Dres. Norberto A. Cacace y/o Rafael E. Virasoro y/o Juan Antonio García Morillo y en la provincia de Mendoza a los Dres. Pablo Marcelo Corvalán Nanclares y/o Leopoldo André y/o Alejandro Fabián Pereyra y/o Alejandro Clapps. III. Ofíciese en la forma que se solicita autorizándose a los mismos profesionales citados en el punto que antecede. IV. Autorícese la publicación de edictos tal como está ordenado, en los diarios de publicaciones oficiales donde se encuentre las agencias y delegaciones de la entidad disuelta, conforme arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Mario A. Correa, juez. Fdo. Dra. Ana María Videla de Almirón, secretaria.

San Juan, de julio de 1997.

e. 15/7 Nº192.243 v. 21/7/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

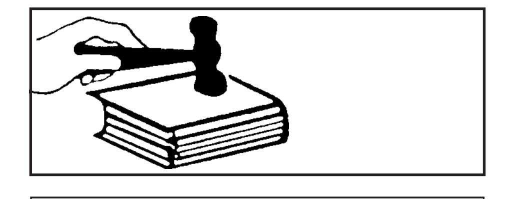
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/97 - Vence: 17/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Pardiso Fabbri	30/06/97	JOSE BENSEÑOR	119.077
5	U	Eduardo Antonio Collazo	27/06/97	HORACIO MARTINEZ	62.233
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	13/06/97	PEDRO JOSE BETANCOR	119.067
15	U	Beatriz E. Scaravonati	27/06/97	RODOLFO MAURIÑO	62.295
16		Luis Pedro Fasanelli	18/06/97	MARIA ESTER OJEDA DE GABRIELE Y LUIS GABRIELE	62.270
21	U	Luis Guillermo Köhler	02/07/97	FRANCISCO LEAL	62.261
28	U	Mónica C. Fernández	25/06/97	MONTIEL DE NOLI MARIA ANGELICA	62.252
29	U	Fernando Césari	03/07/97	JUANA PAULA VAZQUEZ	62.301
30	U	Alejandro L. Pastorino	15/05/97	ELMIRA HORTENCIA BRENTA	62.276
30	U	Alejandro L. Pastorino	27/06/97	AURELIO LUIS BRENTA	62.277
31		Ricardo Adolfo Leyba	25/06/97	MARIA ANGELA FICARRA	62.229
31		Ricardo Adolfo Leyba	23/06/97	JAIME PEDRO AKERSHTEIN	119.112
34	U	José María Pérez	18/02/97	ATTERIO JUAN CARLOS	62.269
34		José María Pérez	02/07/97	ADOLFO PLA	119.014
35	U	Alejandra D. Abrevaya	02/07/97	GREGORIO FIDALGO	62.253
40	U	Carlos E. Antonelli	03/07/97	HERNANDO HONORIO VAZQUEZ RON Y JUANA AURELIA PERRONE	62.242
40	U	Carlos E. Antonelli	28/08/96	NORBERTO CAYETANO CALDERON	119.093
43		María C. Espinosa de Benincasa	08/05/97	EULOGIA ETELVINA ANDRADA	62.282
44	U	Gustavo Pérez Novelli	13/05/97	MARIA BEATRIZ ACEVEDO	62.284
48	U	Ana María Himschoot	08/04/97	MARIA EUGENIA DUFFY	62.285
52	U	Silvia N. de Pinto	18/06/97	CALVO ALBERTO EDUARDO	62.237
52		Silvia N. de Pinto	04/07/97	ALBERTO SPRAGGON Y AIDA TEODORA GIORDANO	62.315
54	U	Javier Fernández	03/07/97	OSVALDO ROBERTO CENTENO	119.027
55		Olga María Schelotto	04/06/97	MARIA ELENA PASOS	62.302
58	U	Viviana Fernández Seoane	02/07/97	MANUEL FRANCISCO MENENDEZ	62.234
58		Viviana Fernández Seoane	20/06/97	ELISA VIRGINIA BAGNUS	62.292
58	U	Viviana Fernández Seoane	12/06/97	JUANA CASA	119.131
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	24/06/97	JOSEFINA AMANDA ROTONDO	62.245
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	30/06/97	PEDRO BONAVERA	62.271
66	U	Juan José Caprín	30/06/97	ROBERTO JOSE RUBBA	62.231
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	25/06/97	ADELINA MARTINO	119.042
68	U	Patricia Barbieri	03/07/97	JUAN CARLOS TIMONIERI	62.312
72	U	Daniel H. Russo	23/06/97	IGNACIO SOLER	62.260
73	U	Dolores Miguens	04/07/97	EDUARDO PEDRO CARRIQUE	62.320
74	U	Juan A. Casas	24/06/97	ODOLMO RAFAEL JOSE FRATTESI	119.028
80	U	Gustavo Enrique Toledo	30/06/97	DAVID SBARSKY	62.258
80	U	Gustavo Enrique Toledo	06/06/97	FORTUNATO PALMIERI	62.264
80	U	Gustavo Enrique Toledo	26/06/97	PABLO LUIS FINOCCHIETO Y/O PABLO LUIS FINOCCHIETTO	62.266
95	U	Fernando P. Christello	18/06/97	JOSE OSCAR ARGENTO	62.267
97	U	Deborah B. Aleandri	01/07/97	GHIO LORENZO ALFREDO	62.303
97	U	Deborah B. Aleandri	01/07/97	MARIA ANTONIA MASOTTI Y DE ENRIQUE CANDIDO TIMO	62.304
99		Marta N. Coccia	30/06/97	FRANCISCA TERESA VERONESI Y MARIA LUISA VERONESI	62.239
100	U	Estela Robles	21/05/97	MARIA ANTONIA SCHIAVONI	62.298
108	U	Daniel Rubén Tachella	01/07/97	JORGE AMERICO VALVA	62.251
108	56	Daniel Rubén Tachella	28/05/97	ZELIK ILUTOVICH	62.278
108		Daniel Rubén Tachella	03/07/97	MERCEDES CANDIDA CIPITRIA Y MARIA ISABEL CIPITRIA	62.307
108	U	Daniel Rubén Tachella	03/06/97	ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ	119.132
109	U	María C. Bourgués Capurro	11/06/97	VICTOR ADOLFO SILVERIO VON KLITZING	62.232
109	U	María C. Bourgués Capurro	16/05/97	JORGE JUAN DONATO MAZARELLO	62.241

e. 15/7 Nº 128 v. 17/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ INDALPA S. A. s/ Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 76.519/95 - que el Martillero Público Ernesto Joaquin Dolhare rematará el 18 de julio de 1997, a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor los siguientes inmuebles a saber: a) según mutuo hipotecario, inmueble con frente a la calle Centenario Uruguayo 1941, entre las de Camacua y Caxaraville designado su lote de terreno según título con el número 8 de la manzana 100b; Nomenclatura Catastral: circunscripción: II, Sección S, Manzana: 100b, parcela: 8. Matrícula 15.895; b) según mutuo hipotecario inmueble con frente a la calle A ceder entre las de Camacua y Caxaraville designado su lote de terreno según titulo con el número 24 de la manzana 100b; Nomenclatura Catastral; Circunscripción: II, Sección: S, Manzana: 100b parcela: 24. matricula 15.894. Base: U$S 75.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, limites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. En el inmueble se desarrolla una fábrica de válvulas industriales, abarcando la misma los lotes mencionados ut-supra. El bien se compone por hall de recepción con baño y oficina. Un galpón general destinado a taller, de aproximadamente 10 mts. por 24 mts. y otro de 11 mts. por 7 mts. aproximadamente. Posee vestuario con cuatro baños, galpón cubierto con techo de chapa de 11 mts. por 7 mts. aproximados, fondo descubierto. Del galpón general se accede por escalera al primer piso donde se desarrollan tres oficinas de tres metros por tres metros aproximadamente. Hay dos líneas telefónicas, una propiedad de Indalpa, número 220-2384, y otra de propiedad del Sr. Pastrana (Socio Gerente de Indalpa S.A.), número 289-1576. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos la que ha sido intimada en la persona del Sr. Pastrana a su desocupación en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: Inmueble matrícula número 15.895; Aguas Argentinas. $ 1.337,11 al 14/11/96, a fs. 103. Inmofoprovi: $ 320,50 al 9/12/96, a fs. 115. Impuesto Inmobiliario: $ 201,94 al 30/11/96 a fs. 110.- O.S.N.: $ 132,04 al 29/11/96 a fs. 75. A.B.L.: $ a fs. 131/132 $ 7.248,09 al 25/11/96. Inmueble Matrícula número 15.894; Aguas Argentinas $ 1.341,51 al 25/11/96, a fs. 122. Inmofoprovi; $ 37,38 al 9/12/96 a fs. 114. Impuesto Inmobiliario: $ 1.954,85 al 30/11/96 a fs. 77. O.S.N. $ 1.387,34 al 15/11/95 a fs. 56/57. A.B.L.: $ a fs. 124/125 $ 6.337,92 al 25/11/96. El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 17 de julio de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 15/7 Nº 119.245 v. 16/7/97

Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, 7mo. piso, Capital, comunica por dos días en autos "FRIAS DE ESCUTI FANNY HELENA c/ COCUZZA SALVADOR y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121), rematará el día martes 5 de agosto a las 13,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el Pdo. de Campana, Prov. de Buenos Aires, U.F. Nro. 340, polígono 00-340, que forma parte de "Los Cardales Country Club" próximo a Los Cardales, con entrada común por el acceso existente sobre la ruta prov. Nro. 4, sin número. Nom. Cat. Circ. III, Secc. R., Parc. 285 h., Subparc. 340, polígono 340-00340, partida 31.916. matrícula 175/340. Sup. según plano PH 14-13-76 y de unificación 14-6-78 consta de Sup. total 700 mc.25. Sup. cubierta de 211 mc35, Porcentual 0,000830 % sobre el valor conjunto del inmueble. Base: 85.201,55, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. El inmueble consta de porche, living y comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, dos toilettes, otro dormitorio más con amplio estar, hall interno, pasillo de circulación, cocina, dormitorio y baño de servicio y cochera. Es de línea moderna, construido con mampostería y techo de loza de hormigón, carpintería de madera y hierro, pisos cerámicos, todo en buen estado de conservación. Desocupado, con la tenencia de la actora. Se visita los Lunes y Miércoles de 11 a 13 hs., con tarjeta del martillero, la cual puede retirarse en Lavalle 425, de 10 a 19 hs.. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas: Según informe de autos a fs. 447 vta. al 3/10/96 no se encuentra afectado a servicios sanitarios ni al 2/10/96 se encuentra afectado por obras de gas, al 30/9/96 no adeuda derechos de edificación; por Impuesto Municipal $ 870,37 al 3/10/96; según resolución de fs. 331 vta. por Rentas hasta 1993 inclusive no adeuda suma alguna, y a fs. 449/52 presenta deudas por Rentas: cuotas 1, 2, 3 y

4 de 1994 $ 573,06 y cuotas 1, 2, 3 y 4 de 1995 $ 542,88 al 17/10/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario
e. 15/7 Nº 119.246 v. 16/7/97

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CONSTANTINO, VICTORIA c/ RECONQUISTA 1040 S.R.L. y Otros s/ Ejecución de Alquileres", Expte Nº 5480/95, que el martillero Félix Domingo Galimi, rematará el día 18 de julio de 1997 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Coronel Niceto Vega 5487/89 entre Humboldt y Av. Juan B. Justo, Unidad Nº 2, P.B. y 1º Piso de Capital Federal. Superficie total: 120 m2 10 dm2. Porcentual 12 c/26 centésimos, Unidad Complementaria II, Sótano, Superficie total: 17 m2 93 dm2, Porcentual 3 con 04 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 79 B, parcela 17, Matrícula FR. 17-7701/2. Se trata de una propiedad de una habitación dormitorio, un living comedor, una habitación pequeña, cocina, un patio techado, una terraza pequeña, y un sótano de 25 m2 compartido con la otra unidad. Se encuentra ocupado por el Sr. Nicolás Di Fresco y su esposa como propietarios y un hijo menor. Deudas: Aguas Argentinas al 6/5/96 $ 16,42. Rentas A.B.L.: al 20/5/96. No registra deuda. O.S.N., al 19/6/96; Partida sin deuda. Base $ 35.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición 16 y 17 de julio de 1997 de 14.00 a 16.00 hs.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.331 v. 16/7/97

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "OUBEI RAUL ANGEL c/SETTEMBRINO, OSVALDO H. y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 99718/93", que la martillero Olga Alicia Ortiz, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Dos (2) lotes de terreno, ubicados en Capilla del Señor, Barrio Parque Exaltación de la Cruz, de este Partido, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Río Limay e/las calles Río Bermejo y Quequén, designados según plano 31-40-74, como lote veintinueve de la Quinta uno "C" de 20 x 50 m2. Circunscripción III, Sección M, Quinta 1 C, Parcela 29, Matrícula 9064, Partido Inmobiliaria 21481, y como lote treinta de la quinta uno "C" de 20 x 50 m2. Circunscripción III, Sección M, Quinta 1 C, Parcela 30, Matrícula 6163, Partida Inmobiliaria 21482. El lote 29 posee una edificación de mampostería de 60 m2 aproximadamente, compuesto por dos dormitorios, living, cocina y baño y una habitación de 20 m2 al fondo del lote, cabina para gas envasado y un tanque de agua sobre torre de hierro. Al contado y mejor postor. Base: $ 25.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación, art. 617 y 619 del C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto, como pertenecientes a estos autos. Deudas: Imp. Municipal (fs. 118) $ 637,84 al 26/4/95. Imp. Inmobiliario (fs. 105 a 109) $ 2.149,25 al 8/3/95. Exhibición: El día 14 de julio de 1997 de 14 a 16 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. La publicación en el Boletín Oficial deberá realizarse a más tardar, durante los días 10 y 11 del mes de julio de 1997.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/7 al 11/7/97.

e. 15/7 Nº 118.896 v. 16/7/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTEX 3365/69 c/ PROPIETARIO U.F. 22 s/ ejecución de expensas" (expte. 129.631/94) que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 17 de julio de 1997, a las 14,15 hs. en el local de la calle Uruguay 666 Capital Federal, el inmueble de la calle Castex 3365/3369, piso 5º "D" U.F. 22 entre las de J. Salguero y San Martín de Tours Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circ., 18, Sec. 21, Manz. 103A, Parc. 10-C, matrícula 18-374/22, de una superficie total de 25 m2 57 dm2. El inmueble se halla desocupado y comprende un ambiente amplio que se encuentra dividido por un mueble que es ropero del lado de la habitación y modular del lado del living comedor, tiene una ventana al contrafrente, mucha luz y vista, existe una cocina tipo Kitchinet (de 1.30 m por 0.70 m) con bajo mesada, alzada y aparato cocina nuevos, y un baño completo (con deterioros) de aprox. 2 m por 1.50 m estado físico bueno. Deudas: Municipales al (2/4/97) ABL. $ 631,47, Rentas $ 179,12 O.S.N. (3/9/97) $ 105,42, Aguas Argentinas (2/9/96) $ 146,76, Expensas (valor histórico) agosto/93 a junio 97 $ 4.787,20. Expensa correspondiente a mayo/97 $ 85,80. Base: $ 25.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. todo ello en el momento de suscribirse el boleto correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: los días 15 y 16 de julio de 1997 de 10 a 12 hs. Publíquese edictos por dos días en el diario Boletín Oficial. Publíquese dentro del término de Ley. Buenos Aires, julio 7 de 1997.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 15/7 Nº 62.355 v. 16/7/97

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DARAIO, MARIA ELENA c/ BRACAMONTE, CARLOS ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 126.741/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de julio de 1997, a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un local designado como UF 6 (internamente como local 46), ubicado en PB del edificio sito en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Cabildo 2262/64/68/72 y 80, y también con frente a Ciudad de la Paz 2279, entre Mendoza y Olazábal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 99, Parcela 9a., superficie total 13,49 m2, Porcentual 0,09 % y 0,10 % para el pago de cargas fiscales, partida 1582381, Matricula 16-314/6. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra dentro de la Galería Comercial Río de la Plata, Av. Cabildo 2280, en desnivel hacia abajo. Se trata de un local identificado con el número 46, encontrándose en la actualidad vacío, desocupado, alfombrado, con puerta y vidriera de vidrio. Posee acceso también por el Nro. 2279 de Ciudad de la Paz, abonando por mes en concepto de expensas aprox. $ 120.- subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 14, 15 y 16 de julio próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 41) por $ 20,77 al 16/4/97; en Aguas Argentinas (fs. 37) por $ 18,57 al 24/3/97; en Municipalidad (fs. 65) por $ 13,05 al 25/3/97 y por expensas (fs. 34) por $ 132 al 10/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 15/7 Nº 119.315 v. 16/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Diag. Roque S. Peña 1211, 3º, Cap. Fed., Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PEREZ DE COUTO GRACIELA s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Exp. Nº 66.991, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 27 de agosto de 1997, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Departamento Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja y azotea del inmueble sito en Joaquín V. González Nº 1816/18, con entrada por el Nº 1816, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 71; Parcela 2. Matrícula: 15-48578/2. Superficie: 141,46 m2. Porcentual: 58,81 %. Título: Fs. 28/31. Fs. 122. Consta de hall, comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y azotea, una línea telefónica y está en buen estado de conservación; ocupado por la condómina Blanca Aurora Santiago de Pérez. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro de tercero día del remate el nombre del comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El inmueble quedará libre de deuda por impuestos y tasas anteriores a la fecha de la posesión. En caso que la aprobación de la subasta, por cualquier motivo, se produzca transcurridos más de 30 días del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio de los intereses —desde la subasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas a esa misma hora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de agosto de 1997, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.317 v. 16/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, hace saber en autos "BRUZZESE ANTONIO HECTOR c/MAYORAL CRISTIAN s/Ejecutivo, Exp. 29.414" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 17 de julio de 1997 a las 12,30 hs. en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Anchorena 1171/73, Planta Baja, Unidad Funcional 3, con una superficie total para la unidad de 63,04 m2. Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 124, Parcela 7, U. F. 3, Matrícula: FR-19-6301/3, Partida: 1.395.935, ocupado por Omar Mayoral, sin invocar carácter, según constatación a Fs. 86. Adeuda A. Argentinas $ 206,54 (fs. 57), OSN $ 178,01 (fs. 62, Rentas $ 770,32 (fs. 67). Base $ 20.924,03, Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo efectivo en el acto. Fíjase el día 16 del mes de julio de 1997 hasta las 12 horas el plazo para recibir ofertas bajo sobre las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 580 CPCCN. Visitar 17-9-97, horario 10 a 11 hs.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/7 Nº 119.356 v. 16/7/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CASTELAR S. A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación", Expte. 24.241 que los martilleros Andrés A. Carvajal, Martín Sarachaga y Lorenzo Ezcurra Bustillo rematarán el día martes 19 de agosto a partir de las 9,00 horas desde lote 1 al 294 inclusive, continuando el día miércoles 20 de agosto a partir de las 9,00 horas desde el lote 295 al 547 inclusive y finalizando el día jueves 21 de agosto de 1997 a partir de las 9,00 horas desde el lote 548 hasta concluir, en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos distribuidos en aproximadamente 837 lotes, conforme proyecto de catálogo obrante en autos, consistentes en: Excepcional plantel de maquinarias y elementos varios para la industria, entre los cuales se destacan: telares Sulzer y Somet; planta de teñido Thies compuesta por dos autoclaves de 3.200 litros cada uno; sanforizadora Monforts modelo 1987, ramas de secado Norton y Artos; foulards E. Kusters; frizadora M. Lamperti; calandras Farmer Norton; chamuscadoras W. Osthoff y James Haunter; engomadoras Sucker y West Point; devanadoras Schlafhorst autoconner, Schulthess y Barber colman; batanes Trutzschler, Rieter y Saco Lowell; cardas Platts con parada automática y sistema Crosrol-Varga, Saco Lowell con sistema de off master; manuares Rieter, Saco Lowell y Whitin Coghlan y Rieter; continuas Rieter y Saco Lowell; abridoras Trutzschler; batidoras Saco Lowell; urdidora Barber Colman; canilleras Schweiter; pasalisas; revisadoras y dobladoras de tela; molinetes y jiggers para teñido b. Yamil; plegadoras de urdimbre; motores generadores Man desde 475 a 714 Kw; porta materiales para conos; porta bobinas; etc., etc. Además: Sectores tintorería, Laboratorios, Empaques, Imprenta, Cilindrería, Usina, Calderas, etc. Importante almacén: Con gran variedad y cantidad de repuestos. Sector Mantenimiento: Tornos paralelos y a revolver; Turri, Vars, Oma y Wecheco; fresadora Visa; balancín Metymec; agujereadora Burani; equipo de compresión Worthinton, etc. Sector Carpintería: Sierra sin fin, garlopa, tupi, cepilladora, torno, etc. También: Sectores varios con aparejos mecánicos y eléctricos; Sector Bomberos. Autoelevadores: Linde, Lansing, Bagnall y Aasa. Oficinas: Con escritorios, mesas, estanterías, ficheros, sillas, sillones, etc. Equipamiento: Computadoras, máquinas de escribir y calcular, etc. Y demás bienes que surgen del catálogo de remate a disposición de los interesados. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; Sin base, excepto aquellos bienes cuyas bases se indican en el catálogo de remate. Seña: 30 % - Comisión: 10 % - IVA: sobre el precio de venta a la alícuota que corresponda. Seña y comisión: En el acto de la subasta en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El IVA será abonado conjuntamente con los saldos de precio, indefectiblemente los días viernes 22 y lunes 25 de agosto de 1997 de 9,00 a 14,00 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta, en dicha oportunidad se fijará a cada adquirente día y hora de entrega. Los compradores asumen toda responsabilidad por los daños que pudiera ocasionar el retiro de los bienes, ya sean personales o materiales, quedando a su exclusivo cargo la devolución a su estado original de paredes y/o mampostería que sufra alguna rotura como consecuencia del retiro de los bienes estando a criterio de los martilleros la fiscalización de dicha tarea. Asimismo se hace saber que transcurridos los primeros treinta días de entrega, queda a cargo de los compradores el personal afectado a dicha tarea por quienes no hayan retirado los bienes adquiridos dentro del plazo señalado. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y declararán conocer el estado físico y jurídico de los bienes atento haber sido exhibidos adecuadamente; no se admitirá reclamo alguno en cuanto a su estado, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, etc. y se comprometerán cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Exhibición: Días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto de 1997 de 10,00 a 16,00 horas en la planta de la fallida ubicada en calle Finlandia Nº 1145 (hoy Monseñor E. Angelelli), a 70 metros de Avda. E Zeballos, de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Fuera de los horarios y días establecidos concretar entrevistas con los martilleros. Mayores informes: 372-9616; 372-1668 y 814-2591. No se admitirá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el día hábil anterior al que se realice la subasta debiendo observarse para su presentación, las formalidades indicadas en la normativa citada.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/7 Nº 192.226 v. 16/7/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Candal, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, Capital Federal comunica por un día en los autos "FERNANDEZ, SUSANA c/CHAPAZIAN, EDUARDO s/Despido", Expte. 23466/95 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 17 de julio de 1997 a las 9,30 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042,

Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina registradora marca Royal; una fotocopiadora Kónica V-BIX Nº 1810Z; otra ídem V-BIX Nº 2800Z; una calculadora Olivetti HD 9000; 2 Manual Const. Argentina de M. A. Ekmekdjian; 2 Manual Der. Familia de G. Borda; 2 Cód. Comercio AZ edit.; 1 tomo Ob. Compl. de S. Freud; 5 libros tomo 2 de M. Rodríguez Ceberio. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada la misma por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se exhibirán días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en Humberto Primo 2042, Capital.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Pablo Candal, secretario.

e. 15/7 Nº 192.213 v. 15/7/97

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 75, a cargo del Dr. Manuel Morera, Secretaría Unica de la Dra. Lucía M. García, comunica por un día en autos: "VALENCIA, ISAAC CARLOS c/INDUSTRIA GRAFICA DEL LIBRO S. A. s/Accidente, Ley 9688", Expte. Nº 31.236/88, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 17 de julio de 1997, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I. Nº 2042, de la Capital Federal, una máquina impresora de libros marca Crabtree-Empress, sin números visibles, ni marca, con todos sus accesorios pone y saca pliegos color tintas; una máquina impresora marca Roland Ultra Nabig non steep Nº 16.360 - 1964 - 10104, tipo R2 nv - 1963, color tinta con sus accesorios. Los bienes serán exhibidos los días hábiles de 9 a 12 hs., en su lugar de emplazamiento, Av. Warnes 2383, de la Capital Federal. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, siendo por su cuenta y riesgo el desmontaje y traslado de las máquinas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Lucía M. Garcia, secretaria.

e. 15/7 Nº 192.172 v. 15/7/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo O. Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que el martillero Rubén Julio Omar Ventura con domicilio en 14 Nº 689 (021-831147) La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 18 de julio de 1997 a las 12 horas, el inmueble sito en 73 entre 9 y 10 La Plata, Pte. Qta. 22 Sec. D-Lote 27 Manz. C La Plata —Nomenclatura Catastral: Circ. II, S. Manz. 57b. Parc. 29— Partida 200457 Matrícula 67.988 (55) Lote Baldio Base $ 8.252,60 contado y mejor postor. Se subastará en calle 54 Nº 1107 La Plata. (Asoc. Mart. y Corr. La Plata). La venta fue decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ NODO S.A. s/ Ejec. Fiscal" (B.D. 7201), con seña del 10 %. Comisión 3 % y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en la Ciudad de La Plata. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días a partir del 15/7/97 en el "Boletín Oficial" de la Nación, y en el Diario "El Día".

La Plata, julio 8 de 1997.
Rita Maria Ailan, secretaria federal

e. 15/7 Nº 119.649 v. 16/7/97

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

DISTRITO BUENOS AIRES

/// Plata, 3 de julio de 1997.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", Expte. Letra "P" Nº 27, Año 1994, y

RESULTANDO: Que a fs. 394 se presenta el señor Donato José Chiacchio invocando su carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña Acta Fundacional, fs. 376, Declaración de Principios y Bases de Acción política —fs. 378/383— y Carta Orgánica partidaria —fs. 384/392—. Asimismo se adjuntan planillas de adhesiones para cumplimentar los requisitos exigidos por la ley 23.298, orgánica de los partidos políticos.

Que a fs. 413 se puso en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 933 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298 y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos, obrando en autos a fs. 1001, constancia de la misma.

Que a fs. 933 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripta por la ley de partidos políticos.

Que a fs. 1485, la Excma. Cámara Nacional Electoral informa, de conformidad a lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90, que el partido de mención se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fs. 1486 estando cumplidos los requisitos de la ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la ley, cursándose las notificaciones del caso fs. 1487/1561.

Que a fs. 1562, se efectiviza la audiencia con la presencia del señor apoderado de la Junta Promotora Manuel A. Paz ratificando el pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política del partido que representa, y el señor Oscar Cevey, en su carácter de apoderado nacional del partido Humanista, expresando conformidad con el pedido de reconocimiento solicitado.

Que a fs. 1564, emite dictamen el Señor Procurador Fiscal Federal, quien estima que se han cumplido los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la ley 23.298.

CONSIDERANDO: I) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la mencionada ley.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanen de su reconocimiento (ley 23.298 modif. por ley 23.476).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: Secretario General Manual A. Paz, DNI 13.634.129, Secretario de Organización Gustavo Angel Jocou, DNI 16.105.395, Secretario de Acción política Rodolfo Cachela, DNI 13.244.050, y Secretario de Prensa Martín U. Baez, DNI 14.034.365.

III) Tener por apoderados partidarios a los señores Donato José Chiacchio, DNI 10.506.270 y Manuel Adalberto Paz, DNI 13.634.129.

IV) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica (Art. 7 inc. g y 37 de la ley 23.298).

V) Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4.000) y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VI) Tener como domicilio legal partidario el sito en la calle 48 Nº 894 casillero 662 de la ciudad de La Plata, debiendo el partido comunicar a esta sede judicial el domicilio local y central partidario, conforme lo prescripto por el art. 19 de la ley 23.298 y lo ordenado a fs. 749.

VII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

VIII) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298). Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista Ecologista del Distrito será parte integrante del Partido Humanista Ecologista, a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadriplicado una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica, y a la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial, según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sean para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referendum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial, acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25 % de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referendum, previa comunicación al Congreso Provincial Si el referendum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51 % de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Bases constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccionales. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Mínimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaria General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirá por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción, y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial, deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene le facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc. aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de un o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se le notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos del Distrito. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º Vicepresidente 2º y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopten serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la declaración de Principios, y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 — Dar directas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) Incumplimiento de sus deberes, b) Las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10 % de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial; el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Organica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquellos.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese , sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión, tomándose por separado la asistencia a esa.

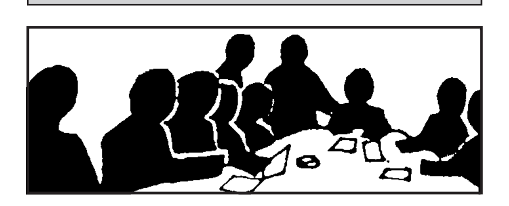
Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, estos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

DONATO CHIACCHIO, Partido Humanista Ecologista, Apoderado.

-e. 15/7 Nº 192.194 v. 15/7/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AV. CORDOBA 941 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.557.683. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 31 de julio de 1997, a las 8 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.

Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 8/7 Nº 118.619 v. 15/7/97

AGROMOTOR VILLAFAÑE S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1997, a las 17 hs. en Arenales Nº 2365 1º E Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la actividad comercial con referencia a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1996.
3º) Autorización para la venta de los inmuebles de Av. Soarez y Alvear de Chivilcoy.
4º) Reforma del estatuto social. Tratamiento del proyecto elaborado por el Directorio.
5º) Análisis de la situación de los directores salientes y conformación del nuevo Directorio.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

Presidente - Marcelo Serra
e. 10/7 Nº 118.840 v. 16/7/97

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (CIVIL Y MUTUAL)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día quince (15) de agosto de 1997, a las trece y treinta horas (13.30 horas) en la sede social sita en la calle Lavalle Nro. 1334, Subsuelo, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la reforma del artículo 42 del Estatuto. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Presidente - Bindo B. Caviglione Fraga
Secretario General - Alberto Agustín Lugones

NOTA: Déjase constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes.

e. 11/7 Nº 118.685 v. 15/7/97

ASTILLERO REGNICOLI S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el dia 31 de julio de 1997 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 11/7 Nº 118.919 v. 17/7/97

"B"

BOLDT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de julio de 1997, a las 11 horas, en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social de hasta $ 5.000.000 mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias escriturales de v$n 1 cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción con prima de emisión en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se coloque la emisión; delegación en el Directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme los límites que fije la Asamblea; b) la determinación de la época de la emisión, monto, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización al Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 24 de julio de 1997. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria al tratarse el punto 3º.

e. 10/7 Nº 37.355 v. 16/7/97

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 11,00 horas, en la sede social del Banco sita en Bartolomé Mitre 480, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Oferta pública de las acciones representativas del Capital Social del Banco y cotización de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Designación de las personas autorizadas a tal efecto.
3º) Cotización de las acciones representativas del Capital Social del Banco en otras bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior - Oferta Pública de las acciones representativas del Capital Social del banco en el exterior - Delegación en el Directorio.
4º) Reforma de los artículos segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo primero, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social - Supresión del artículo vigésimo quinto del Estatuto Social - Texto Ordenado.
5º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para efectuar presentaciones, contestar vistas, modificar cualesquiera documentos y/o resolver respecto de cualquier tema concerniente a los puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del Día. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones en la sede de Banco Rio de la Plata S.A., Departamento de Títulos, sita en 25 de Mayo 140, 1º subsuelo, Capital Federal, o presentar un certificado expedido por una entidad autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las acciones, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 22 de julio de 1997 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas. Los accionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas al Estatuto Social estarán a disposición de los accionistas en la sede del Banco arriba mencionada. Dichas copias podrán retirarse en el horario de 10 a 16 horas.

e. 11/7 Nº 118.960 v. 17/7/97

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de agosto de 1997 a las 11 horas en la sede de Pedro Ignacio Rivera Nº 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1997 (Ejercicio Nº 41).
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso su elección por el término de un año.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mariano Villar Urquiza
e. 11/7 Nº 118.910 v. 17/7/97

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1997, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Transferencia de Fondo de Comercio.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

---

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. El plazo vencerá el día 24 de julio a las 18.00 horas.

e. 8/7 Nº 118.492 v. 15/7/97

CARTA FRANCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31-7-97 a la 15 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, a las 16 horas, en Suipacha 658, 3º Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta:
2º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros titulares y/o suplentes del Directorio nombrado en Asamblea del 19/2/97, determinación, en su caso, del número de directores titulares y suplentes y su elección hasta completar el período de los miembros renunciantes.
3º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión realizada por los Directores designados por los liquidadores del ex Banco Caseros S.A.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros titulares y/o suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección hasta completar el período de los miembros renunciantes.

Director - Jorge Manuel Díaz

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 658, Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 28 de julio de 1997 a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 8/7 Nº 118.586 v. 15/7/97

COPINCO INVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COPINCO INVEST S.A. para el día 31 del mes de julio de 1997 a las 21 hs. en el domicilio de Av. Pte. Figueroa Alcorta 3221, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el ata.
2º) Ratificación de la actuación del Directorio conforme art. 6º de la Ley 24.522.
Buenos Aires, julio de 1997.

Presidente - Raúl A. Rolando
e. 8/7 Nº 118.498 v. 15/7/97

CAMPAÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1997 a sesionar en 1ra. convocatoria a las 12 horas y en segunda a las 13,30 horas, en la sede social, Talcahuano 471 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de las Memorias, Balances Generales e Informes del Consejo de Vigilancia de los ejercicios cerrados el 31/12 de los años 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996.
4º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:

5º) Venta y transferencia del Fondo de Comercio; venta del inmueble calle Talcahuano 471. El Directorio.

Manuel Barreiro Precedo

e. 10/7 Nº 62.104 v. 16/7/97

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S. A.I. C. F. y A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1997 a las 14.00 horas, en su sede comercial de J. J. Pierrastegui - Morón (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
Morón, 3 de julio de 1997. El Directorio.

El Presidente

e. 10/7 Nº 118.823 v. 16/7/97

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nro. de Insp. Gral. de Justicia: 5030. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 6 de agosto de 1997 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, Valentín Gómez 3520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la continuación del proceso concursal (art. 6º Ley 24.522).
Buenos Aires, 3 de julio de 1997. El Directorio.

Presidente - Silvio Crespi

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Valentín Gómez 3520, Capital, sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 11/7 Nº 118.893 v. 17/7/97

CHISAP S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHISAP S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, en la sede social de la firma, calle Bartolomé Mitre 2296, piso 9, of. "D", Capital Federal, el día 5 de agosto de 1997, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estado de resultados, notas complementarias y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/96.
3º) Fijación de los honorarios a los directores por el mismo ejercicio.
4º) Destino de las ganancias del ejercicio mencionado.

Presidente - Antonio Acosta

e. 11/7 Nº 118.997 v. 17/7/97

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Generla Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1997, en la Av. Larrazábal 3759, depto. "2", Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firma el acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller

e. 11/7 Nº 118.861 v. 17/7/97

"COSENA" COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase para el próximo 30 de julio de 1997, a las 19 horas en su sede social de Av. Corrientes 538, 10º Piso, Capital Federal, a una Asamblea Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el acta respectiva.
2º) Dada la situación del mercado asegurador y las nuevas normas a implementarse por el Organismo de Contralor, analizar la posibilidad de transferir, integrar, constituir o participar en una Sociedad Anónima y/u otro tipo de sociedad.

Presidente - Manuel Feijóo

e. 11/7 Nº 118.914 v. 17/7/97

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. Registro Nro. 483.243

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1997 a las 10:00 horas en Av. Corrientes 655, Piso 6, Capital Federal, a efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la rescisión del Acuerdo Definitivo de Fusión de Cerámica Sassuolo S.A. y de la Sociedad.
2º) Designación de las personas autorizadas para dejar sin efecto los trámites iniciados ante los organismos correspondientes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Síndico - Carlos A. García

e. 14/7 Nº 119.117 v. 18/7/97

COLORIN I. M. S. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria para el día 31 de julio de 1997 a las 15.00 hs. en la calle Sarmiento 299 - 1º Piso - Capital Federal, Edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 52 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/97.
2º) Consideraciones del quebranto del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 180.000 correspondientes al 52 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/97 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/98.
8º) Reducción obligatoria del capital social de $ 11.911.228 a $ 4.717.236. Composición del Patrimonio Neto resultante. Su consideración. Delegar en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún Accionista perderá su condición de tal.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Director en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Apóstolo

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores S. A., las que serán recibidas en Reconquista 1166 - Piso 11 - Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 25 de julio en el horario de 9 a 13.00 horas. Se aclara que el punto 8 será tratado con quórum de Asamblea Extraordinaria.

e. 14/7 Nº 119.280 v. 18/7/97

"D"

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/7/97 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el local de la calle J. F. Aranguren 3560 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración del resultado del ejercicio año 1996.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Modificación de los títulos de conformidad con la ley 24.587.
6º) Traslado de la sede social.
7º) Supresión de la sindicatura, modificación del art. 9 del estatuto.

Presidente - David Saljayi

e. 10/7 Nº 62.061 v. 16/7/97

DESARROLLOS DIGITALES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nro. 4216, Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 1997 a las 18 horas, en la sede social sita en Formosa 536, 2do. piso B de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria Balance y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31-12-96;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su Elección.

Presidente - Fernando Peisajovich

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, deberán cursar comunicación expresando su decisión de concurrir con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 11/7 Nº 37.373 v. 17/7/97

"E"

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 1997 a las 19 y 30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Documentación art. 234 del ejercicio cerrado el 30/11/96.
3º) Reconversión de la actividad realizada hasta el presente por la empresa.
4º) Determinación de número y elección de directores titulares y suplentes por 3 ejercicios.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario Puerta

e. 8/7 Nº 118.571 v. 15/7/97

"F"

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1997 a las 17.00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18.00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de marzo de 1997. Destino de los mismos.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1997. Destino de los mismos.
5º) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1997/1998.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1997/1998.

Vicepresidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19.550) hasta el día 25 de julio de 1997.

e. 8/7 Nº 61.927 v. 15/7/97

FUTURO TRADING ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1997 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19,30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30/4/97.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30/4/97.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y determinación de sus retribuciones.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.

Presidente - Silvio Schuler

e. 8/7 Nº 118.523 v. 15/7/97

FORDEMI S.A.

FE DE ERRATAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997 a las 9:30 horas en la calle Viamonte 2660 piso 1º Capital Federal, publicada en el Boletín Oficial los días 20, 23, 24, 25 y 26 de junio de 1997, con recibo Nº 0043-00116311.

Art. 4) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, que asciende a la suma de $ 49.200.- (Pesos cuarenta y nueve mil doscientos), correspondiente al ejercicio económico fi-

nalizado el 31 de marzo de 1997, el cual arrojó quebranto. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

e. 14/7 Nº 119.140 v. 18/7/97

"H"

H.H.
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 30 de julio de 1997, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º Piso, Capital Federal, a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Inventario y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios 1995 y 1996.
5º) Ratificación por parte de la Asamblea de las renuncias de los Directores Malcom Pozzi y Alexis Pozzo. Aprobación de su gestión.
6º) Designación de nuevas autoridades.
7º) Designación honorarios a Directores y Síndico.

Presidente - Ennio Pozzi

e. 8/7 Nº 118.581 v. 15/7/97

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro 1520406. Convoca en primera y segunda convocatoria a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 1997 a las 20:00 horas en su sede social, Av. Figueroa Alcorta 4800, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración del resultado negativo del ejercicio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Julio A. Daponte

e. 11/7 Nº 118.928 v. 17/7/97

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro 1520406. Convoca en primera y segunda convocatoria a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 1997 a las 21:00 horas en su sede social, Av. Figueroa Alcorta 4800, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento del capital a la suma de $ 205.000.-
3º) Emisión de 66.000 acciones ordinarias de clase "B" de 1 voto.
4º Modificación de los artículos 4º y 6º de los estatutos con lo aprobado en los puntos 2 y 3.

Presidente - Julio A. Daponte

e. 11/7 Nº 118.927 v. 17/7/97

HILO MUSICAL
S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 80.479
Correlativo 207.762

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILO MUSICAL S.A. para el día 31 de julio de 1997 a las 11:00 hs. en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1454 P.B. "G" de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al décimo quinto Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1997. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º de artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de seis Directores Titulares por el término de un año.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Luis Jorge Draghi

e. 14/7 Nº 119.064 v. 18/7/97

"I"

INVERSORA OTAR
S. A.
(Nº IGJ 1.627.748)

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio del 15/4/97 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 16:00 horas en la sede social (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º, Buenos Aires) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales que motivan la convocatoria de la presente fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 (y los documentos al 30 de noviembre de 1996);
4º) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión;
5º) Destino de las utilidades del ejercicio;
6º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con Sud América Inversiones S.A.
7º) Reformas a los estatutos sociales, a saber: arts. 4º (aumento del capital y cambio de valor nominal); 5ª (conversión de acciones, actualmente escriturales, en nominativas y eliminación de clases de acciones); supresión de los artículos 6º, 9º y 10º; reforma art. 8º y 18º como consecuencia de la nueva situación de la sociedad; reforma del art. 13º (creación de comisión fiscalizadora);
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
9º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Director - Juan Ignacio Giménez Echeverría

e. 10/7 Nº 118.745 v. 16/7/97

INDUSTRIAS MAHELY
S.A.
Registro Nº 50.740

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 446 - 7º Piso - "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Presidente - Abelardo González

e. 14/7 Nº 119.100 v. 18/7/97

"J"

JUSTO Y MARTINEZ
S. A. C. I.
Registro 36.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1997, en el domicilio social de la Avenida Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 8 horas, en primera convocatoria y las 9 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Artículo 261, de la ley 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director Apoderado - Héctor Gómez Rey

e. 11/7 Nº 118.964 v. 17/7/97

"K"

KANTIER
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 1997 en Callao 322, 2º "A", Capital a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de Sindicatura.
2º) Domicilio legal.
3º) Reducción del Número de Liquidadores.
4º) Designación de Liquidadores y Síndico.
5º) Retribución de Liquidador/es y Síndico.
6º) Instrucciones de los accionistas al/los liquidadores (art. 105 LS).
7º) Ampliación del plazo art. 103 LS.

Liquidadora - Susana Ethel Gayol

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 31/7/97 en Callao 322 2º "A". Capital (art. 238 LS).

e. 10/7 Nº 118.734 v. 16/7/97

"L"

LA LUZ MALA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA LUZ MALA S. A. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1997 a las 10.00 horas en la sede legal de la sociedad calle Esmeralda 561 - 5º piso Of. 123 - Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de Directores, titulares y suplentes.

Presidente - Helena Josefina Crouzel

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado con tres días hábiles de anticipación, en la sede social, sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en horario de oficina.

e. 11/7 Nº 118.925 v. 17/7/97

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 11.381. Comunica a los señores accionistas que el día 5 de agosto de 1997 a los catorce (14) horas, se realizará Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Avenida Gaona Nº 5124, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el Señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de dividendos en efectivo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Presidente - Reinaldo Camilo Macchi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir al acto asambleario, deberán efectuar la comunicación que exige el artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 11/7 Nº 118.887 v. 17/7/97

LOCAL R 6
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOCAL R 6 S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 1997 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos con mandato por 1 año. El Directorio.

Directora - Patricia Fidalgo

e. 11/7 Nº 119.055 v. 17/7/97

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
Inspección Gral. de Justicia Legajo Nº 1296
Inscripto en el R.P.C. 25 junio 1914
Libro 39 - Folio 324.
Tomo "A" de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 1997 a las 10,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exhibida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234 inc. 1º; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.
5º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.
7º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.
8º) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora correspondientes al 83º ejercicio social, cerrado el 31/3/97.
9º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 83º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 84º ejercicio social.
10º) Consideración de la fusión por absorción de Depfle S.A. por parte de LEDESMA S.A.A.I., en la que la primera resultará la sociedad absorbida —disolviéndose sin liquidarse— y

LEDESMA S.A.A.I. la sociedad absorbente, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1997 y con relación a ello, en especial de:
10.1. Estados Contables Especiales de LEDESMA S.A.A.I. al 31 de marzo de 1997.
10.2. Balance General de Consolidación de Fusión de LEDESMA S.A.A.I. y Depfle S.A. al 31 de marzo de 1997.
10.3. Compromiso Previo de Fusión celebrado entre LEDESMA S.A.A.I. y Depfle S.A. el 12 de junio de 1997.
10.4. Texto del Prospecto de Fusión por Absorción.
10.5. Ausencia de relación de cambio entre las acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. y Depfle S.A.
10.6. Autorización al directorio para que acepte eventuales modificaciones que impusieren las autoridades competentes y/o que resulten de los trámites a efectuar.
11º) Consideración de la fusión por absorción de Industrias Grafex San Luis S.A. por parte de LEDESMA S.A.A.I., en la que la primera resultará la sociedad absorbida —disolviéndose sin liquidarse— y LEDESMA S.A.A.I. la sociedad absorbente, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1997 y con relación a ello, en especial de:
11.1. Estados Contables Especiales de LEDESMA S.A.A.I. al 31 de marzo de 1997.
11.2. Balance General de Consolidación de Fusión de LEDESMA S.A.A.I. e Industrias Grafex San Luis S.A. al 31 de marzo de 1997.
11.3. Compromiso Previo de Fusión celebrado entre LEDESMA S.A.A.I. e Industrias Grafex San Luis S.A. el 12 de junio de 1997.
11.4. Texto del Prospecto de Fusión por Absorción.
11.5. Ausencia de relación de cambio entre las acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. e Industrias Grafex San Luis S.A.
11.6. Autorización al directorio para que acepte eventuales modificaciones que impusieren las autoridades competentes y/o que resulten de los trámites a efectuar.
12º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 84º ejercicio social.
13º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 84º ejercicio social.
14º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 84º ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Director - Alejandro Blaquier

NOTAS:
1) Los puntos 10º y 11º del Orden del Día serán tratados con el carácter de Asamblea Extraordinaria.
2) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 16.30 horas del 25 de julio de 1997. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 14,30 a 16,30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión de la asamblea.
e. 14/7 Nº 117.941 v. 18/7/97

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.
IGJ Nº 5899

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1997, a las 18 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio Nº 47, finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Destino de los Resultados no Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final con Ajuste Integral del Capital Social de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores ($ 116.733), por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31-3-97, el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.
8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1998. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTAS:
1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú 590, piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1997.
2. El punto 3º será tratado en Asamblea Extraordinaria.
e. 8/7 Nº 118.617 v. 15/7/97

MUÑOZ SAUCA S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº: 6.599. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el día 28 de julio de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 43, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Designación de Síndicos por un año.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
Director - Ernesto J. Peña
e. 10/7 Nº 118.786 v. 16/7/97

MACARIO Y TARANTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de agosto de 1997, a las 17 horas, en Besares Nº 4586, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.
4º) Remuneración del Directorio y los Síndicos.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Juan Luis Macario

Se recuerda a los Señores Accionistas depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la reunión.
e. 14/7 Nº 119.040 v. 18/7/97

METALURGICA INMECA S.A.
Nro. Registro Inspección General de Justicia 55.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1997, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8vo., Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/97.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo., Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 14/7 Nº 119.039 v. 18/7/97

"N"

N/S OPEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de N/S OPEN S. A., a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 28 de julio de 1997 a las 16 hs. en el domicilio de la calle Sarmiento 944, piso 12º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración nuevo domicilio de la sociedad.
3º) Consideración rescisión del contrato con Telemetrix S. A.
4º) Consideración cese de actividad de la sociedad.
5º) Consideración y aprobación, gestión del directorio. El Directorio.
Presidente - Alfredo González Del Solar
e. 11/7 Nº 118.913 v. 17/7/97

"O"

OLDENBURG S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.528.620. Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de agosto de 1997 a las 11 hs., en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da. convocatoria en la sede social calle Sarmiento 1586 2do. cuerpo P. 6º "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1997, relacionado con la elección e integración de un nuevo directorio. El Directorio.
Presidente - José María Casado
e. 10/7 Nº 118.704 v. 16/7/97

"P"

PRO. CO. FRU. Soc. An.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1997 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, piso 5º, Of. 9 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1996, procediéndose a la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
3º) Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1996 con respecto a la modificación del artículo tercero del Estatuto Social y ampliación del objeto consignado en el mismo.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para los próximos tres ejercicios y designación de sus integrantes y cargos, por fallecimiento de la Vicepresidente y renuncia del Director titular.
5º) Aprobación de la gestión de los directores.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Presidente - Héctor J. Pellegrino
Los accionistas deberán cumplir con el Art. 238, Ley 19.550, indistintamente en el domicilio legal o en el de celebración de la reunión.
e. 8/7 Nº 61.985 v. 15/7/97

PAPELERA INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PAPELERA INVERSORA S.A., a celebrarse el 30 de julio de 1997, a las 11.00 horas en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:
1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31.03.97.
3º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31.03.97.
4º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31.03.97.
6º) Ratificación de la designación de un director titular efectuada por la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 258 de la ley 19.550. Elección de un director titular hasta completar el mandato del director renunciante.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Puntos Asamblea Extraordinaria:
9º) Absorción de las pérdidas del ejercicio de $ 1.732.927 con el Ajuste del Capital Social. El Directorio.
Abogada autorizada - Laura Báez de Alfuso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta el día 23 de julio de 1997 inclusive, en Tucumán 1 Piso 19 Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes. Nº Inspección General de Justicia 1600810.
e. 10/7 Nº 118.819 v. 16/7/97

PATRIARC S. A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscrip. Personas Jurídicas: 1.580.877. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de julio de 1997, a las 19 horas, en la calle Pasaje Portugal 564 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cese de la actividad comercial de la empresa.
3º) Venta de las marcas de la empresa.
4º) Autorización de venta del inmueble de la empresa.
5º) Tratamiento de la renuncia del Directorio de la empresa, y eventual elección de un nuevo Directorio. El Directorio.
Presidente - Rubén Tsolokian
e. 11/7 Nº 118.999 v. 17/7/97

“R”

RADIO SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 1 de agosto de 1997 a las 10.00 hs en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13, Capital Federal, que no es la sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que justifican la celebración de la presente Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y aprobación de sus honorarios.
7º) Aprobación de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones efectuados por Radio Móvil Digital Argentina S. A. por la suma de $ 100.000, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
8º) Reforma del estatuto. Reforma de los Artículos Cuarto, Séptimo, Octavo y Noveno. Inserción de un nuevo Artículo Décimo Séptimo sobre transferencia de las acciones; y
9º) Conversión y canje de las acciones en circulación en acciones Clase A y Clase B. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia (y depositar sus acciones y/o certificados provisorios) con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la misma, en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Gerente General - Eduardo Jorge Fernández
e. 10/7 Nº 118.688 v. 16/7/97

“S”

SANDISC S.A. ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA

Número de Registro: 40.121. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 28 de julio de 1997 a las 9,00 horas en la calle Maipú 267, 10º Piso de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea, no realizada dentro del término legal.
2º) Consideración del revalúo técnico al 31 de diciembre de 1996.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1996.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Jorge José Pérez
e. 8/7 Nº 118.609 v. 15/7/97

SOMMET S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 30 de julio de 1997 a las 15,30 horas en Av. Córdoba 679, Piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/97.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios Directores y Síndico. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Presidente - Claudio Guthmann
e. 8/7 Nº 118.457 v. 15/7/97

SCAFAMEX Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Inscripta el 27-noviembre 1968, Nº 3905, Fº 216, Libro 246 de contratos púb. Convócase a Asamblea Extraordinaria del día 29 julio 1997, 15 hs, en calle Uruguay 1259, unidad uno, Cap. Fed., para este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar legalmente constituida la Asamblea.
2º) Designar Presidente y Secretario.
3º) Nombrar 2 personas para firmar el acta.
4º) Autorizar la venta de la unidad uno, planta baja, Uruguay 1259, 61 Cap. Fed., por no menos de setenta y cinco mil pesos o dólares, contado.
5º) Fijar nueva sede social y reformar art. uno del estatuto.
6º) Aprobar poder a María Susana Amelia Goyena para disponer de los inmuebles de Provincia de Bs. As. por su valuación fiscal, ante Escribano Poccard, reg. 88 y actos complementarios.

Socio comanditado - Pedro María José Clement
e. 10/7 Nº 118.789 v. 16/7/97

SUD AMERICA INVERSIONES S. A. (Nº IGJ 105.157)

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio del 15/4/97 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 15:00 horas en la sede social (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º, Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales que motivan la convocatoria de la presente fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Destino de las utilidades del ejercicio;
5º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con Inversora Otar S.A.
6º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión;
7º) Remuneración de los Sres. Directores y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión.

Director - Juan Ignacio Giménez Echeverría
e. 10/7 Nº 118.744 v. 16/7/97

SOM Club de Inmobiliarias S. A.

CONVOCATORIA

Señores Socios de Club de Inmobiliarias S. A. Nro. Inscrip. I. G. J.: 86.453. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1997 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 548 - 4to. Piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimoquinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Presidente - Armando Pepe
e. 11/7 Nº 118.901 v. 17/7/97

“T”

TRES PALENQUES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1997, en Paraná 467, piso 5, of. 19, a las 11 horas en Primera Convocatoria, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para labrar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios al Directorio, en relación al art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Eduardo E. Rivollier
e. 11/7 Nº 62.182 v. 17/7/97

TURBINE POWER CO. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Remuneración de los señores Directores y Síndicos y consideración de su gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, por el término de dos ejercicios.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Presidente - Sergio Quattrini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. Del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 23 de julio de 1997.

e. 11/7 Nº 118.869 v. 17/7/97

TERMINAL 4 S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I. G. J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo nueve Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1997 a las 17 horas en Dársena C Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de marzo de 1997.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1997 y asignación de la misma en los términos del art. 261 último párrafo de la ley de Sociedades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 14/7 Nº 119.288 v. 18/7/97

“V”

VANIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1997, a las 11 horas, en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Carbajal 3662, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por encima del quíntuplo y emisión de acciones.
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Hugo Juan Vanin

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 10/7 Nº 118.813 v. 16/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Río Inmobiliaria S.A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Av. Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Enrique Antonio Bello domicilio, Remedios Escalada de San Martín Nº 3154, Cap. vende a Sergio Luis Tornese, domicilio Yerbal Nº 685, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Garaje Comercial sito AV. ALVAREZ JONTE Nº 1866, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/7 Nº 118.600 v. 15/7/97

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap., avisa que Margulies y Viner Soc. de Hecho, dom. en Quesada 5880, Cap., transfiere a Beatriz C. Spinazzola, dom. Blas Parera 2800, Sector 31, 2º P., Quilmes, Pcia. de Bs. As., el Fdo. de Com. Locutorio de Telef. de Arg. sito en AV. CARABOBO 79, Cap., libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Ops. de Ley en Congreso 2501, Cap.

e. 8/7 Nº 62.014 v. 15/7/97

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Angel José Schenone, dom.: A. Jonte 4925, Capital, vende a Edgardo Raúl Michelini, dom.: Av. D. Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. simil.; Comercio Minorista: despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandw. (sin elabor.), sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 4925 P.B., de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 118.972 v. 17/7/97

Enrique Alberto Díaz Bal. y Mart. Público matrícula Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210, 1º piso, Tel. 383-2657; avisan que Roberto Antonio Martínez y Vicente Alberto Zampaglioni con domicilio en la Av. Rivadavia Nº 3511; venden a Fernando Agra Cobas y Genaro Domingo Baña con domicilio en la calle Viel Nº 678, Dp. Nº 1 de la Capital Federal el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, y Despacho de Bebidas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 3511. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/7 Nº 118.883 v. 17/7/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital, TE 373-4255 avisa que Concepción Teijeiro Rodríguez de Otero Donis, domiciliada en Espinosa 832, Capital Fed., vende a Benigno Regueiro Iglesias y Eugenio Souto Souto, domiciliados en Vera 866, 4º piso "13", Capital Fed., el fondo de comercio del rubro de comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, café bar, despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, calle AZCUENAGA 215, PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/7 Nº 118.986 v. 17/7/97

"B"

Elsa Delullo, domiciliada en Melincué 3112 Piso 3ro. Dto. 13 Capital vende a Jorge Eduardo Ponce, domiciliado, en Casaux 572 Ferrari Pcia. de Bs. As. el 98 % del fondo de comercio de "Taller Mecánico (tornería) corte, estampado, pulido y grabado de metales. Taller de armado de artículos de fantasía y artículos afines" (502150-502770) sito en BAIGORRIA 2870 Planta Baja, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley Av. de Mayo 1365 Piso 9º Capital. El presente edicto ha de ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial".

e. 14/7 Nº 62.257 v. 18/7/97

"C"

Se rectifica el Edicto Nº 116.225, publicado desde el día 19 al 25 de junio de 1997. Nombre correcto de la Vendedora P.B. S.R.L. representada por sus socios gerentes Señores Daniel Lazara y Walter Hugo Ulloa. Domic. partes recl. Ley Av. Rivadavia Nº 6001, Capital. Domicilio fondo de comercio CARBAJAL 3953, Capital.

e. 11/7 Nº 119.001 v. 17/7/97

"E"

Agustín Di Paolantonio Contador Público, con oficina en J. Salguero Nº 1116 Capital Federal, avisa que es anual el Edicto Nº 115.354 publicado del 11/6 al 18/6/97 con relación a la transferencia de la Panadería sita en ECUADOR Nº 663/665 Capital Federal. Reclamos de Ley J. Salguero Nº 1116, Cap. Fed.

e. 14/7 Nº 119.065 v. 18/7/97

"F"

Transferencia de fondo de comercio. El Escribano Gonzalo R. Roza, matrícula 4105 de Cap. Fed. con domicilio en Avenida Belgrano 265, piso 2º de Cap. Fed. hace saber que se rectifica el edicto número 18.879, publicado el 8/8/95, haciendo saber que "Hotel Trans-Eiffel S.R.L." con domicilio en la calle Franklin Delano Roosevelt 5149 de Cap. Fed., transfirió el Fondo de Comercio consistente en Alojamiento (Albergue Transitorio) con domicilio en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 5149 de Cap. Fed. a favor de "Villa García S.R.L." con domicilio legal en Franklin Delano Roosevelt 5149 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Avenida Belgrano 265, piso 2º de Cap. Fed.

e. 8/7 Nº 118.529 v. 15/7/97

Buenos Aires, 22 de junio de 1997. Se avisa al comercio que los Señores José Manuel Blanco y Constante López C.I. Nº 4.337.086 y C.I. Nº 4.541.653 respectivamente. Transfieren su Fondo de Comercio a los Señores Abel Angel Nieto y Vicente Nieto L.E. Nº 8.455.356 y L.E. Nº 7.946.202 respectivamente, del Local sito en la calle FAMATINA 3125, Capital, que funciona con el Rubro: Taller Mecánico, de corte, estampado y perforado de metales con Balancines Mecánicos hasta 20 toneladas. Según Expediente de Habilitación Nº 118.536/58. Reclamo de Ley al mismo domicilio. Domicilio de los vendedores y los compradores calle Famatina 3125, Capital.

e. 11/7 Nº 118.904 v. 17/7/97

"J"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap. avisa que Alicia L.Giacomossi, dom. Av. del Libertador 7446, Cap. transfiere a Tolypel S.R.L. dom. Zapiola 3601, Cap. el Fdo. de Com. Locutorio de Telef. de Arg. sito en JUNIN 677, Cap., libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501.

e. 8/7 Nº 62.013 v. 15/7/97

"L"

Transferencia de fondo de comercio: La Sra. María Josefina Ramírez con domicilio en Limay 1240 San A. de Padua, C.P. 1718, transfiere al Sr. Edgardo Gabriel Casabianca con domicilio en Espejo 2336 Ituzaingó, C.P. 1714: el fondo de comercio dedicado al ramo de venta de comestibles al por menor sito en LA RIOJA 1284, Cap. Fed. C.P. 1244. Acreedores presentarse en La Rioja 1284, Cap. Fed. C.P. 1244.

e. 11/7 Nº 119.012 v. 17/7/97

"M"

El Dr. Norberto R. Benseñor, Tucumán 1584, 6º P. C, Capital, Registro Notarial 819, Cap. Fed. comunica por 5 días con relación al aviso del 29 de mayo al 4 de junio de 1997, recibo Nº 113.977, que el adquirente del negocio del Hotel de Pasajeros Milán, MONTEVIDEO 337, Capital Federal, efectuada en comisión por Camino de Purchil S.A. es Confortel S. A. domiciliada Maipú 663, piso 4, dep. B, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

e. 8/7 Nº 118.461 v. 15/7/97

Copifil S.A. representado por el Presidente del Directorio Sr. Mario Sawicki, domiciliado en Lavalle 2852, Piso 2 Departamento A, de Capital Federal, avisa que vende a Sawicki Mario y Furman Perla Sociedad de Hecho, domiciliado en Malabia 373, Capital Federal, el fondo de comercio, imprenta y fotocopias, de las calles MALABIA 373, Capital Federal y AV. CORRIENTES 5233 Subsuelo Locales 56 y 58, Capital Federal. Reclamos de Ley en Malabia 373, Capital Federal.

e. 14/7 Nº 62.286 v. 18/7/97

"O"

Alberto G. Wierzbinski, Abogado, C. P. T 30 Fº 687, informa que Juan José Cichero, CI 6.426.888, Pedro Ricardo Carroso DNI 8.333.207, domiciliados en Giribone 2331, Cap. Fed., avisan que venden a Hsia Whan Chou, DNI 92.886.918, domicilio Monroe 5388 Cap. Fed., el fondo de comercio de local Bailable Seu, de la calle OLAZABAL 2418 P. 1º Cap., libre de deudas y grav. y pers. Reclamos Corrientes 1250 8 "I" Capital.

e. 14/7 Nº 62.300 v. 18/7/97

"U"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que Lorenzo Jacinto Villegas y Omar Norberto Aspek, domiciliados en la calle Cnel. Martiniano Chilavert Nº 1552, Capital, venden a Gabriel Abel Jaime, domiciliado en Armenia Nº 2338, Capital, el negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración) - Restaurante - Café - Bar - Despacho de Bebidas, sito en URUGUAY Nº 235, P. B. Capital., libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 62.147 v. 17/7/97

CESION DE CARTERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47º de la ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio en la Avda. Paseo Colón 528/530, Capital Federal, ha cedido y transferido a Omega Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1132, Piso 4º, Capital Federal, la totalidad de su cartera de contratos cubriendo riesgos del trabajo (ley 24.557).

El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince días (15) a contar desde la última publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de los Aseguradores mencionados precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, C.P. 1067, Capital Federal. Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

e. 11/7 Nº 118.978 v. 15/7/97

"V"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186, Capital Federal, avisa: Indalecio Pérez Beloso domiciliado en San Lorenzo 2180, San Miguel vende a Gustavo Víctor Antolini, domiciliado en Sánchez de Bustamante 29, Capital Federal, garaje comercial ubicado en VIRREY LINIERS 549/55, Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en José María Moreno 186, 1º C, Capital Federal.

e. 10/7 Nº 118.696 v. 16/7/97

"W"

Walter Corradi con domicilio en White 1334, Cap. Fed., transfiere a Rodolfo Alberto Corradi con domicilio en White 1338, Cap. Fed., el fondo de comercio correspondiente al Taller Mecánico ubicado en WHITE 1334, Cap. Fed. Reclamos de ley en White 1334, Cap. Fed.

e. 10/7 Nº 118.662 v. 16/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

Suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Obligatoriamente Convertibles en Acciones Ordinarias

ESTE AVISO REEMPLAZA AL PUBLICADO EN ESTA SECCION LOS DIAS 8, 10 Y 11 DE JULIO DE 1997.

Alpargatas S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica: (i) a quienes sean titulares, tres días hábiles bursátiles antes del inicio del período de suscripción (tal como se lo determina en el punto 3 del presente aviso), de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias") y/u (ii) Obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, emitidas por la Sociedad el 20 de diciembre de 1991 y con vencimiento el 15 de marzo 1998, en circulación (las "ONC En Circulación", (los "Suscritores Preferente"), que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de mayo de 1997 y por las reuniones del Directorio de la Sociedad celebradas los días 26 de mayo y 4 de julio de 1997, la Sociedad ofrece, para su suscripción por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, VN $ 80.000.000 de obligaciones negociables subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de VN $1 cada una (las "ONC") con derecho a recibir 75.000.000 de opciones de compra de una acción ordinaria de la Sociedad cada una (las "Opciones").

1) Lugar de Suscripción: La suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer y la integración del precio de suscripción se llevará a cabo en el domicilio de Banco Roberts S.A. como Agente de Suscripción, sito en 25 de Mayo 258, Capital Federal.

2) Horario: de 10:00 a 15:00 horas.

3) Período de Suscripción: Las fechas de inicio y de finalización del período de suscripción serán dadas a conocer mediante un aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los treinta días de la última publicación del presente aviso, que se publica por tres días. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Suscriptores Preferentes interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las ONC y las Opciones correspondientes, no suscriptas por otros Suscriptores Preferentes en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deberán indicar la cantidad máxima de ONC y Opciones que se comprometen a acrecer.

Las ONC y las Opciones correspondientes no suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por medio de un aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") inmediatamente después de finalizado el período de suscripción preferente, y serán distribuidas entre los Suscriptores Preferentes que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir ONC adicionales y de recibir las Opciones correspondientes en ejercicio del derecho de acrecer, de conformidad con la normativa vigente y siempre que hubieran integrado las ONC sucriptas durante el período de suscripción preferente.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en su caso, los Suscriptores Preferentes deberán utilizar los formularios preparados a tal efecto por la Sociedad, ejemplares de los cuales se podrán retirar en el domicilio del Agente de Suscripción.

4) Compromiso de Suscripción: La Sociedad ha celebrado un contrato de suscripción con Newbridge Latin America, L.P. ("Newbridge"), en virtud del cual Newbridge ha asumido, sujeto a ciertas condiciones, el compromiso de suscribir e integrar las ONC que no hubieran sido suscriptas e integradas durante el período de suscripción preferente por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer. En caso de que Newbridge no suscribiera las ONC remanentes, el Directorio de la Sociedad fijará el destino de las ONC y las Opciones correspondientes que quedaran pendientes de suscripción e integración al finalizar el período de suscripción preferente.

5) Monto nominal ofrecido: VN $80.000.000 de ONC, con derecho a 75.000.000 de Opciones.

6) Valor nominal: $1 por cada ONC.

7) Términos y Condiciones de las ONC: Las ONC se encuentran subordinadas a otras deudas presentes y futuras de la Sociedad, se emiten sólo con garantía común especial de la Sociedad, con un plazo de amortización de 6 años contados a partir de la fecha de emisión. Las ONC serán convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad en a) cualquier momento transcurridos 30 días desde la fecha de su emisión, a opción del tenedor, o b) obligatoriamente, luego de transcurrido un plazo de 6 años contados desde la fecha de emisión o con anterioridad de ocurrir determinados supuestos. Las ONC devengarán intereses a una tasa fija del 12,75% anual, pagadero semestralmente. Durante los primeros tres años contados a partir de la fecha de emisión serán pagaderos exclusivamente en especie con nuevas ONC, y desde el cuarto año al sexto año contado a partir de la fecha de emisión, serán pagaderos en especie con nuevas ONC o en efectivo, a opción de la Sociedad y en base al cumplimiento de ciertas condiciones. Las ONC que se emitan en pago de intereses: a) se emitirán con idénticos términos y condiciones que los que al momento de su emisión posean las ONC emitidas originalmente, y b) se acumularán al capital de las ONC emitidas originalmente y al capital de las ONC que se hubieren emitido en pago de anteriores cuotas de interés.

La fórmula de conversión de las ONC será de una acción ordinaria de la Sociedad por cada $1 de capital de las ONC. Los términos y condiciones de las ONC preveerán el ajuste al precio de conversión, que en ningún caso podrá resultar en la emisión de acciones ordinarias bajo la par.

Las Opciones sólo podrán ejercerse una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su emisión.

Luego de la emisión, las ONC y las Opciones podrán circular en forma separada.

8) Precio de Colocación: Será de $1 por cada ONC de VN $1. Por cada VN $16 de ONC suscriptas el Suscriptor Preferente recibirá 15 Opciones.

9) Forma y Plazo de Integración: Las ONC y las Opciones correspondientes suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción (i) en dinero en efectivo o (ii) en el caso de Newbridge, mediante la cancelación del capital y de los intereses devengados a la fecha de integración, de los préstamos puente otorgados a la Sociedad por Newbridge por un total de U$S 60.000.000 de capital.

Respecto de las ONC a suscribirse en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, la integración total de las mismas deberá efectuarse en efectivo o, en el caso de Newbridge, mediante la cancelación de los pasivos antes mencionados, el día de la publicación del aviso correspondiente en el Boletín de la BCBA. Iguales modalidades se aplicarán para la integración de las ONC remanentes.

10) Falta de Integración: En caso de mora en la integración de las ONC y Opciones se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. En tal caso, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción corres-

pondientes a dichas ONC y Opciones sean vendidos en forma pública o privada, y en este último caso considerar dichas ONC no integradas como remanentes, habilitando su suscripción por parte de Newbridge; (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiera, o fijar para los mismos cualquier otro destino que estime conveniente; o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses. Por otra parte, y atento a que la suscripción de las ONC y las Opciones por las que oportunamente se hubiera manifestado interés en suscribir resulta un requisito previo para el ejercicio del derecho de acrecer, los Suscriptores Preferentes se entenderán notificados de que caducará de pleno derecho el referido derecho de acrecer respecto de quienes, habiendo manifestado interés en suscribir ONC y Opciones adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, no presentaren el correspondiente formulario de suscripción e integraren las ONC y Opciones en las fechas previstas a tal efecto durante el período de suscripción preferente.

11) Suscripción mínima. Cantidad y clase de Acciones Ordinarias y de ONC En Circulación necesarias para suscribir las ONC: No se podrán suscribir cantidades inferiores a 16 ONC de VN $1 cada una, o múltiplos enteros de dicho importe. Para suscribir 16 ONC de VN $1 cada una serán necesarias 60,668 Acciones Ordinarias o VN U$S120,3656 de ONC En Circulación.

12) Forma de las ONC y las Opciones: Las ONC estarán representadas por un título global nominativo que será depositado en DTC Las Opciones se emitirán en forma escritural y el registro correspondiente será llevado por el Banco Roberts S.A.

13) Modificación significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables finalizados al 31 de marzo de 1997.

14) Características de la Conversión. Prospecto: Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener del Agente de Suscripción y de la Sociedad.

15) Autorización para efectuar Oferta Pública y para cotizar: La oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Se ha solicitado a la BCBA autorización de cotización de las acciones ordinarias que se emitan en virtud de la conversión de las ONC o el ejercicio de las Opciones, que a la fecha no ha sido otorgada. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar la cotización de las ONC y de las Opciones en la BCBA y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o en cualquier otra bolsa y/o mercado del país o del exterior que estime conveniente.

16) AVISO IMPORTANTE: Las ONC, las Opciones y los derechos de preferencia y de acrecer para suscribir las ONC y las Opciones, no han sido ni serán registrados bajo la ley de títulos valores de 1933 de los Estados Unidos de América y sus modificatorias (la "Ley de Títulos Valores"), o cualquier otra ley aplicable sobre títulos valores y son sólo ofrecidos (i) fuera de los Estados Unidos de América, a personas que no sean personas de los Estados Unidos de América (según dicha expresión se define en la Regulación S de la Ley de Títulos Valores y de acuerdo con sus términos) y (ii) en los Estados Unidos de América, a inversores institucionales acreditados (institutional accredited investors) (según se define en la Norma 501(a)(1), (2), (3) o (7) de la Ley de Títulos Valores) en transacciones exentas de los requisitos de registración de la Ley de Títulos Valores.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 14/7 Nº 119.309 v. 16/7/97

"C"

CORRUGADORA LATINA S. A.

Hace saber por dos días que según Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 1996 se aceptó la renuncia del Director Sr. Alfredo Soler, habiéndose designado en esa oportunidad como Presidente Sr. Marcelino Morel y como Director Suplente el Sr. Néstor Jesús Carrizo con mandato hasta la Asamblea General que trate el ejercicio que cierra el 31 de marzo de 1999. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, julio de 1997.

Presidente - Marcelino Morel
e. 14/7 Nº 119.076 v. 15/7/97

"I"

IGRAMAT S.A.

Reducción de Capital de IGRAMAT S.A. Conforme con lo exigido por el artículo 204 de la Ley 19.550 se informa que en la asamblea extraordinaria unánime de accionistas de IGRAMAT S.A. se decidió la reducción de su capital a la suma de $ 1.123,37, con imputación a 120 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. Con motivo de esta reducción se entregará a los accionistas $ 120.- correspondientes a la cuenta capital social y $ 1.003,37 correspondientes a la cuenta de resultados no asignados.

IGRAMAT S.A. es una sociedad anónima con sede social en Berón de Astrada 2450, Capital Federal y cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia son Nº 1.604.915 del libro 116, Tomo A de sociedades anónimas con fecha 24/4/95.

Fusión por Absorción de Celomat S.A. e IGRAMAT S.A.

A los fines de lo previsto en el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se informa la fusión por absorción entre CELOMAT S.A. (sociedad absorbente) e IGRAMAT S.A. (Sociedad Absorbida). A tal fin se indica:

Fusionante CELOMAT S.A., sede social: 11 de Setiembre 1852 5to. "A" Capital Federal. Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 4123 Libro 85, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 01/11/76. Fusionada: Igramat S.A. sede social: Berón de Astrada 2450 Capital Federal. Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 1.604.915, Libro 116, Tomo A de sociedades anónimas con fecha 24/4/95.

Con motivo de esta fusión por absorción y de la reducción del capital de IGRAMAT S.A. de que se informa en este aviso no se produce aumento o disminución alguna en el capital y patrimonio neto de Celomat S.A.

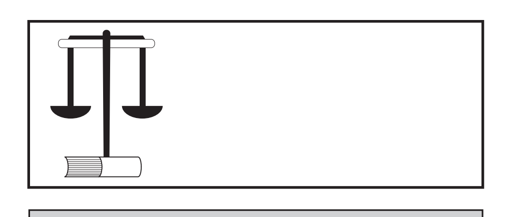
Las valuaciones de activos y pasivos de la sociedad fusionante y la fusionada al 31 de marzo de 1997 son: CELOMAT S.A. activo $ 11.804.561,48, pasivo $ 9.657.885,61 e IGRAMAT S.A. activo $ 399.876,79, pasivo $ 287.540,12 (sobre el patrimonio neto resultante de estas cifras se aplicó la reducción de capital que se informa en este aviso).

El compromiso previo de fusión se celebró el 24 de abril de 1997 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de CELOMAT S.A. e IGRAMAT S.A., realizadas ambas con fecha 12 de mayo de 1997.

Por las oposiciones de la ley con motivo de la reducción de capital de IGRAMAT S.A. y de la fusión de CELOMAT S.A. e IGRAMAT S.A dirigirse a 11 de setiembre 1852 5to. A Capital Federal, o al domicilio de cada una de las sociedades.

Presidente Celomat S.A. - Guido Tomás Matarazzo
Presidente Igramat S.A. - Guido Tomás Matarazzo
e. 11/7 Nº 118.872 v. 15/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/7 Nº 62.064 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR BIANCHINI. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/7 Nº 62.141 v. 16/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, notifica a CARMELO GALIZIA que en los autos caratulados: "GRANERO, ALICIA c/ CENDRA, ADOLFO y Otro s/ Sumario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1996 ... no habiendo los demandados contestado el traslado de la demanda y encontrándose vencido el plazo respectivo, dáseles por perdido el derecho que han dejado de usar y declaráselos rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal. Fdo. Rodolfo E. Withaus, juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Cronista Comercial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 14/7 Nº 62.263 v. 15/7/97

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORLANDO CARBONE por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Fernando Cesari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 8/7/97.
e. 11/7 Nº 61.598 v. 15/7/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "BELLAGAMBA, OSCAR ROBERTO c/RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO y Otros s/Daños y perjuicios", cita por 10 días a ADOLFO MIRANTES para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 11/7 Nº 62.222 v. 15/7/97

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBERO PRIMO ARINI. Publíquese por tres días. Para ser publicado en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 11/7 Nº 118.742 v. 15/7/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, en autos caratulados "BENTANCOUR, WALNER ADEMIR s/Ausencia por desaparición forzada", cita a WALNER ADEMIR BENTANCOUR a fin a que comparezca a estar a derecho dentro del término de sesenta días a contar de la última publicación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 11/7 Nº 191.908 v. 15/7/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUMBERTO SINIGAGLIA a efectos de hacer valer sus derechos, a presentarse en autos "SINIGAGLIA HUMBERTO s/Sucesión". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6 al 30/6/97.
e. 11/7 Nº 60.950 v. 15/7/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a ALFREDO MARIO THOMAS por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por los arts. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "THOMAS ALFREDO MARIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 14/7 Nº 192.022 v. 16/7/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a JORGE HORACIO SANTAMARINA a fin de que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en los autos "SANTAMARINA, JORGE HORACIO s/ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 45.043/97. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 11/7 Nº 191.864 v. 15/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la Avenida Presidente R. S. Peña 1211, piso 3ro., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MURUA, NESTOR EVARISTO y Otros s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados BEATRIZ DEL CARMEN NUÑEZ AVENDAÑO y GERONIMO LUIS MURUA para que dentro del plazo de tres días comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida y por preparada la vía ejecutiva. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/7 Nº 62.287 v. 15/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a FORTUNATO JOSE YUNES QUINTANA y MARIA MARIANA GUILLERMINA YUNES QUINTANA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ YUNES QUINTANA FORTUNATO JOSE y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/7 Nº 62.289 v. 15/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica que en autos "ORLANDO, CLAUDIO JOSE s/ Cancelación" que por resoluciones dictadas por S. S., Raúl A. Taillade, en Buenos Aires, 7/2/96 y 26/2/97 se dispuso la cancelación (art. 93 DL 5963/63) de dos pagarés hipotecarios (Escrit. 204. Bs. As., 29/4/92 Reg. Not. 200 C. F.) por las sumas de U$S 35.000 c/u, fechados ambos en Bs. As. el 29/4/92 con vto. el 29/4/93 y 29/4/93. Libradora: Magdalena María Porcino de Alvariñas. Beneficiaria: Antonia Clara Vivian de Orlando,

endosado en blanco. El presente edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/6 Nº 61.167 v. 18/7/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal comunica en los autos "BC MADERAS S. R. L. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del siguiente certificado de plazo fijo: 1. Depósito recibido por el Banco de Caseros. 2. Depositantes: BC Maderas SRL. 3. Cantidad depositada: Certificado Nº 030389 por la suma de $ 7.300, transferible. 4. Vencimiento del depósito: 5 de noviembre de 1996. 5. Pagaderos en Capital Federal. Se ha ordenado la publicación de edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/7 Nº 61.444 v. 23/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nº 53.680 seguida por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido por art. 94 del C. P. a JOSE RAMON ORTEGA cuyo último domicilio conocido es el de la calle Asamblea 1530, Capital Federal por el término Cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de Cinco días emplazando al imputado JOSE RAMON ORTEGA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 10/6/97.
e. 11/7 Nº 187.455 v. 17/7/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nº 51.134 seguida por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 183 del C. P. a ADRIAN LOPEZ cuyo último domicilio conocido es el de la calle Ucrania 1481, Capital Federal por el término Cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de Cinco días emplazando al imputado ADRIAN LOPEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 10/6/97.
e. 11/7 Nº 187.463 v. 17/7/97

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIO ALBERTO BENALAL (D.N.I. 11.644.927), en causa Nº 4547 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 30 de junio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.748 v. 16/7/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, Dr. Francisco Carlos Ponte, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JOSE NICASTRO, en la causa Nro. 20.398 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nº 67, 30 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/7 Nº 191.912 v. 17/7/97

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed. cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL ESTEVEN GANCZ (Estadounidense, D.N.I. 92.445.298) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.912/36.001/36.788, que se le sigue por lesiones culposas —art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 26 de junio de 1997... Emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose oficio al Boletín Oficial. "Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
e. 14/7 Nº 192.045 v. 16/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CESAR ACOSTA, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente, en causa Nº 270/97 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1º de julio de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 11/7 Nº 191.899 v. 17/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2499/97, que se le sigue a NESTOR ALBERTO CARRIZO por el delito de Infracción art. 14, primera parte Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 191.892 v. 17/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a CHRISTIAN ALONSO POMBO a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4517, caratulados "POMBO, CRISTIAN ALONSO sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/7 Nº 191.751 v. 16/7/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a FEDERICO GUILLERMO PEREZ lo dispuesto en la causa Nº 8969/96 que se le sigue por infracción a la ley 23.737. ///nos Aires, 2 de julio de 1996 ... Cítese por medio de edictos a WANG CHENCHUN para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario Federal.
e. 11/7 Nº 191.944 v. 17/7/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN CARLOS AMIGO, "...///nos Aires, 3 de julio de 1997... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar a Juan Carlos Amigo de la resolución de fecha 24 de junio del corriente año... ///nos Aires, 24 de junio de 1997. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Juan Carlos Amigo, cuyas constancias personales obran en autos y respecto del hecho que dio origen a las presentes actuaciones, dejando constancia que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 inc. 2º del Código Procesal Penal de la Nación)... Archívese... Fdo. P.R.S. Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 3 de julio de 1997.
e. 14/7 Nº 192.072 v. 18/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Dr. Fernando Rodríguez Lubary, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Puerta 5030 del Palacio de Justicia de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CLAUDIO FRAGA, empleado del local bailable "El Cielo", de quien no se cuenta con otros datos filiatorios, en relación a la causa Nº 34.760/97 que se le sigue en orden al delito de estafa, en trámite por ante la Secretaría 153, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 2 de julio de 1997.
Silvia López Crespo, secretaria.
e. 14/7 Nº 192.187 v. 18/7/97

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.629 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RODOLFO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 8/7 Nº 191.869 v. 15/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARMANDO CAMBA (de quien se carece de datos filiatorios), para notificarle del decreto de fecha de junio de 1997, /// nos aires, de junio de 1997, ... cítese por edictos, a CARLOS ARMANDO CAMBA, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P., dentro del término de cinco días.- en la causa Nº 3381, caratulada: "VIALFE S. A. s/Contrabando". Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal. Secretario (Interino). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Sebastián Sal, secretario.
e. 14/7 Nº 192.073 v. 18/7/97

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días de la primera publicación del presente a ANGELICA NOEMI CATA a que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 3279, caratulada "CRISTALES Y SERVICIOS S. A. s/Inf. Art. 302 del C. P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Sebastián Sal, secretario.
e. 14/7 Nº 192.077 v. 18/7/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 3 del Depto. Judicial de Morón, en autos caratulados: "COLAUTTI, HUGO FRANCISCO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. HUGO FRANCISCO COLAUTTI, por el plazo de sesenta días para que se presente a estar a derecho, de acuerdo a lo prescripto en el art. 5º de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
Morón, 13 de mayo de 1997.
Mariano Gastón Sohaner, auxiliar letrado.
e. 11/7 Nº 191.948 v. 15/7/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por doce días a ELSIE LINK DE LIX KLETT, para que comparezca en juicio ROLDAN JUAN LINDORO c/LINK DE LIX KLETT ELSIE s/Cumplimiento de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº4, Departamento Judicial Mar del Plata, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mar del Plata, 28 de mayo de 1997.
Pablo A. Parzio, abogado-secretario.
e. 14/7 Nº 62.032 v. 15/7/97

JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1, del Depto. Judicial de San Martín, en autos caratulados: "MILDENBERGER, JORGE OSCAR s/Ausencia por desaparición forzada", cita al Sr. JORGE OSCAR MILDENBERGER para que en un plazo de sesenta días se presente a estar a derecho, de acuerdo a lo prescripto en el art. 5to. de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
San Martín, 19 de mayo de 1997.
La Secretaría.
e. 11/7 Nº 191.947 v. 15/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ZULMA ELIZABETH LEZCANO, argentina, indocumentada, empleada, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 275 del Código Penal, en causa registrada bajo el Nº 3747.
Lomas de Zamora, 27 de junio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 14/7 Nº 192.107 v. 18/7/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a ADRIANA MARCHESI que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 695, en la que se investigan una defraudación contra la administración pública, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 14/7 Nº 192.109 v. 18/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	02/07/97	VANESA GONZALEZ, D.N.I. Nº 21.858.307	3	Nº 64.428
25	145	Carlos E. Parga	04/07/97	ANTONIO VALENTIN ECHAZU	5	Nº 33.648/97 - AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	23/06/97	JULIO AUGUSTO DUPUY	3	Nº 25.355/97 - DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Nuñez	28/05/97	CARLOS HECTOR CRUZ	3	Nº 8115/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	20/05/97	RAMON NAVARRO MEDINA	3	Nº 26.623/97 - DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	10/06/97	MARET VARNIK	3	Nº 44.481/95 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	24/06/97	RAMON NAVARRO MEDINA	3	Nº 26.623/97- DELITO DE ESTAFA
37	129	Cristina Bandin	26/06/97	CARLOS ALBERTO ALEGRE	3	Nº 10.774/97 - ROBO
37	129	Cristina Bandin	25/06/97	DELICIA CARABAJAL DE LUQUE	3	Nº 48.505/96

e. 14/7 Nº 91 v. 16/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/06/97	HECTOR LUIS SALAVERRIA, L. E. Nº 4.550.021	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/06/97	CARLOS SALVATORE, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/06/97	SILVIA SUSANA VALLES, DNI. Nº 17.725.235	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	07/07/97	LUIS ROMAN CORDOBA, BOLIVIANO DE 57 AÑO DE EDAD	3	Nº 53.388/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	03/07/97	RODOLFO FERNANDO ZULUETA	3	Nº 31.626/97
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	02/07/97	RUBEN ALBERTO MARRANZINO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
22	148	Julián Descalzo	02/07/97	JOSE MARIA DA CRUZ ACOSTA	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	26/06/97	JOSE LUIS FIERRO RAMOS Y EDUARDO ORLANDO LLANQUIMAN FIGUEROA	3	Nº 22.861/97 - ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD, RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNCIONARIO PUBLICO
30	164	Ignacio Belderrain	01/07/97	GRACIELA INCINIELLI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	30/06/97	MARCELO BRUNETTI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	30/06/97	GONZALO ARIEL ALZAIBAR CASTRO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	30/06/97	ROBERTO DANIEL RATTO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	25/06/97	DIEGO ORELLANA	5	DELITO DE LESIONES LEVES Y TENTATIVA DE HOMICIDIO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	24/06/97	ROBERTO BERNATH	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	20/06/97	CARMEN DE LEO DE LANOSA	5	Nº 66.287/96 - DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	18/06/97	HORACIO VIANA MARTORELL	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	02/07/97	CARLOS ANTONIO CAMICIA	5	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	27/06/97	ARMANDO RICARDO DONOSO	5	ABANDONO DE PERSONAS
36	123	Walter A. Venditti	25/06/97	ANTONIO RAMON RIVERO, D.N.I. 26.198.044	5	HURTO
37	129	Cristina Bandin	11/06/97	JORGE RAMAYO (D.N.I. Nº 16. 131.140)	3	Nº 8359/97
37	129	Cristina Bandin	17/06/97	IRENE BEATRIZ VIVONA DE SINGMAN L. E. Nº 6.356.790	3	Nº 81.781/96
37	129	Cristina Bandin	17/06/97	DANIEL ALBERTO LOBO	3	Nº 82.826/96

e. 14/7 Nº 92 v. 18/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	13	Sebastián Sal	25/06/97	PAGANI ROMINA	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	13	Sebastián Sal	04/07/97	CHAE SUN RHEE	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	04/07/97	SUSANA PATRICIA JAIMERENA	3	Nº 3595
8	15	Liliana Marta Daleia	25/06/97	ROSA MARIA PARADEDA, TITULAR DE LA L.C. Nº 06189307 DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 14/7 Nº 93 v. 18/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de COCERES HERNAN ALBERTO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Cap. Fed., hasta el día 2 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.992 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DIAZ MIGUEL ANGEL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, Cap. Fed., hasta el día 16 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.993 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SANCHEZ BIBIANA CANDIDA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10º I, Cap. Fed., hasta el día

21 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 11/7 Nº 191.995 v. 17/7/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO EL NEGRO S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de agosto de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 4 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1997 y 13 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 8/7 Nº 191.623 v. 15/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que con fecha 15 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de LUNA HIPOLITO EDGARDO. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso "B", hasta el día 6 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento dentro de los cinco días. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir con los recaudos del artículo 86 L. C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 8/7 Nº 188.458 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 15 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PAMPA COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 81.132, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Corrientes 2330, P. B. Local 9 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de octubre de 1997 y 20 de noviembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 8/7 Nº 191.620 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en autos "HIDROPURE S.A. s/Quiebra" que el 30 de mayo de 1997 se le ha decretado la quiebra. Síndico: C. P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217 Cap. Fed. se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 5 días. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido cumplir los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522 y responder de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar a la síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes. Se le intima a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y se le ordena abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se fija plazo hasta el 11 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndico. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse el 22 de setiembre de 1997 y el 3 de noviembre de 1997 respectivamente. Se ordena la interceptación de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada a la síndico.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.740 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se le decretó la quiebra a PUPPO JUAN ANTONIO, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 1997. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de setiembre y 5 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/7 Nº 192.127 v. 18/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RO-MAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 53.624, con fecha 18/6/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/7 Nº 191.737 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "GALSA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 65.825, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, Piso 14 "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de julio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/7 Nº 192.114 v. 18/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1997, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO DIM S.R.L. en la que se seguirá actuando el síndico contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en Rodríguez Peña 797, Piso 12, Oficina A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de octubre y 17 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a)Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 1997... publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/7 Nº 191.631 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado, se intima al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 27 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 8 de octubre de 1997 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 19 de noviembre de 1997. El síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en la calle Lima 287, 4º Piso, Depto. "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rosi, secretario.
e. 8/7 Nº 191.634 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 en autos "BARRERA, MARIA SUSANA s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo de la Sra. Barrera María Susana con DNI Nº 5.201.301. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dra. María Agrelo con domicilio en calle Montevideo 771, P. 1º "E" de Capital Federal. Informe art. 35 día 8/10/97, art. 39 día 19/11/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 26/2/98 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, PB de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/7 Nº 62.073 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se decretó la quiebra P.A.O. S. A. s/Quiebra inscripta en el registro bajo el Nº 4598 del Libro 114, Tomo A. de S.A., con domicilio social en Lope de Vega 316, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Vivares con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal. Los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7): d) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/7 Nº 191.727 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se decretó la quiebra de "MAZZEI SMURRA Y ASOC. S.A." en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, piso 2º "B" (811-1958) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103) los Sres. Alberto Mazzei, L.E. 7.607.302, Norberto Alfredo Smurra, L.E. 4.405.415; Alberto Mazzei (Hijo) D.N.I. 18.564.835; Luis Emilio Smurra, DNI 18.226.057. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 1997... publíquense edictos. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/7 Nº 191.910 v. 17/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LLANA JORGE ALBERTO, habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Pte. Luis Saenz Peña 189, piso 4º "L", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de octubre de 1997 y 14 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la mis-

ma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/7 Nº 192.007 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1997 se decretó la quiebra de AMERICAN TRADING INTERNATIONAL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/7 Nº 192.117 v. 18/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC YAEL, cuyo síndico es el Contador Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio constituido en la calle Juan Domingo Perón 1558, 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/7 Nº 192.120 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LESUAR SRL Quiebra cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/7 Nº 192.121 v. 18/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, de la Capital Federal, en autos caratulados "RITY S.A. s/Quiebra. Póngase en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución de fondos y publíquense edictos por dos días. Fdo. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 192.146 v. 15/7/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "POTESTAD S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 62.952, comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel B. Louzan Lado, domicilio: Arenales Nº 1662, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de agosto de 1997. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, dentro de los tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a fines de que dentro del plazo de las veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 5º de la ley 24.522). Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 191.538 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, en los autos "GERMAK VERA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 61.172, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de VERA GERMAK, C.I. 3.101.498. El síndico designado en autos es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en Anchorena 672, Piso 5, Dpto. C de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/97, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/9/97 y el referido al Art. 39 de la Ley concursal el día 11/11/97. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco (5) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 191.632 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 06/05/97 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de ZARZA, LUIS OBDULIO. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1997. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (Ley 24.522, art. 88, inc. 5º). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de (5) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 191.914 v. 15/7/97

FE DE ERRATAS

Con referencia al edicto publicado en el Boletín Oficial a partir del día 1/7/97 hasta el día 7/7/97, Recibo Nº 0044-00061323 correspondiente a los autos "FIRE MACHINE S.A. s/Concurso Preventivo" donde dice: "venciendo el período de exclusividad el día 15/4/97" corresponde que diga "venciendo el período de exclusividad el día 15/4/98".

Bs. As., 2 de julio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/7 Nº 62.103 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "MORAIZ, JAVIER SANTIAGO". Se comunica que se ha designado síndico a la Ctdora. Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la Avda. Rivadavia 1615, piso 5º de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 7 de abril de 1997 a las 9 hrs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/7 Nº 118.719 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTAMIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" con domicilio en Pareja 3587/89, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eildestein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1997 y 11 de diciembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/7 Nº 191.894 v. 17/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "LORENZO, MERCEDES s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5-5-97 se decretó la quiebra de LORENZO MERCEDES; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 14-8-97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 25-9-97 y 6-11-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14-10-97 a las 11 horas.

Buenos Aires, de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/7 Nº 191.733 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1997 se ha declarado la quiebra de "ADOLFO LOPEZ (D.N.I. 1.994.671) con domicilio real en calle Margariños Cervantes 1592, Piso 1 "D" de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 19 de agosto de 1997. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de agosto de 1997 a las 11.00 horas. Fdo. Dra. María Fernanda Lesch, secretaria.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

e. 11/7 Nº 191.950 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la Av. R. S. Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se decretó la quiebra del señor EZEQUIEL ADOLFO TOBAL (D.N.I. Nº 12.046.517) con domicilio en la calle Uruguay Nº 766, Piso 4, Dep. 27 de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12-9-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 26-9-97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 24-10-97 y 5-12-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. se dictará el 7-11-97. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 93 L.Q y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27-10-97 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.989 v. 17/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 24 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEMI GLADYS MARTIN en la cual continúa como síndico la contadora Ana María Castelló, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral Nº 827, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1 de setiembre de 1997 (art. 32 de la Ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 15 de setiembre de 1997,debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1997 y el general el día 24 de noviembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los

créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 27 de octubre de 1997. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 8/7 Nº 191.536 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PERFUMERIA AMERICANA S.R.L., con fecha 26 de mayo de 1996. Intímase a la fallida y a sus socios para que dentro del quinto día pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos u entreguen a efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 18 de agosto de 1997 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico designado en estos autos, Ctdra. Clara Susana Auherna, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, Of. 16. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 29 de setiembre de 1997 y el art. 39 el 10 de noviembre de 1997. Fdo. Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/7 Nº 191.628 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAINT FRANCIS TOUR S.R.L." con fecha 12 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SAINT FRANCIS TOUR S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 Nº 191.743 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROSSI, SUSANA ALICIA" con fecha 22 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, Oficina "200" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 3 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROSSI SUSANA ALICIA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 Nº 191.745 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODRIGUE JUAN" con fecha 12 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, piso 3º "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODRIGUE JUAN s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/7 Nº 191.975 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PINTO SAMPAIO OLIVIA" con fecha 12 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Alegre José Alberto con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º "H-I-J" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 10 de octubre 1997 y 21 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINTO SAMPAIO OLIVIA s. Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/7 Nº 192.078 v. 18/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Secretaría nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber por tres días, en los autos "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra" que se cita a todos los titulares de créditos verificados y declarados admisibles para que en el término de diez días a partir de la última publicación de este edicto se presenten ante el síndico Cdor. Carlos Sciurano Vega, Uruguay 662, 4º Piso "A", Capital, T.E. 371-6131 a los efectos de emitir su voto por escrito para la conformación del Comité de Acreedores. El mismo podrá recaer en cualquiera de los acreedores de la quiebra, a excepción hecha de quien emite el voto, en número de tres. En caso de que los que emitieren el voto no conformasen mayoría de capital computable, el Tribunal designará a los tres acreedores con mayoría capital verificado o declarado admisible para integrar el Comité.
Buenos Aires, 2 julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/7 Nº 191.953 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COMINELLI HNOS. S.R.L., decretada con fecha 18/6/97. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, Piso 6º, oficina 605, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-8-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10-10-97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21-11-97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-10-97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/7 Nº 192.111 v. 18/7/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VIGO, OSVALDO VICTOR, que el Síndico designado es el Contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de agosto de 1997. Fíjase las fechas del 16 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/7 Nº 191.534 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Avda. Callao 635, 4º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "SUJOVOLSKY, SAMUEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de junio de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Se ha designado como síndico al Dr. Juan Francisco Narbaitz, con domicilio sito en Viamonte 1570, Entrepiso, Tel. 371-1676/2294. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 11 de setiembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) el día 23 de octubre de 1997 para presentar el informe del art. 35 L.C.; c) 4 de diciembre de 1997 para presentar el informe del art. 39 L.C. d) 24 de marzo de 1998, para exteriorizar propuesta, e) 14 de abril de 1998 a las 11.00, audiencia informativa, que tendrá lugar en la Sede del Juzgado. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 30 del mes de junio de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/7 Nº 119.004 v. 17/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, hace saber en los autos "FRISCIOTTI, GUIDO HORARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de junio de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, conforme al art. 32 L. 24.522, al Síndico Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, Piso 5º, Oficina 18, de esta ciudad, hasta el día 25 de agosto de 1997, habiéndose fijado el plazo para revisación de legajos y formulación por escrito de las impugnaciones del art. 34 L. 24.522 hasta el 8 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. 24.522 los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente, fijándose en 10 días el plazo para observaciones previstas por el art. 40 L. 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 20 de febrero de 1998 a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Bs. As. 20 de junio de 1997.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/7 Nº 118.679 v. 16/7/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en los autos caratulados "JACQUES DARIE S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Viamonte 2455, Capital Federal, que la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 22 de agosto de 1997, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 Nº 61.928 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se decretó la apertura del concurso preventivo de J.A. Alvarez Amuchástegui e Hijos S. A. de Asesores y Productores de Seguros, con domicilio en la calle Lavalle Nº 442, Piso 1º de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Francisco Guerreño con domicilio en la Avda. Dorrego Nº 2699, Torre C, Piso 20, Departamento 5 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1997 y hasta el 5 de setiembre de 1997 a los efectos del art. 34 Ley 24.522. Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 Ley 24.522, el día 3 de octubre de 1997 y el que refiere al art. 39 de la ley citada el día 14 de noviembre de 1997. Señalándose el día 20 de febrero de 1998, a las 10 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/7 Nº 118.790 v. 16/7/97

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20-6-97 en los autos caratulados "GONZALEZ RICARDO HORACIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RICARDO HORACIO GONZALEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12-9-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24-10-97 y el 5-12-97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 20-8-97 a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699, Torre C, Piso 20º, Dto. 5, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publi-

cado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/7 Nº 191.866 v. 17/7/97

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 (Av. Callao 635, piso 2º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MOSCOVICH DE INDIK MONICA GRACIELA en la que se ha designado síndico a la CPN Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º Piso, of. 21, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997, habiéndose fijado el día 13 de marzo de 1998 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/7 Nº 62.321 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSE ANTONIO ALVAREZ AMUCHASTEGUI, con domicilio en la calle Lavalle Nº 442, piso 1º de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Francisco Guerreño, con domicilio en la Avda. Dorrego Nº 2699, Torre C, Piso 20, Departamento 5 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1997, y hasta el 5 de setiembre de 1997 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el día 3 de octubre de 1997 y el que se refiere al art. 39 de la ley citada el día 14 de noviembre de 1997. Señalándose el día 27 de febrero de 1998 a las 10 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 119.068 v. 18/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días en los autos "PETERSON Y CIA. s/Quiebra, que se ha modificado el plazo, fijando hasta día 22 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C".

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Juan Carlos Frias Silva, secretario interino.

e. 8/7 Nº 191.567 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALFAJORES TRASSENS S.A.C.I.I.F. y C. decretada con fecha 19 de junio de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Víctor R. Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, hasta el día 10 de setiembre de 1997. El fallido queda, asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

Juan Carlos Frias Silva, secretario interino.

e. 11/7 Nº 191.900 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, internamente a cargo del Dr. Juan Carlos Frías Silva, sito en Callao 635, 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1997 se decretó la quiebra de NIEVAS NOEMI, en la cual se designó síndico al Señor Menéndez Carlos con domicilio en la calle Ventura Bosch 7096, Piso 1º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de noviembre de 1997 y 24 de diciembre de 1997, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 11/7 Nº 191.901 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, internamente a cargo del Dr. Juan Carlos Frias Silva, sito en Callao 635, 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1997 se decretó la quiebra de L.M. SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., en la cual se designó síndico al Señor Arias Oscar Alfredo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de noviembre de 1997 y 18 de diciembre de 1997, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 11/7 Nº 191.902 v. 17/7/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de CARMEN CARBALLO, Expte. Nº 28.097. El síndico Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951, P. B. "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de agosto de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/7 Nº 192.070 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de ISMAEL ATILIO MAFFI, Expte. Nº 27.929. El síndico Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 10 de setiembre de 1997. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/7 Nº 192.071 v. 18/7/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ALBERTO AYAN E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 29.261; que con fecha 26 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de ALBERTO AYAN E HIJOS S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 29 de agosto de 1997, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/7 Nº 191.678 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997, se ha declarado la quiebra de INDUSTRIAS VILADEVALL S.A., con domicilio en Federico Lacroze 3813 de la Capital Federal. La síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 29 de agosto de 1997 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.936 v. 17/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, hace saber que en los autos AGROPECUARIA LA CARLOTA S.A.I.C.I.A.F. y de S. y M. s/Quiebra que se ha decretado con fecha 10 de abril de 1997 la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, 2º Piso "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 10/7 Nº 191.851 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-6-97 se ha decretado la quiebra de JEAN CARTIER S.R.L. (Inscripta bajo el Nº 2704 del Lº 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 17 de mayo de 1988), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 1997 presenten al síndico Yolanda Oronel con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JEAN CARTIER S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/7 Nº 191.960 v. 17/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, sito en Avenida Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "JAVES GUSTAVO OSCAR s/Quiebra" (Expte. Nº 26.152), con fecha 18 de junio de 1997, en atención a lo previsto por el art. 46 de la LCQ, se ha decretado en estado de Quiebra a JAVES, GUSTAVO OSCAR con domicilio en la calle Terrero 1194 de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, al Cdor. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 1 "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de octubre de 1997 y 9 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el 9 de diciembre de 1997. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/7 Nº 191.680 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1997 se ha convertido de conformidad con lo dispuesto por el art. 90 de la Ley 24.522, en concurso preventivo a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I. El Síndico designado es el Contador Oscar Pablo Juan Albert, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 2º "4" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de octubre de 1997 y 14 de noviembre de 1997 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 6 de marzo de 1998 a las 10.00 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 10/7 Nº 62.066 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1997, se decretó la quiebra a OROSCO, CANDELARIA AIDA, empresaria, LC Nº 4.845.494, con domicilio en la calle Quirós Nº 2627, Piso 1º, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. La Sra. Síndica presentará los informes

previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 30 de setiembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/7 Nº 192.001 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Doctor Fernando Miguel Durao, con asiento en la calle Marcelo T. Alvear Nº 1840, P. B. de esta Capital Federal, en los autos caratulados "HEREDIA HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.C.I. e I. s/Quiebra", Expediente Nº 15.607/88, hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a fojas 4280/1, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/7 Nº 192.093 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de la sociedad T.S. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, el 27 de setiembre de 1977, L. 71 de SRL bajo el Nº 2930, con domicilio social inscripto en General Gervasio de Artigas 5445, Capital y domicilio comercial en Zado 3250 Capital. Se prohíben realizar pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de setiembre de 1997, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Cr. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º Of. 16, Capital, días hábiles y horario de 10.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.00 hs. (art. 32 Ley 24.522). El síndico presentará el informe individual art. 35 LC el 14 de octubre de 1997 y el informe general del art. 39 LC el 10 de noviembre de 1997.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/7Nº 192.152 v. 18/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WILLDATA S.A. con domicilio Santiago del Estero 326, Capital Federal, designándose como síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, Piso 6º, Depto. "F", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de agosto de 1997 en el domicilio del Síndico. Se deja constancia que la fecha de presentación del art. 35 L.C. es 8/10/97, la fecha del art. 39 LC es 19/11/97 y la audiencia informativa es el 24/2/98 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 10/7 Nº 62.052 v. 16/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, p. 7mo., Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 11 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de BRANREF S.A. con domicilio en Av. Gral. paz 11480 Capital Federal. Señálase hasta el día 8 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal y en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de septiembre de 1997 y el 31 de octubre de 1997 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/7 Nº 191.616 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda por la Secretaría Nº 41 a mi cargo ubicado en Talcahuano 550, Piso 7º comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de URQUIZA MARIA DEL CARMEN el cambio de fechas según detalle: Pedido verificación de créditos hasta el 1-9-97; en las oficinas del síndico Dra. Teresa Zulma Pereyra, calle Guayaquil 236, Piso 2º, Oficina "D"; que los informes de los arts. 35 y 39 L.C. Deberán presentarse el 13-10-97 y 24-11-97 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/7 Nº 191.764 v. 16/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda por la Secretaría Nº 42 a mi cargo ubicado en Talcahuano 550, Piso 7 comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "HIRO S. A." debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997 en las oficinas del síndico interviniente Dra. Teresa Zulma Pereyra de la calle Guayaquil 236, Piso 2º, Oficina "D". Se hace saber que los informes de los arts. 35 y 39 L.C. deberán ser presentados el 29-9-97 y 31-10-97 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entregue a la sindicatura prohibiendo pagos a la fallida so pena de que quienes lo hicieren no quedan exonerados de sus obligaciones pendientes. Intímase al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado debiendo entregar los libros de comercio y la documentación conforme art. 88 incs. 3; 4; 5; 7; Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 191.765 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 27 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de "BODEGAS Y VEÑEDOS RECOARO S.A.", con domicilio en Carabobo 336 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 18 de setiembre de 1997 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 30 de octubre de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 12 de diciembre de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo. Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/7 Nº 191.852 v. 16/7/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-6-97 se decretó la quiebra de COMEDORES CARLOS PELLEGRINI S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-8-97. El art. 35 LC vence en fecha 7-10-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-11-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 191.685 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de junio de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOFITEC S.A., señalando hasta el 22 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten ante la Síndica Sara María Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 9 p. Capital, los respectivos pedidos de verificación.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 118.452 v. 15/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HIDRAU-MEC DIRECCIONES S.A., el día 12 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º piso Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 191.686 v. 15/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FOGOLINI HECTOR OSVALDO, el día 2 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en San Martín 793 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 191.687 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DIAMEVAN S.A. en el que se ha designado Síndico al CPN Aníbal Angel Asuna, con domicilio en Habana 3682, 5º Piso, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997, fijándose el día 6 de octubre de 1997 y el día 10 de noviembre de 1997 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente y el día 6 de marzo de 1998 a las 9.30 hs. para la Audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/7 Nº 118.692 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de OKE KAWO AIYE S.R.L. con domicilio social en la calle Avda. Dellepiane Norte y Miralla, Barrio Copello, edificio 10, Piso 8º "B" de Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 672, Libro 97 de SRL con fecha 10 de febrero de 1993, fijándose plazo hasta el 7 de agosto de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Pazos Flora Marcela con domicilio en la calle Corrientes 1485, piso 5º "M", Capital Federal. Fíjase el día 2 de octubre de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 13 de noviembre de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). El 26/2/98 se celebrará la audiencia informativa a las 9 hs. en la sede del Tribunal. En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 37.409 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MULTITELAS S.R.L. el día 27 de junio de 1997. El síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725, 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de octubre de 1997 y 1 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/7 Nº 192.147 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GIURICIN FABIAN el día 27 de junio de 1997. El síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/7 Nº 192.148 v. 18/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio 1997 se ha decretado la quiebra de VIP PAPER S.A. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto 1997 presenten al síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 8 oficina "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndi-

co, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VIP PAPER S.A. s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 191.549 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de BUCHBINDER ROSA ANA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto 1997 presenten al síndico Mariana Valles, con domicilio constituido en Libertad 942 piso 12 "F" a sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BUCHBINDER ROSA ANA s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 191.635 v. 15/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "R.H. AUTOMOVILES S.A.C.I.F. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1997 presenten al síndico Don Eduardo Pedro Lavagnino con domicilio en la calle Tucumán 1639 Piso 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "R.H. AUTOMOVILES S.A.C.I.F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/7 Nº 191.605 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "CANTON JOAQUIN DIEGO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de agosto 1997 presenten al síndico Don Simón Waisberg con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2335 Piso 4º "E", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CANTON JOAQUIN DIEGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/7 Nº 191.615 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SAATZIAN, MARTIN, Exp. Nº 29.724, habiendo resultado designado síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 16 del mes de octubre de 1997 y el día 27 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.806 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MINAP S.A., Exp. Nº 24.215, habiendo resultado designado síndico el Contador doña Cecilia Beatriz Sinelli con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10, of. 140, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 3 del mes de octubre de 1997 y el día 14 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.808 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MACROVISION S.A. Exp. Nº 28.251, habiendo resultado designado síndico a Contador doña Elina M. Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Of. 3 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 7 del mes de octubre de 1997 y el día 18 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.825 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de LERNER, GABRIEL BENJAMIN, Exp. Nº 27.466, habiendo resultado designado síndico a Contador don Daniel José Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 10 del mes de octubre de 1997 y el día 21 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.827 v. 16/7/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GRAMONT OMAR ANTONIO" exp. Nº 25.298. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de octubre de 1997 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 20 de noviembre de 1997. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 11/7 Nº 191.956 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. CASTRO MIGUEL ANGEL con domicilio en la calle Alte. Brown 737 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Paraná 774, Piso 5º A de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de setiembre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 7 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstengan a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quiebra bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 11/7 Nº 191.970 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 49, hace saber por dos días en autos "DYNAMIC SYSTEM COMMUNICATION COMPANY S.A. s/Quiebra" que se ha realizado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no se observa dentro de diez días (art. 218 ley 24.552).
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/7 Nº 62.265 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "CALLEJA ESTELA AMERICA s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ESTELA AMERICA CALLEJA, con domicilio en Salguero 538/40/42, piso primero, dep. 5 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado contadora Clara B. Falcón con domicilio en Carlos Pellegrini 465, p. 4º 34, Capital Federal, hasta el día 28 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 23 de setiembre y 9 de octubre de 1997 respectivamente. Se fija como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley Concursal, el 23 de octubre de 1997, señálase el día 21 de abril de 1998, a las 9 y 30 horas, para la celebración de la audiencia prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, haciéndose saber que el período de exclusividad vence el 28 de abril de 1998, art. 43, ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/7 Nº 119.110 v. 18/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIGO GONZALO ADOLFO s/Quiebra", que con fecha 5 de junio de 1997, se decretó la quiebra de VIGO GONZALO ADOLFO el cual posee domicilio en real en Juan F. Seguí 3955 y comercial en San Morteau 881 3º F, Síndico: Di Cesare Luis Hugo con domicilio en Azcuénaga 517 2º 203/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-9-97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29-9-97, y el informe general (art. 39 LC) el día 10-11-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 10/7 Nº 191.842 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, ubicado en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, notifica que el 4 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos "ARZENO BARTOLOME ADOLFO s/Quiebra" El síndico designado Dr. Carlos Sánchez, Uruguay 594, 5º "I" recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 12-8-97 y presentará los informes del art. 35 el 24-9-97 y art. 39 el 5-11-97. Se intima al fallido a cumplimentar los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos; b) Constituyan el fallido y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. 11. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/7 Nº 192.002 v. 17/7/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/7/97 - Vence: 15/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	18/06/97	MARIA ENCARNACION RANCAÑO	118.791
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/06/97	AMALIA LUISA LEONETTI DE SCHILLIRO	62.063
16		Luis Pedro Fasanelli	20/06/97	CONEJO JOSE	62.114
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	26/05/97	IRENE ESTRADA DE IZZO	62.021
18		Iris A. Pini de Fusoni	30/06/97	MIGUEL STILLO	62.022
21		Luis Guillermo Köhler	26/06/97	ANSELMO ILDEFONSO MONGE	62.027
21	U	Luis Guillermo Köhler	30/06/97	JUAN CARLOS VIEITES Y DELIA ERMELINDA MARTINEZ	62.062
27		Roberto Parrilli	27/06/97	GUIDI LIDIA BEATRIZ	62.069
27	U	Roberto Parrilli	26/06/97	JULIO VARELA	62.106
29		Fernando Césari	01/07/97	EMILIA MÜLLER Y JORGE MILICIC	62.099
30	U	Alejandro L. Pastorino	23/06/97	JOSE MARCELO BELLATTI	62.056
31		Ricardo Adolfo Leyba	25/06/97	STELLA MARIS PEÑA	62.108
32		José Benito Fajre	01/07/97	MARIA JULIA BUSTAMANTE	62.030
32		José Benito Fajre	19/06/97	SANTIAGO HUMBERTO FIGUEROA	62.043
33	U	Clementina del Valle Montoya	30/06/97	ERNESTO BURGHI Y MAGDALENA DE PALMA	62.092
33	U	Clementina del Valle Montoya	06/03/97	AGUSTIN LUCIO LILLO	118.717
35	U	Alejandra D. Abrevaya	20/06/97	GUSTAVO ADOLFO GOLDMAN	62.109
35	U	Alejandra D. Abrevaya	26/06/97	GERARDO MARIO DUPUY	62.115
42		María Elena Ucar	19/06/97	ALEXANDRA NEJME MUSA	62.074
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	21/06/97	MARIA ANTONIA DIAZ	62.046
45	UN	Marisa S. Sorini	27/06/97	JUAN JOSE TAGGIASCO	62.116
45		Marisa S. Sorini	30/06/97	HECTOR JAIME SOMOZA	118.655
46		María del Carmen Kelly	23/06/97	ENRIQUE JULIO GUERRERO	62.038
47	U	Silvia R. Rey Daray	30/06/97	MALVINA LANTERI Y PEDRO HORACIO CAMPOS	62.047
48	U	Ana María Himschoot	17/06/97	JUAN JOSE MARINO	62.048
49	79	Virginia Simari de Landó	23/06/97	MARIA RAHO	62.024
53	U	Silvia N. de Pinto	27/05/97	DONATO GIACOMINO	62.101
59		Juan Pablo Rodríguez	27/06/97	RANGUGNI JUAN CARLOS	62.018
62	U	Mirta Lucía Alchini	19/06/97	NELIDA GRACIELA AVALO	118.721
64		Liliana E. Abreut de Begher	06/05/97	BOSONI OLIMPIO	62.075
69	U	Nora C. González de Roselló	18/06/97	PEDRO MANUEL CURECES Y JUANA GARCIA	62.076
69	U	Nora C. González de Roselló	27/06/97	LINA MARIA DI LULLO	118.826
70	U	Julio Alfredo Auliel	19/06/97	JOSE DOMINGO IDDA Y MARIA ANGELICA SARDI	118.693
71	U	Susana A. Nóvile	21/04/97	PROVIDENCIA FIORENZA	62.057
73		Dolores Miguens	30/05/97	ETELVINA LEONOR DE MELLO Y ETELVINA BELVEDERE	62.068
74	U	Juan A. Casas	27/06/97	TOMASA QUEROL	62.040
74	U	Juan A. Casas	02/07/97	EGIDIO VICENTE GIORDANO	118.844
80	U	Gustavo Enrique Toledo	25/06/97	ROBERTO RASCADO RODRIGUEZ	118.769
91	U	Alberto Ugarte	26/06/97	MATILDE BURACZEK	118.793
93		Marta Susana M. Gastaldi	23/06/97	EDUARDO ANDECHAGA	62.105
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	01/07/97	MARIA LUISA LUDUEÑA	118.720
94	U	Eduardo Parody	12/06/97	AZUCENA MARIA SANTANGELO Y DE JULIO ISAAC ELMORE	118.680
97		Déborah B. Aleandri	26/06/97	FELIPE ANTONIO GIORDANO	62.020

e. 11/7 Nº 126 v. 15/7/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

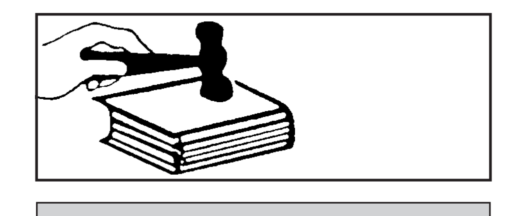
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/97 - Vence: 16/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	26/06/97	MARIA DEL CARMEN GARCIA	62.144
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	24/06/97	ALVARO ANTONIO MORENO	118.976
5	U	Eduardo Antonio Collazo	14/05/97	ARMANDO ROQUE BISCIONE	62.150
17	U	Raquel Elena Rizzo	06/06/97	MARIA DE LOS DOLORES ALONSO	62.132
17		Raquel Elena Rizzo	04/06/97	TRAVAGLINI, ATILIO AQUILES	62.139
17	U	Raquel Elena Rizzo	30/06/97	MARIA JOSEFA CARMEN BRANCOS	62.171
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	27/12/96	CESAR ANIBAL SANCHEZ Y BLANCA CASIELLI DE SANCHEZ	62.129
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	03/07/97	FRANCISCO SANTOS	62.207
21		Luis Guillermo Köhler	01/07/97	CARLOS ROBERTO BIGLIERI	62.197
27	U	Roberto Parrilli	01/07/97	HORTENSIA ZUDAIRE	118.933
30	U	Alejandro L. Pastorino	03/07/97	MARIA PALMIRA CASTIGLIONI DE GALANO	62.152
33	U	Clementina del Valle Montoya	03/07/97	OLGA LUCIA CHIUMMIENTO	62.133
33	U	Clementina del Valle Montoya	01/07/97	NOBILE DE BOCCHIA SANTIAGA SERENA O GIACOMINA SERENA	62.200
34	U	José María Pérez	01/07/97	GERTRUDIS HERNANDEZ	62.149
37	U	Gustavo Daniele	30/06/97	RAFAEL PATITUCCI	62.148
37	U	Gustavo Daniele	01/07/97	LUIS CLARO DEL BUONO	62.203
39	U	Horacio Oscar Sterin Carmona	23/06/97	JOSE CARLOS BANCHERO	62.127
41	U	José Antonio Charlín	02/07/97	ERNESTINA MARIA DOMINGUEZ	118.932
44	U	Gustavo Pérez Novelli	30/06/97	MERCEDES AURORA DIAZ	62.210
45		Marisa S. Sorini	22/04/97	HECTOR HUGO MASTRONARDI Y MARIA ROSA FEDERICO	62.164
45	U	Marisa S. Sorini	27/06/97	MARIA AIDEE VILLAFAÑE	62.173
47	77	Silvia R. Rey Daray	30/06/97	ELENA MANCHESTER	62.130
47	U	Silvia R. Rey Daray	17/06/97	ANTONIO BAUZAS Y AMALIA PRESEDO	62.137
47		Silvia R. Rey Daray	25/06/97	JOSE MICHALUAT	62.206
48	U	Ana María Himschoot	27/06/97	ERNESTINA DOLORES SUAREZ	62.211
49	79	Virginia Simari de Landó	11/06/97	RODRIGUEZ AMERICO	62.145
51	U	Jorge A. Cebeiro	22/04/97	SEGUNDO GRACINIANO VEGA	62.128
52	U	Silvia N. de Pinto	21/04/97	ORLANDO RODRIGUEZ	62.192
52	U	Silvia N. de Pinto	21/04/97	JULIA RODRIGUEZ	62.193
52	U	Carlos Roberto Garibaldi	27/06/97	SANTIAGO LEONETTI	62.221
55		Olga María Schelotto	28/05/97	RAQUEL ASTRAIN	62.121

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	Olga María Schelotto	24/06/97	ROBERTO SANCHEZ	62.167
55		Olga María Schelotto	23/06/97	ELENA BARRETO VERGARA	62.175
57		Carlos Roberto Garibaldi	02/07/97	RICARDI, ELSA ALCIRA	62.189
58		Viviana Fernández Seoane	27/06/97	MARGARITA ALICIA PIANA	62.205
59	U	Juan Pablo Rodríguez	27/06/97	MARIANO LO VERSO	62.174
61	U	Eduardo José Gorris	12/06/97	SARA ALPEROWICZ	62.220
64		Liliana E. Abreut de Begher	03/07/97	MARIA IRMA GONZALEZ DE RAVAZZANI	62.131
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	04/06/97	ADOLFO ASENZO	62.154
68	U	Patricia Barbieri	03/07/97	VICENTE CAYETANO LA SPINA	62.165
68		Patricia Barbieri	03/06/97	RAQUEL BEATRIZ DULOM VIUDA DE SAPORITI	62.191
70	U	Julio Alfredo Auliel	27/06/97	ISABEL ALICIA KEMPER	62.170
70		Julio Alfredo Auliel	11/04/97	ENZO RAUL GOMEZ Y JUANA MARIA ISAURRALDE DE GOMEZ	62.178
72	U	Daniel H. Russo	01/07/97	EMILIA FALASCA	62.172
73	U	Dolores Miguens	26/02/97	CERNADAS JULIO	62.156
73	U	Mariana G. Callegari	12/06/97	VIVIANI HECTOR ANSELMO	62.177
78	U	Isabel E. Núñez	01/07/97	MARIA TERESA GARCIA	62.181
79	U	José Luis López Castiñeira	30/06/97	TOBARES ROBERTO	62.151
80	U	Gustavo Enrique Toledo	23/06/97	OSVALDO ISIDRO TOLEDO	62.201
80		Gustavo Enrique Toledo	17/06/97	MARIO ALBERTO SUFFRITI	118.922
80		Gustavo Enrique Toledo	15/05/97	ALEJANDRO DURA	118.924
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	12/05/97	SANTA DI FINI	118.975
96	U	Eduardo E. Cecinini	26/06/97	CARRIZO PABLO DARIO	62.161
98	U	José Luis González	27/06/97	ALFONSO PEREZ	62.179
99		Marta N. Coccia	18/06/97	MARIA FRANCISCA NEMEC DE KOSOVEL Y FRANCISCO KOSOVEL	62.135
99	U	Marta N. Coccia	18/06/97	MARIA ANTONIA MERCATANTE	62.180
100		Estela Robles	12/06/97	CESAREO NAVEIRA	118.920
109	U	María C. Bourgués Capurro	01/07/97	HORACIO AGUSTIN MARTIN	62.160
110	U	María Clara Lagache	25/06/97	ISAAC BARGMAN	62.155
110	60	María Clara Lagache	23/06/97	SARA ELELIA BRAGUZZI	118.926

e. 14/7 Nº 127 v. 16/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y otro c/ALDERETE DE OVIEDO TERESA DE JESUS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.484/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 17 de julio de 1997, a las 10.00 hs., en el Salón de la calle Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jaramillo 4509, entre las de Mariano Acha y Machain, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 164, Parcela 21, Pda. Inmobiliaria 356.740, Matrícula Nº FR 16-34182, de Capital Federal. El mismo consta de: cuatro ambientes, dos a la calle y dos al pasillo interno, comunicados entre sí, cocina, comedor diario, baño, y pequeño jardín al fondo; patio descubierto donde nace la escalera a la Pta. Alta que consta de cocina, baño, dormitorio, comedor y terraza. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, su hija Sra. Ana María Oviedo, el esposo de esta última y tres hijos menores de edad, según constatación de fs. 79. Superficie según título 175,71 m2. Base pesos sesenta mil ($ 60.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo se hace saber a los interesados que en la subasta ordenada no se admitirán posturas inferiores a $ 500.- (Pesos quinientos). Por otra parte las deudas de MCBA, OSN y A. A. que podrán pesar sobre el bien a subastar deberán ser abonadas con el saldo que resulte de la subasta, luego de haberse pagado a los acreedores. En el supuesto de resultar insuficiente o de no existir el saldo aludido, las deudas en cuestión quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio de los derechos que le pudieran corresponder a este último de repetir lo abonado en ese concepto. Deudas, con OSN a Fs. 36, no debe suma alguna al 26-8-96, con A. A. a Fs. 34, $ 222,89 al 15-8-96, con MCBA a Fs. 45 y 46, $ 217,83 al 9-12-96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 14/7 Nº 119.095 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Sec. Unica, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, comunica por dos días en autos: "LICHTER, ALBERTO GASTON c/MARIANELLI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 4743/96", que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 18 de julio de 1997 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, dos inmuebles desocupados: uno en calle Alferez Bouchard 1431 de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección C, Mz. 19, Parc. 9. Matrícula 35.093; Sup. terreno 258,08 M2; que según constatación de Fs. 193 se compone de una finca compuesta de dos plantas: P. B. integrada por un garage c/espacio p/2 autos, liv.-comedor, una cocina c/1 baño, jardín, lavadero, quincho de construcción cubierta, formado por 2 ambientes; en la planta superior de la casa consta de 4 dormitorios, uno de ellos en suite y un baño. Estado de conservación muy bueno. Registra deudas de Munic. de Vte. López según Fs. 191 al 18/12/96 $ 92,74, Rentas de la Pcia. de Bs. As. a Fs. 235/6 $ 823,46 al 29/4/97, Aguas Argentinas y Obras Sanitarias no han contestado requerimientos sobre posibles deudas, de existir deberán ser abonadas con las explicitadas más los respectivos accesorios. Base U$S 110.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, exhibición 16 y 17 de julio de 1997 en horario de 15 a 16 hs.; y en el caso de que el precio obtenido en el remate del inmueble aludido no alcance a cubrir el monto de la deuda por capital, intereses costas y otros gastos se procederá a la subasta del bien sito en Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Bouchard 3870, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección L, Mz. 55, Parcela 3, Matrícula 8814 el que posee un terreno de 395 M2 (fs. 30); que según constatación de fs. 196 se compone de un galpón c/2 puertas de ingreso, 1 de ellas perciana metálica, se encuentra vacío, cuenta con 1 oficina de recepción, 1 baño y 1 cocina, un entrepiso c/1 oficina; un ambiente al fondo del galpón c/1 baño, 1 cocina y 1 patio exterior descubierto. En general en mal estado de conservación. Registra deudas de Munic. de Gral. San Martín a Fs. 130/1 al 18/10/96 de $ 1.204,11. O. S. N. al 22-10-96 a fs. 136 sin deuda. Rentas de la Pcia. de Bs. As. a Fs. 155/164 $ 39,37 y $ 44,61. Más sus respectivas actualizaciones. Base U$S 50.000. Seña 30 %, comisión 3 %, exhibición 16 y 17 de julio de 1997 en horario de 8,30 a 9,30 hs. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de la aprobación del Remate mediante depósito en la cuenta de Autos de la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. No se admitirán posturas inferiores a los un mil dólares (U$S 1.000.-). Por mayor información llamar al Martillero 816-4625/2054, Arenales Nº 1140, 4º "F". El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 14/7 Nº 119.338 v. 15/7/97

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "TRIGUBOFF AIDA SUSANA c/CASTOR o CASTOR DE CUERIA FRANCISCO MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Reservado, Exp. Nº 57.852/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 18 de julio de 1997 a las 12,15 horas a efectuarse en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Portela 3818, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., entre las de Ombú y Habana, inscripta en el Registro bajo la Matrícula 41.113. Según mandamiento de constatación de fs. 87 efectuada por el martillero, la finca se encuentra ocupada por la demandada conjuntamente con su madre Francisca María Castor de Cuería, un hermano Héctor Francisco Cuería, su esposo Carlos Osvaldo Carrillo y su hijo Alejandro Sebastián Carrillo. Consta de living, comedor, garaje, un dormitorio, cocina, lavadero, baño, otro baño completo y ante baño y en la planta alta, dos dormitorios, un escritorio y una terraza, en regular estado de conservación. Existen dos líneas telefónicas. Según oficio de fs. 52/58 la finca adeuda por Impuestos Municipales al 27-11-95 $ 2.398,01; Oficio de Aguas Argentinas al 26-3-96 adeudan según fs. 81 $ 40,70 según oficio de Rentas de fs. 108/10 se adeudan al 31-10-96 el total de $ 2.453,21. Asimismo se deja constancia que se informa a fs. 124, la finca de autos no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S. Nación. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Datos Catastrales: Circ. I, Secc. "B", Manz. 108, Parcela "8", Partida Nº 25-4424. Mide 10,00 mts. de frente por 16,84 mts. de fondo. Superficie total de 168,85 mts., cuadrados. Lote "8", Manz. 15 (fs. 68/7). Base $ 37.500. Seña 30 % del precio de venta. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en efectivo. Dicha propiedad se subasta en el estado físico, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. igualmente se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. No procede la compra en comisión. Cualquier dato de interés, consultar expediente o teléfono del martillero al 374-4927.

Buenos Aires, julio 10 de 1997.
Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.427 v. 15/7/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "FESTINESE DANIEL EDUARDO y Otros c/FLORES NILDA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 79.6222/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel-Fax 374-3930 863-0273); rematará el 18 de julio de 1997 a las 10,05 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 de julio de 1997 de 10 a 12 hs.; el inmueble ubicado en Colonia Barón, Pcia. de La Pampa sobre la Avda. San Martín y Alem cuya Nomenclatura Catastral es Lote 11 Fracción B Sec.: II Localidad o Departamento de: Colonia Barón designación: Parc.: 31, N C Ejido 036 Circ.: I Radio: h Mza.: 3 Parc.: 31. El inmueble consta de: amplio living comedor, cocina 2 dormitorios, cuarto de baño instalado, 1 pequeño local con entrada independiente por la calle Alem, lavadero cubierto, y patio descubierto. Hay gas sin conectar, corriente eléctrica y agua corriente, notándose algunas manchas de humedad en algunos ambientes, los pisos son de cerámica de color beige, calificando a la misma en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Hermes Hugo Glores en calidad de hermano de la demandada conjuntamente con su pareja y dos hijos menores de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, adcorpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 8.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código Procesal y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Asimismo hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Adeuda a: Rentas: s/fs. 78/79 $ 442,60 al 31-10-96 Servicios Municipales: s/fs. 74 $ 450,60 al 27-8-96 a: Gas Natural: s/fs. 74 $ 900 al 27-8-96 a: Agua Potable y Energía Eléctrica: s/fs. 74 $ 618,32 al 27-8-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.120 v. 16/7/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina

1418, P: 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos PEREZ DE LAUDATO AIDA y Otros c/MARTINEZ JORGE OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 73.493/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 17 de julio de 1997, a las 12,45 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666, de Capital, el inmueble sito en calle Montevideo 806, esq. Chaco, de la ciudad y partido de Florencio Varela (PBA). Se trata de una propiedad que consta de dos plantas con las siguientes comodidades: Planta baja: living-comedor, baño, cocina, galería, garaje y patio; Planta alta: 3 dormitorios, baño, lavadero y terraza. Dicho inmueble se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Se encuentra edificado sobre terreno compuesto de 8,02 m. fte. SO s/calle Chaco, 4,24 m. en su ochava, 10,26 m. en su otro frente NO s/calle Montevideo, 11,02 m. costado NE y 19,68 m. en su otro costado al SE - Sup. 141,02 m2 - Catastro Circ. II, Sec. A, Manz. 39, Parc. 28a, Partida 8657 - Base U$S 40.900,80 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran deudas Municipales y por Impuesto Inmobiliario al 24.4.97 - En la localidad de Florencio Varela no hay servicios de OSN ni de Aguas Argentinas - No se admite compra en comisión - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el BCRA. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.138 v. 15/7/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE LOS INCAS 3386/3390 c/SCHREYER DE HICKETHIER SUSANA LYDIA s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 59.544/89, que el martillero designado, Juan Carlos Ocampo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785, Capital, rematará en pública subasta y al mejor postor, el día 17 de julio de 1997 a las 14.20 horas, en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de Avda. de los Incas 3380/90 esquina Superí piso 8vo. "A" de esta Capital, que conforme surge del informe del martillero de fs. 233 se encuentra deshabitado, libre de ocupantes, en total estado de abandono, en perfecto estado general, compuesto de un living-comedor, 3 dormitorios, un baño completo, 1 toilette, cocina y balcón corrido al frente. Según título que consta a fs. 127/133 tiene la siguiente matrícula: 17-14817/46 y una superficie total de 70 m2 80 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17 Secc. 37, Manzana 63, Parcela 16-a. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 318 $ 365,10 al 26-11-96, O. S. N.: fs. 327/8 $ 305,35 al 9-12-96, Municipalidad: fs. 345/7 $ 3.456,16 al 7-4-97, expensas: fs. 358 de noviembre 1986 a enero de 1997, $ 14.055,97 —sin incluir intereses—. Se deja constancia de que a fs. 146/51 de autos constan certificados de dominio y de libre inhibición y que la valuación fiscal para el año 1992 es de $ 28.145,41 (fs. 140). Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. Base: $ 18.763,60. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: días 15 y 16 de julio en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas auto máticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del rito. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC y demás constancias de autos.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 14/7 Nº 119.023 v. 15/7/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "GARCIA CINTIA AMELIA c/AMAYA, JUAN ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Exp. 109.947/95, que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 18 de julio de 1997, a las 13 y 15 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal (Asoc. de Balanceadores y Corredores y Martilleros Públicos). Un inmueble ubicado en la localidad de Victoria, Ptdo. de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Simón De Iriondo 3249, matrícula 12.675. N. C.: Circ. VII, Secc. E, Mzna. 33, Parc. 19. Consta de: Living comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, un altillo, patio y garage. En el patio, al fondo, existe una pileta de natación. El estado físico del inmueble es bueno, con los deterioros propios del uso y del tiempo. Se encuentra desocupado, Sup. Lote 256,85 m2. Base: $ 50.000.- Al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por O. S. N. $ 97,02 al 21/5/97 fs. 115; A. A. $ 70,02 al 16/5/97 fs. 113; Municipal sin deuda fs. 110; Rentas 1.039,63, al 19/5/97 fs. 109. Sumas que quedarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese los días 16 y 17 de julio de 1997 de 11.00 a 13.00 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista".

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 14/7 Nº 119.123 v. 15/7/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, Pso. 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/FERREYRA, PEDRO H. y Otra" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 68.864/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 16 de julio de 1997 a las 12.30 horas en el local del Centro de Martilleros con asiento en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 11, 14 y 15 de julio de 1997 en el horario de 14.00 a 15.30 horas: Un inmueble sito en la calle Magariños Cervantes Nº 3211/3215 con entrada por el Nº 3211 de Capital Federal, entre las calles Cuenca y Almagro, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se identifica así: Nomenclatura Catastral: Matrícula FR. 15-51150/2, Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 140; Parcela 22. Superficie total: 130,42 m2. A fs. 169, en el acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia, consta que el inmueble tiene tres habitaciones, un cuarto de baño, una cocina, un patio cubierto con toldo desplegable confeccionado con chapas plásticas, con un armario de madera en el bajo escalera. Una escalera de material que da acceso a la terraza. En su descanso, hay otra habitación. Al final de la escalera se llega a la terraza donde existe un cuarto procario "guardatrastos", dejando constancia que el estado general del inmueble es regular faltándole mantención. Conste que el inmueble está habitado por el demandado de autos, su esposa y dos hijos de los mismos. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Rentas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 209) $ 677,28. O. S. N. al 18-10-95 (fs. 152) $ 88,67. Se deja constancia que la propiedad no eroga gastos en concepto de expensas por ser auto-mantenible. Aguas Argentinas Registra según comprobante al 13-06-97 $ 341,91. Conste que no procede la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas de acuerdo a lo previsto por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 14/7 Nº 119.130 v. 15/7/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1º de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN, 1553/59 c/LOPEZ CASTROMIL JOSE MANUEL s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Exp. Nº 73.309/96 que el martillero Félix Domingo Galimin, rematará el día 18 de julio a las 12 hs. en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal el inmueble sito en la calle Junin 1553/5/7/9 entre Las Heras y Melo unidad Nº 11 - Piso 3º Dpto. "A" de Capital Federal. Superficie total: 83 m2 - 86 dm2. Porcentual 4 con 02 centésimos Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 59, Parcela 14, Matrícula 19-1136/11 (fs. 135). Se trata de un departamento que consta de Living-comedor, 2 dormitorios, comedor diario, cocina y baño y habitación de servicio. En regular estado. El bien está ocupado por el propietario, su esposa y 2 hijos. Deudas: Aguas Argentinas al 8-10-96: $ 529,80 (fs. 91) O. S. N. al 22-10-96: $ 1.640,79 (fs. 100) Rentas A. B. L. al 13-12-96: $ 3.534,97 (fs. 123), Expensas: $ 6.442,96 (fs. 32, fs. 111, fs. 170, fs. 220). Base: $ 40.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades, previstas por el Art. 133 del ritual. La deuda de expensas puras período abril 1996 a mayo 1997, el total es de $ 6.442,96 serán a cargo y cuenta del adquirente en subasta pública (fs. 223). Exhibición 16 y 17 de julio de 1997 de 15 a 17 hs. Asimismo hágase saber, que en caso de no existir remanente luego de realizada la subasta en función de la existencia y pago de créditos privilegiados al presente, las deudas a que alude esta ejecución (créditos por expensas impagas) habrán de ser a cargo y cuenta del adquirente en subasta pública.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.157 v. 15/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "FUNDIBEC SRL s/Quiebra, s/Incidente de subasta inmueble", Expte. 70.491, que el día 18 de julio de 1997 a partir de las 14 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble sito en Alvar Núñez 546, Villa Tesei, Hurlingham (próximo a Av. Vergara al 3000), Provincia de Buenos Aires. Se trata de una planta industrial, desocupada, compuesta por 2 construcciones, una de ladrillo a la vista con tejas francesas destinada al uso de oficina, piso cerámico, pequeña cocina, 2 baños y pequeño laboratorio, en buen estado. En la parte posterior vestuarios y duchas personal, en regular estado. La otra construcción se trata de un gran galpón de aprox. 50x52 m. en forma de "L" de material, en regular estado, con techo de fibrocemento, en algunos sectores piso de cemento y el resto piso de tierra. Cuenta con un depósito de aprox. 7x4 m. y entrepiso; parte de la estructura es de chapa con portones (const. fs. 85/86) en "block" con todos los muebles y maquinarias para el uso de fundición, según inventario de fs. 1 Expte. Nº 70.389. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección D, Fracción III, parcelas 3, 4 y 5 D. Superf. Lote 3, 1875 m2; lote 4:1875 m2; lote 5D: 796,68m2. Base: $ 190.000.- Seña: 30%. Comisión: 4%. Ad Corpus, IVA. sobre el valor de los bienes muebles (21% s/$ 9.000.-). Se encuentra agregado en autos material fotográfico, plancheta Catastral, etc.) Para mayor información: Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C. P. R. Asimismo deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate del nombre de su eventual comitente. Exhibición: 15 y 16 de julio de 1997, de 14 a 16 hs. Los bienes subastados en block, serán entregados en el estado en que se encuentren.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/7 Nº 192.119 v. 15/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario; Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CHIAPPA MIGUEL ANGEL TEODORO c/BELTRAN DE LA PEÑA MARCELO FERNANDO Oficio Ley 22.172" Expte. Nº 55.636/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930). Rematará el 18 de julio de 1997 a las 10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el del inmueble que se exhibe los días 16 y 17 de julio de 1997 de 14 a 16 hs.; ubicado en la calle O'Higgins 3330/34/36/40 U. F. 41 5º A entre las de Juana Azurduy y Manuela Pedraza, Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 27; Mza.: 42; Parcela: 2. Matrícula: 16-5764/41. Superficie total de la U. F. 41 s/Títulos: 71,71 m2. Porcentual: uno con noventa y cinco centésimos por ciento. El departamento se encuentra en 5º piso "A" y consta de: 2 dormitorios con placard (1 a la calle) living comedor con balcón a la calle, baño, cocina y lavadero, en buen estado de uso y conservación. Los dormitorios y living comedor el piso es de parquet, cuenta con gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando. (Todo ello s/fs. 69). Según fs. 63 vta.: ocupado por el Sr. Marcelo Fernando Beltrán de la Peña C. I. 8.319.710 quien ocupa la propiedad en carácter de propietario (sin título a la vista) conjuntamente con su esposa Sra. Virginia Quiroga Ugande y sus tres hijos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 27.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Adeuda a A. A. S. A.: s/fs. 35 $ 12,71 al 28-03-96 O. S. N.: s/fs. 32 $ 25,46 al 26-3-96. M. C. B. A.: s/fs. 53 $ 67,28 al 29-4-96. Expensas: s/fs. 47 no adeuda al 29-2-1996. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación durante 2 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 119.119 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por dos días en los autos "CONSULTORA AUTOMOTRIZ S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 27.943 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de julio de 1997, a las 9,45 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal los siguiente: un conjunto de partes de automotores Dacia, sillas, fax, etc. Todo en lotes y en el estado en que se encuentran. Exhibición 15 y 16/7 de 14 a 16 hs. en la calle Estados Unidos 1767, Capital Federal. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. I. V. A. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 119.125 v. 15/7/97

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "12", Sec. Nº 24, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en el juicio "CROMOFLASH S. A. I. C. I. F. s/Quiebra", (Expte. Nº 54.879) que los martilleros Mariano Espina Rawson y Alberto E. Bieule rematarán el día jueves 17 de julio de 1997 a las 15,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Humberto Primo 3225/7 e/24 de Noviembre y Loria, Capital Federal, matrícula 8-4306, Nom. Cat. Circ. 8, Sec. 30, Mza. 39, Parc. 16, desocupado, construido sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. al S., por 41,568 m. al S. O., por 39,87 m. al E. y su contrafte. Matrícula Nº 8.-4306 1igual al fte. Base $ 75.000.- al contado-. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate Adeuda por Imp. Munic. $ 57,01 al 5/3/96 (fs. 500), a O. S. N. $ 18.199,01 al 12/2/96 (fs. 486/8), a Ag. Arg. $ 4.821,73 al 9/2/96 (fs. 447). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta tres días antes de la fecha de la subasta, los sobres serán abiertos y entregadas las ofertas el día anterior a la fecha de Remate a las 12,00 hs., de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara en lo Comercial. Visitar los días 15 y 16 de julio de 1997 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/7 Nº 118.831 v. 16/7/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal; comunica por cinco días en los autos: "PAPETTI SAIC. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de Crédito Argentino", Exp. Nº 28.926; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 18 de julio de 1997 a las 12,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Rioja Nº 2036/40, entre las de Rondeau y F. Echagüe, de esta Cap. Fed., que cuenta con una superficie (fs. 17 vta.) de 560,51 m2. Nomenclatura catastral. Circunscripción 2. Sección 24. Manzana 14. Parcela 13a. La finca se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Base: $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación e interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. de Ptos.). No se admitirá la compra en comisión. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nacional hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, la apertura de los sobres, si los hubiere, se efectuará a las 12 hs. de ese mismos día anterior a la subasta. Se visita los días 15, 16 y 17 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/7 Nº 118.616 v. 15/7/97